EDICION DE 24 PAGINAS 1ª SECCION

SANTA FE

Año XVIII — No. 6743 — Martes 1.o de Mayo de 1928

RECLAMELE AL CANILLITA NUESTRO SUPLEMENTO DE OCHO PAGINAS, CONSAGRADO AL 75 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION

HAN PASADO SETENTA Y CINCO AÑOS DESDE QUE FUERA SANCIONADA LA CONSTITUCION DEL 53 Y AUN LOS CONSTITUYENTES CARECEN DEL TESTIMONIO SIMBOLICO

CARTA DE LIBERTAD

Habían transcurrido los tiempos obscuros del país, en que cada caudillo era un soberano y cada provincia se consideraba un organismo político aparte, siendo menester darle a la República una estructura de civilización. El tirano había caído, teniendo que pasar el océano para escapar a la muerte. Urquiza era por aquellos entonces el hombre del destino. Pero Urquiza, no obstante su fiero caudillismo entrerriano, era un ferviente patriota. Tenía visión de porvenir, al contacto de la cual se construyen las obras duraderas. Y bajo su espíritu tutelar las provincias mandaron sus representantes a Santa Fe, para darle a la República una Carta Orgánica. Todas las provincias se hallaron representadas en el célebre congreso, menos la de Buenos Aires. Los constituyentes se pusieron a la obra y el día 1o. de mayo del año 1853, la Constitución fué consagrada. Pocos documentos orgánicos de naciones, son parejos al de la Argentina, tan sobriamente humano y libre. Después y como la provincia de Buenos Aires fuera invitada a entrar en el concierto con las modificaciones que le hiciera a la Carta, ésta fué mejorada en el año 1860. La nación, a partir de entonces, ya era una nación. El modelo constitucional de los Estados Unidos, fué tenido a la vista, como las ideas filosóficas del gran Alberdi. Pero el espíritu animatriz era argentino, espíritu que tiene una antorcha encendida en las tres voces de libertad del himno y otra en la parte de la Constitución en que declara libre a todos los hombres y a todos los hombres de buena voluntad invita a que pueblen el territorio de la nación.

Cada provincia en la que regía la fuerza de un hombre, como fuerza señorial, dotóse de una Constitución adecuada, basándose en la del año 1860. Y la República, civilizada en su estructura orgánica, entró en un proceso de adelantos, cantando el poema de las mieses, el del silabario y el del ferrocarril. Con esas tres manifestaciones de trabajo y de cultura, ha llegado a un plano tan alto que su estrella espiritual ha remontado el cielo de las estrellas norteamericanas, luciendo con luz más viva y más potente. La Argentina es hoy el cerebro del continente, dándole normas a los pueblos del mismo tronco histórico y del mismo habla y enseñándole la senda del bien a la misma vasta República de la que tomara su urdimbre para su Carta admirable. Es una nación libre que avanza con la libertad.

EL TESTIMONIO SIMBOLICO

Desde el 1o. de mayo del año 1853 al 1o. de mayo de 1928, ha transcurrido un lapso de tiempo de setenta y cinco años. Aquellos constituyentes que con tan buena disposición se reunieron en Santa Fe para escribir la Carta de orden y de libertades, son recordados por la Historia, pero no por el testimonio simbólico. El bronce no existe para ellos. Las artes escultóricas no han perdido un instante para tejer en la piedra el recuerdo imperecedero. Rica la nación por sus campos que dan todos los años su carga de mieses, por el ferrocarril y por su silabario, no ha tenido el medio para elevarle bello y alto monumento a los constituyentes del 53, en una de las plazas santafecinas. Decimos que no ha tenido el "medio", en contraste irónico, ella que gasta mucho más, en proporción circunstanciada, que ninguna otra nación del mundo. La idea del testimonio simbólico a los hacedores de la Carta, ha existido empero, existe aún, pero no se la ejecuta por espíritu de pereza. Hay hasta una comisión constituida con ese objeto, pero no hace nada. Las mejores iniciativas fracasan, en cuanto se las deja libradas al tiempo. El mañana las envejece. Y como vivimos preocupados con lo cotidiano, lo que pensamos hyer se nos aleja de la perspectiva como un dato de prehistoria. De esta suerte incurrimos en la injusticia con nuestros mayores máximos. Porque, ¿cómo justificar, pues, de que los constituyentes del 53, aquellos hombres de pensamiento tan gigantesco, no tengan, para lección de humanidad, su bronce erguido hacia lo eterno? Pues no lo tienen, señor. Nación riquísima, donde no hay aurora que no sonría al bien de la vida, tiene esa pobreza, una pobreza ideológicamente franciscana. El símbolo no existe.

OPORTUNIDAD DE LA ACCION

Los 75 aniversarios de la Constitución, ofrecen una oportunidad para reparar la injusticia histórica. El monumento o la idea del monumento a levantarse en una de las plazas de Santa Fe, debe ser trabajo en las manos del escultor. Si la comisión nombrada sufre de incuria, nómbrese otra. La historia no depende ni puede depender de dos o tres personas a quienes se les confía una de sus cuestiones gloriosas. A nuestro juicio, y aprovechando la fecha magna que conmemoramos, en Santa Fe debiera constituirse la comisión que invitase al pueblo y a los gobiernos de todas las provincias y también, por supuesto, al de la República, para la construcción del monumento a los constituyentes. Sin tardanza debiera hacerse. Los manes de aquellas figuras de verbo claro, de razonar elocuente, de doctrina universal, han de sentirse indignados por el olvido, contritos por la injusticia, amargados por la evidente falta de voluntad. La historia no la contiene el libro únicamente, sino el testimonio de mármol o de bronce, el edificio que habla el sentimiento de su época, el arma de defensa, el instrumento de trabajo. Roma no evocaría su grandeza antigua sin sus monumentos en ruina, ni tampoco Grecia, ni el Egipto llegaría a nosotros sin sus pirámides. El monumento es civilización. Y la Argentina, esta Argentina de cerebro potente, rector continental, aparece con su civilización histórica trunca, a causa de no tener un testimonio que recuerde la gloria expandida por los constituyentes del 53.

¿No es hora ya de erigirlo?

OBEDECIENDO A SU TRADICION, LOS TRABAJADORES CELEBRAN HOY 1º. DE MAYO, LA FIESTA DEL TRABAJO



DIBUJO SIMBOLICO DEL ANIVERSARIO DE LOS TRABAJADORES

Los trabajadores de todo el mundo celebran hoy el más grande de sus aniversarios: el 1.o de Mayo. Es el aniversario que recuerda a cuantos han muerto por la causa obrera, a partir de los mártires de Chicago. Como ningún otro día del año se cierran hoy las fábricas y los talleres, el agricultor abandona sus herramientas y las propias ciudades semejan, con las puertas cerradas de sus establecimientos públicos, ciudades muertas. Sólo se oye el resonar de las voces en las plazas públicas. Los trabajadores protestan. Golpean la conciencia humana, mirando hacia el porvenir. Quieren q' les alcance aun más de cerca el patrimonio de la riqueza. Piden más pan, más luz, más aire, casas más confortables en que vivir, vida más civilizada. Piden que su condición mejore, mayores salarios, más descanso, mayor número de consideraciones morales y materiales.

La protesta de los trabajadores, ha irradiado su influencia hacia todas partes. Interesa a todo el mundo.

Los gobiernos se han hecho eco y han decretado muchos de ellos que la fiesta del trabajo sea fiesta nacional. El reconocimiento supone un gran paso hacia adelante. La causa que defienden los trabajadores, es una causa capital de la que debe ocuparse el legislador, el médico, el ingeniero que dirige las fábricas, el arquitecto que construye las casas, el sociólogo, todos los que contribuyen al mejoramiento humano. La causa obrera es la causa humana por excelencia, causa de civilización, por la cual aumentan los derechos del hombre.

La fecha del trabajo en el año que rige, sorprende a los trabajadores sin organizaciones específicas, sin el clima de otras épocas en que los sindicatos obreros lo llenaban todo, pero no son menester para la celebración de la misma.

Con sindicatos y sin ellos los trabajadores del mundo saben cumplir con su deber. Aquietan sus herramientas, no trabajan. Y todos mentalmente cantan el himno al esfuerzo, fijando los cartabones de las reivindicaciones humanas. La fiesta, no por su carácter de paz, pierde sus latidos revolucionarios. Es la revolución que avanza, poniendo en cada etapa un resistente cimiento de la sociedad nueva.

Los argentinos no jugarán hoy en la capital de Francia

Mañana se ausentan para Holanda

(THE NEWLS)

PARIS, abril 30 — El encuentro que debían disputar mañana las olimpicos argentinos en esta capital ha sido aplazado a causa del mal tiempo. Por estas razones el match no podrá realizarse por que los visitantes se ausentan para Holanda el miércoles.

Se les ha pedido a los delegados argentinos que hagan una visita a mediados de mayo próximo.

Estadística oficial sobre la existencia de bolsas en el país

Asciende a 36 millones

(THE NEWLS)

BUENOS AIRES, abril 30 — Según la estadística oficial dada a la publicidad por el ministerio de agricultura de la Nación a 36 millones alcanza la existencia del bolsas en el país.

Actualmente de acuerdo a lo declarado por los comerciantes.

Se ahorcaron los padres de la menor María Lozovsky

No pudieron resistir el dolor que les produjo la trágica muerte de su hija

(THE NEWLS)

MOSCU, abril 30 — Los padres de la menor María Lozovsky que falleció ayer a consecuencia de una caída desde el séptimo piso de la casa en que habitaba, hoy al regresar del cementerio donde fueron inhumados los restos de su hija, se ahorcaron a causa del gran dolor que les produjo la trágica muerte de aquella.

Las divirgencias entre Gran Bretaña y Egipto

Naves de guerra inglesas zarparon para el Cairo

(THE NEWLS)

LONDRES, abril 30 — Egipto aun no ha contestado la proposición que le ha hecho Inglaterra por medio del ultimatum con plazo de 48 horas con motivo de la cuestión de la luz relativa a las asambleas.

Sábese que Inglaterra ha movilizado algunas unidades de la armada con destino al Cairo.

El últimatum dice que en el caso de no aceptar el pedido, se procederá como el gobierno lo crea convenien-te.

Continúan los temblores de tierra en Grecia y Bulgaria

A los terremotos siguen fuertes temporales de viento y lluvia

VIENA, abril 30 — En Bulgaria y en Grecia continúan repitiéndose los temblores de tierra. Varios locales han sufrido considerables daños quedando sus habitantes en una situación sumamente crítica, situación que se hace aun más penosa por cuanto a los terremotos siguen fuertes temporales.

Se han producido casos de bubónica en el Hospital Muñiz

Se guarda reserva al respecto

BUENOS AIRES, abril 30 — A pezar de la reserva que se guarda sábese que en el hospital Muñiz de esta capital se han producido varios casos de bubónica.

El hecho alarmó a la población de las vecindades de aquel establecimiento.

Se anuncia para mañana el enlace de Primo de Rivera

La noticia causó sensación en España

HENDAYA, abril 30 — Anunciase para el miércoles próximo el casamiento del general Primo de Rivera.

Esta noticia causó sensación por cuanto como se recordará el enlace del marqués del Estella, se decía había sido fijado para el mès de septiembre.

No es posible dar con el paradero del general Sandino

Operaciones de las tropas norteamericanas en Nicaragua

(THE NEWLS)

NICARAGUA — Las patrullas de marinería y aéreas que regresaron de la costa este de Nicaragua y de las regiones de Nueva Segovia y Matagalpa informan que no hay huellas de los revolucionarios en aquellos parajes.

Sigue ignorándose el padarero de Sandino.

Circulan numerosos rumores, pero en general se cree que está oculto.

Se dice que el coronel Kust P. Wallace, del cuerpo de marinería de desembarco de la Unión, comandante del 5º regimiento destacado en Matagalpa y Jinotega, manifestó ayer que el cuartel general de dicho regimiento será trasladado de Managua a la región de Matagalpa.

GACETA POLITICA DE TODA LA REPUBLICA

Prosiguió ayer el escrutinio de las elecciones nacionales en la Capital Federal

Los independientes continúan su posición en la minoría

En una caverna de Méjico, se ha hecho un importante hallazgo arqueológico

Encontráronse cien momias que se supone pertenecen a los habitantes prehistóricos de aquel país

OPINION DE LOS ENTENDIDOS

(The News)

MEJICO, abril 30. — Informan de Chihuahua que en una caverna en el distrito montañoso de San Juan Nepomuceno (Méjico), fueron encontradas más de cien momias de hombres, mujeres y niños, que, según declaran los arqueólogos, posiblemente pertenecen a los habitantes prehistóricos de Méjico. Se cree que esas personas quedaron aisladas hace centenares de años a consecuencia de algún fenómeno sísmico y murieron de hambre. Otros suponen que las momias pertenecen a la época de la conquista española y que se trata de gente que pereció de hambre, aislada por los invasores.

La caverna fué descubierta por un pastor de cabras, que quedó estupefacto al encontrar las momias, algunas de ellas en actitud de rezar y otras contorsionadas por la agonía. Diseminados por el suelo se encontraron armas y utensilios de cocina. Algunas momias llevan curiosos collares de piedras talladas.

Encuéntrase enfermo el dictador de Polonia Gral. Pilsudski

Su estado es grave

(THE NEWS)

VARSOVIA, abril 30 — Sábese que el general Pilsudski se encuentra gravemente enfermo.

Fué condecorada la esposa del infante Carlos de España

El rey Alfonso XIII concedió la gran cruz de la orden al mérito militar

MADRID, abril 30 — El Rey de España ha acordado la gran cruz de la orden al mérito militar a la esposa del Infante Carlos.

EL AREA SEMBRADA CON PATATAS Y PRONOSTICO DE PRODUCCION

Cifras que arroja una información oficial

El Ministerio de Agricultura de la Nación, por intermedio de la Dirección General de Economía Rural y Estadística, ha dado a conocer un informe estadístico que se relaciona con el área sembrada con patatas y su producción en el año agrícola 1927-1928. Establece que lo sembrado en el presente año es mayor que lo sembrado el año pasado en 21.500 hectáreas.

Agrega que la recolección ha debido efectuarse sobre un área reducida por factores climatológicos adversos que afectaron también los rendimientos, principalmente en las provincias de Buenos Aires y Santa Fe. Como consecuencia de estos hechos la producción acusa 274.985 toneladas menos que en la cosecha 1926|28.

Distribución del area sembrada y producción por provincias y y territorios

	Area sembrada Hects.	A. Cosech. Hects.	Rendimiento Kgs.	Producción Tons.
Buenos Aires	101.000	86.970	4.434	385.637
Santa Fe	16.500	16.500	8.759	144.520
Mendoza	5.700	5.600	6.442	36.075
Otras Prov. y Territ.	17.500	16.760	7.270	121.845

Provincias de Buenos Aires — Distribución por Partidos

Balcarce	30.300	26.700	4.000	106.800
Loberia	13.000	11.440	3.800	43.472
General Alvarado	11.600	10.200	4.000	40.800
Tandil	13.500	11.880	4.500	53.460
General Pueyrredón	6.600	5.820	4.000	23.280
Mar Chiquita	8.000	5.000	6.000	30.000
Necochea	3.600	3.100	3.800	11.780
Ayacucho	1.700	1.500	4.000	6.000
Juárez	2.000	1.800	4.500	8.100
Otros Partidos	10.880	9.530	6.500	61.945

Al efectuar el cómputo de la cosecha se ha considerado el rendimiento bruto, pero los compradores han exigido este año tubérculos de 30 gramos arriba lo que disminuye unas 60 mil toneladas más o menos la producción que llega a los mercados.

Provincia de Santa Fe — Distribución por departamentos

	Area sembrada Hects.	Rendimiento Kgs.	Producción Tons.
Rosario	12.800	8.780	107.994
Constitución	3.300	8.760	23.903
Otros	900	8.464	7.618
	16.600	8.759	144.520

No se incluye en los totales precedentes la superficie llamada de 2.a siembra pues, aunque su estado es bueno, la producción depende de accidentes meteorológicos propios de esta época del año.

Se teme de que hoy ocurran serios incidentes en las manifestaciones que realizarán los socialistas en la capital

Los irigoyenistas de Corrientes no admitirán el reingreso de los antipersonalistas

LOS SOCIALISTAS INDEPENDIENTES MANTIENEN LA MAYORIA SOBRE LOS SOCIALISTAS

BUENOS AIRES, abril 30 — Como de costumbre a las 9 horas, la Junta Electoral prosiguió sus tareas escrutadondo 71 mesas de la sección 16 con el siguiente resultado:

Electores:
Personalistas 121.757.
Antipersonalistas 46.259.
Socialistas 28.554.
Senador:
Personalistas 111.577.
Antipersonalistas 30.662.
Socialistas 35.312.
Socialistas indep. 22.825.
Diputados:
Personalistas 102.094.
Antipersonalistas 21.315.
Socialistas 36.798.
Socialistas indep. 39.622.

Finalizó el escrutinio de la sección 16

BUENOS AIRES, abril 30 — Ha finalizado el escrutinio de la sección 16 que arroja el resultado siguiente:

Electores:
Personalistas 123.418.
Antipersonalistas 46.793.
Socialistas 28.911.
Senador:
Personalistas 113.113.
Antipersonalistas 31.060.
Socialistas 35.710.
Socialistas indep. 23.043.
Diputados:
Personalistas 103.625.
Antipersonalistas 22.120.
Socialistas 37.106.
Socialistas indep. 39.999.

Hasta 34 mesas de la 17a. sección

BUENOS AIRES, abril 30 — Con el escrutinio de 34 mesas de la sección 17 los partidos no han variado sus posiciones y cuentan con los siguientes sufragios.

Para electores:
Personalistas 127.521.
Antipersonalistas 48.727.
Socialistas 29.618.
Senador:
Personalistas 117.379.
Socialistas 36.599.
Antipersonalistas 32.491.
Socialistas Indep. 23.867.
Diputados:
Personalistas 107.580.
Socialistas Indep. 41.515.
Socialistas 38.113.
Antipersonalistas 23.013.

Escrutinio de la provincia de Buenos Aires

BUENOS AIRES, abril 30 — Comunican de La Plata que escrutada hasta Lobos dá el resultado que sigue:

Personalistas 117.974.
Frente Unico 50.303.
Socialistas 14.331.
Blanco 19.147.

Hasta Lomas

LA PLATA, abril 30 — Con el escrutinio realizado hoy de la provincia de Buenos Aires, hasta Lomas inclusive colocan los contendientes en la siguiente posición.

Personalistas 124.660.
Frente Unico 51.750.
Socialistas 1[illegible] 295.
Blanco 22.1[illegible].

No consiguió quórum la Cámara de Senadores

BUENOS AIRES, abril 30 — La reunión que debía realizar hoy la cámara de senadores, fracasó por falta de quórum. Se resolvió citar nuevamente para el jueves.

Ayer se realizaron elecciones provinciales en Catamarca

BUENOS AIRES, abril 30 — En un ambiente de indiferencia se realizaron las elecciones provinciales en los departamentos de Catamarca, para renovar la representación legislativa solo se presentaron los personalistas y en algunos departamentos también los socialistas.

Se escrutaron hasta hoy los siguientes:

Departamento Capayani

Personalistas 639.
En blanco 92.

Departamento Ambato

Personalistas 688.
Antipersonalistas 31.

Dpto. Valle Viejo

Personalistas 604.
Socialistas 17.
Blancos 36.

El escrutinio continúa favoreciendo a los socialistas independientes

BUENOS AIRES, abril 30 — El escrutinio continúa en las mismas condiciones, manteniéndose la minoría ocupado por los socialistas independientes. El miércoles proseguirá el escrutinio.

Los irigoyenistas de Corrientes no permitirán el reingreso de los antipersonalistas

BUENOS AIRES, abril 30 — Se sabe de fuente bien autorizada que los radicales irigoyenistas no permitirán que los antipersonalistas regresen al partido como se anuncia.

El petitorio socialistas a la Cámara Federal

BUENOS AIRES, abril 30 — Para tratar el petitorio socialistas contra la resolución del jefe de policía de la capital por la cual no le ha sido acordado el derecho de reunió en la forma solicitada y por la que se ha venido otorgando los permisos correspondientes hasta la fecha, siendo este el motivo que ha dado base al conflicto suscitado, se reunió la Cámara Federal anoche y resolvió declararse incompetente ante el petitorio socialista.

Reina gran entusiasmo por el raid que intentaran los aviadores españoles Jiménez é Iglesias

Se ultiman los preparativos para la salida, que será seguramente el 4 del actual

INFORMES METEOROLOGICOS

(The News)

SEVILLA abril 30. — Se ultiman los preparativos para la salida del avión Jesús del Gran Poder, en el cual los capitanes Jiménez e Iglesias intentarán superar el "record" de distancia.

El acto de la partida revestirá excepcional importancia. Se cree que se efectuará el 4 del mes próximo, siempre que las noticias meteorológicas lo aconsejen.

Los capitanes Jiménez e Iglesias, llenos de entusiasmo ante la difícil prueba, son parcos en las declaraciones. Esperan realizar sus propósitos con éxito y desean que llegue la fecha de salida. Hace tiempo que trabajan en la realización de este vuelo, para lo cual hicieron dentro del país varias pruebas, todas ellas con gran éxito, como la reciente en que alcanzaron el "record" español de duración de vuelo.

La familia real asistirá a la partida. El avión es de contrucción española. Estó entusiasmo a la opinión, que sigue el proyecto de los pilotos con creciente interés.

Los servicios meteorológicos españoles han comenzado a publicar un parte diario de pronósticos, para estar preparados en el caso de que el vuelo se efectúe en dirección a oriente y occidente. Diariamente se conocen detalles atmosféricos de las dos rutas. Los de hoy dicen que la línea España-Terranova, por Gran Bretaña, no es aconsejable a causa de las borrascas. Tampoco está bien la ruta de las Islas Azores para dirigirse a los Estados Unidos. La ruta de oriente, por el Mediterráneo, está sujeta a perturbaciones atmosféricas. La única línea posible es la de las islas Canarias, hacia las Antillas, en donde sólo se observan pequeños chubascos.

No es un misterio

BIEN SABIDO ES QUE COMPRAR EN

LA LIQUIDADORA DE SALDOS

Es ahorrar muchos, pero muchos pesos

Desde el 2 de Mayo

LIQUIDAMOS medio millón de pesos, a estos precios:

CAMISETAS y calzoncillos para hombres, con frisa, en todos los tamaños, cada prenda a **95 ctvs.**	VESTIDITOS de jersey para niñas en todos los colores a **$ 1.35**	SOBRETODOS para hombres, en casimir inglés medio forro, artículo de $ 35 y 40, a **$ 15.90**
CAMISAS para hombres, con cuello, de zhefir de semi hilo a **$ 2.25**	TRAJES de gabardina para varón, de 6 a 8 años, con saco forrado, a **$ 6.90**	SOMBREROS para señoras, de última moda, modelos muy distinguidos a **$ 2.70**
TERCIOPELO cotelé estampado, gustos muy bonitos a **$ 1.50**	CARPETAS de yute gobelino, en colores muy seleccionados, tamaño 1.65 por 2, al ínfimo precio de **$ 6.90**	ALEMANESCO para manteles, labrados en 150 de ancho, muy buena calidad a **75 ctvs.**
ZAPATOS de cabritilla para señoras en colores, palo de rosa, marrón y beig, de última moda, gran creación a **$ 8.50**	COLCHAS de seda para dos plazas a **$ 9.90**	ZAPATOS para hombres, modelos de moda, en negros y marrones a **$ 6.90**

Quien quiera comprar barato y bueno, debe visitar desde hoy

LA LIQUIDADORA DE SALDOS

Suc. Santa Fe - San Martín y Rosario

393|v|1|5.

MUNDO SOCIAL

Año 1928

Mayo

1º

MARTES

San Felipe

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES.

Conforme lo teníamos anunciado, se llevó a cabo ayer por la tarde, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Litoral, el acto organizado por la misma, en homenaje al 75º aniversario del Congreso Constituyente que sancionó el 1º de Mayo de 1853, en esta ciudad, la Constitución Argentina.

El Catedrático de Derecho Constitucional Dr. Angel Mesjoán, pronunció una interesante conferencia, destacando la obra de los constituyentes del 53, a través del juicio sereno e imparcial de las generaciones posteriores; estudió su alcance, y la importancia de las instituciones que consagró para llegar a la conclusión de que a 75 años de su sanción resultaba aun una obra nueva que satisfacía ampliamente las necesidades del presente, y había sido la más eficaz gestora del grandioso progreso de nuestro país.

Cerró el acto el estudiante de Abogadía señor Salvador Dana, quien disertó elocuentemente sobre el mismo tema y tuvo calurosas palabras de homenaje para los Constituyentes de Santa Fe.

La numerosa concurrencia de profesores y estudiantes que llenaba el aula magna de la Facultad, siguió con vivo interés el desarrollo de los discursos, que fueron largamente aplaudidos, que fueron largamente aplaudidos.

DE CORDOBA - JUEGOS FLORALES

En honor del gobernador saliente de la provincia de Córdoba, Dr. Ramón J. Cárcano y del que el 17 del corriente asumirá el mando, doctor Enrique Martínez, la Sociedad de Beneficencia organiza para el día 13 en el Teatro Rivera Indarte, interesantes Juegos Florales, que han de constituir el marco de una nota social de relieves brillantísimos, ya que en ella se darán cita la totalidad de las familias del círculo aristocrático.

La comisión organizadora se halla compuesta en la siguiente forma:

Presidenta: Doña Matilde Molina de la Quintana de Rothe, vicepresidenta: doña María Rosa Escuti de Oliva Vélez, secretaria: doña Clara Rueda de Reyna, tesorera: doña Zaira Escalera de Moyano, vocales: señoras Cecilia del Campillo de Martínez Paz, Rosario Arguello de Posse, Eulogia Palacios de Olmos, María Herrera Machado de Ferreyra, María Eufemia Gavier de Beltrán, Sara Echenique de Escalera, María Mercedes Escobar de Escalera, María Victoria Caraffa de Paz, Rafaela Beltrán Posse de Suárez Revol, señorita Aurora Rodríguez de la Torre.

Ha sido designado matenedor el Dr. Francisco W. Torres, estando compuesta la corte de amor por quince señoritas entre las cuales el poeta laureado tendrá que elegir la reina de la fiesta.

Componen dicha corte de amor, las señoritas:

Dolly Yanis Manfredi, Lily Caseiro, Betty Yanis Manfredi, Irene Gollán Funes, Leticia Díaz, Elisita Martínez Dehesa, Rosita Novillo Corvalán, Martha Astrada, Julia Martínez Paz, Fidela Rosa Molinari, Elena Avalos, Laura Sánchez Sarmiento, Alicia Brito Duarte, Julia Giraudo, Ofelia Escargnel Malbrán.

EL ENLACE DE AYER.

En presencia de un grupo limitado de amistades de los contrayentes se realizó ayer el enlace de la señorita Clelia Margarita Parodi con el joven Esteban Miguel Bernard.

La unión fué consagrada ante el altar mayor de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, bendiciendo la ceremonia el R. P. Manuel Biaggioni, actuando de padrinos la señora Clara F. de Parodi y el señor Lorenzo Parodi.

En el acto civil suscribieron las actas respectivas, por parte de la novia el señor Luis V. Parodi y Camilo Beder por el novio.

Después de realizada la doble ceremonia, se efectuó en la residencia de la novia una reunión que no obstante haber participado sus amistades más íntimas adquirió lucidos contornos.

ENLACE PORTEÑO.

En la Capital Federal, el jueves próximo, en la Capilla de Nuestra Señora de las Victorias, será bendecida la unión matrimonial de la señorita Adriana Tardy con el señor Ricardo R. Caillet-Bois, éste con vinculaciones de parentesco y amistad en nuestro principal círculo.

DEMOSTRACION.

Ayer se llevó a cabo en la casa del señor José Trentino, la demostración que un grupo de amigas ofreció a la señorita Regina Malizani, despidiéndola de la vida soltera.

En tal oportunidad, la obsequiada pudo constatar las simpatías que goza entre el selecto núcleo de sus amistades, por lo cual agradeció en forma emocionada la demostración de que era objeto.

BAUTISMO.

En la iglesia de San Juan Bautista recibió ayer los óleos bautismales el niño Manuel Octavio, hijo de los esposos Alfonsini-Dall'Aglio, ceremonia en la que actuó en carácter de madrina la Sra. Antonia Dall'Aglio de Mineo y de padrino el señor Octavio Dall' Aglio.

Festejóse el grato acontecimiento con un exquisito chocolate al que asistieron las amistades más íntimas de los aludidos esposos.

CASAMIENTO.

El 5 del corriente mes será consagrada la unión matrimonial de la señorita Lilia Pizzi con el señor Desiderio Senor.

Actuarán en carácter de padrinos en la ceremonia religiosa, la señorita María Delia Pizzi y don Vicente Senor, debiendo suscribir las actas civiles por parte de la novia los señores Francisco Macagno y Jorge Pizzi y por la del contrayente los señores Pedro y Juan Senor.

Este enlace se realizará en la intimidad debido al riguroso luto que pesa sobre la familia en la contrayente.

LUNCH EN EL CENTRO ESPAÑOL.

Con motivo de la gran efemérides española que se celebra el 2 de mayo la comisión del prestigioso Centro Español, que cuenta en nuestro medio con innumerables simpatías, ha resuelto invitar a todos sus asociados a festejar tan magna fecha y para ello ha preparado un lunch con el que obsequiará a los socios y dado los buenos preparativos que se han hecho promete resultar esta reunión todo un acontecimiento y que perdurará por largo tiempo en la memoria de los asistentes.

CUMPLEAÑOS.

Ayer celebróse el cumpleaños del señor Eduardo L. Marín quien con tal motivo reunió en su domicilio un núcleo de sus amistades, a quienes obsequió debidamente:

Se encontraban presentes las señoras Angela M. de Marín, María M. de Hormazabal, Magdalena M. de Marín, María B. de Mieres, Angélica Tenutta de Marín y los señores Ricardo C. Marín Antonio Mieres Clodomiro Marín Enrique J. Marín y otros, prolongándose la fiesta por espacio de varias horas.

SOCIEDAD DE BENIFICENCIA ROSARINA.

El domingo último en la ciudad de Rosario, en el salón de sesiones que la misma tiene en el Hospital de Caridad, se llevó a cabo la asamblea para elegir las nuevas autoridades, habiendo sido electa por unanimidad la siguiente lista:

Presidenta, Inés González del Solar de Constanti; vice 1a., María Hortensia E. de Rouillón; vice 2a. Elena S. E. del Mármol; secretaria, Manuela M. Hertz; pro 1a., Ada Ghione de Freyre; pro 2a. María Teresa G. de Schleisinger; tesorera, María Isabel L. de Casas; pro 1a. Sara L. de Coverton; pro 2a., Amalia Cariés.

Consejeras: Isabel S. de Molina, Laura N. de Paz, Angela A. de Acevedo Pedra, Paula G. de Lanusse, Matilde D. de Ortiz de Guinea, Antonia L. de Costanti, Mercedes N. de Paz, Ernestina A. de Suárez.

Médico director, doctor José S. Sempé.

Síndico Arturo Coverton.

ENFERMOS.

Continúa delicado el joven César Torres del Sel.

—Guarda cama la señorita Gloria Espino.

—Mejora la niña Susana Passeggi.

—Se restablece el niño Mario Carlini.

—Continúa enferma la señorita Coca Corti.

—En el mismo estado don Benito L. Cassani.

—Mejora la señora María Langue de Papis.

—Enfermo el señor Manuel Garcilazo.

—Enferma doña Rosa Freyre de Aldao.

—Guarda cama la señorita María Cilia Nogueras.

—Mejora la señorita Angélica Borzi.

—Continúa bien la señora Ana Leiva de Alsina.

—Guarda cama el señor Manuel Pandero.

VIAJEROS.

A Rosario las señoritas Margarita y Clara Ricardone y el señor Francisco Puig.

—A la Capital Federal el señor Luis Fernández, acompañado de su señora esposa doña Laura Estrada Artilla.

—A Buenos Aires el Dr. Arsenio González Zimmermann.

—Del Norte el doctor Pedro F. Suarit.

—A Buenos Aires don Manuel Irigoyen.

—De Buenos Aires la señorita Ofelia V. Rodríguez.

—A Tucumán el señor Próspero Della Paolera.

—De Rosario el doctor José A. Giménez.

—A Rafaela don Alberto Mondelo.

—De Rafaela el señor Carmelo Cello.

—De la Capital Federal el doctor Tomás Puig.

—Al Norte el doctor Romeo Bonazzola.

—De Pilar don José Vionnet.

—De Rafaela don Pablo César.

—Del Norte el doctor Alcides Greca.

——(o)——

:: LAPIDA ::

Eran tus ojos, en que el sol ardía,
dos jirones de cielo, y en tu frente,
más blanca que la espuma del torrente,
la estrella matinal resplandecía.

Era tu voz sabrosa melodía,
gota de miel que, en el hogar naciente,
de tu boquita apenas balbuciente
sobre mi enfermo corazón caía.

Pero la Muerte se acercó a tu cuna,
y para siempre te durmió en sus brazos,
dejándome, ¡ay!, sin esperanza alguna...

¡Cúmplanse, pues, mis íntimos anhelos,
y, al verme libre de terrenos lazos,
ábreme tú las puertas de los cielos!

Augusto R. SAMPER.

NOTAS PIADOSAS

POR DON BELISARIO AGUSTIN SALVADORES.—

Hoy en la iglesia San Francisco se oficiarán solemnes misas de responso a las 6.30 y 7.30 horas por don Belisario Agustín Salvadores, cuyo deceso ocurrido no ha mucho produjera tan profundo sentimiento de dolor.

En tal oportunidad se renovarán ante los deudos del señor Salvadores las sentidas condolencias que se expresaran con motivo de su inesperado fallecimiento.

En el templo de San Francisco.

El próximo domingo, tendrá lugar en el templo de San Francisco, los solemnes cultos en honor del señor de Buena Esperanza. Serán costeados este año por una devota, que ha recibido un beneficio del señor.

En oportunidad daremos el programa.

Por doña Sara Fontes de Furno.

El próximo viernes a las 8 horas se celebrarán en la Iglesia Santo Domingo piadosas misas en sufragio y por el eterno descanso del alma de doña Sara Fontes de Furno prestigiosa dama de nuestra sociedad, cuyo deplorado fallecimiento produjera tan la consternación.

En tal oportunidad los deudos de la extinta se verán acompañados en sus oraciones por numerosas personas piadosas.

Por el Dr. José María Passeggi.

Hoy a las 8.30 horas se rezarán misas en la Iglesia Matriz en sufragio del alma del Dr. José María Passeggi de cuyo fallecimiento se cumple el tercer aniversario.

Ante los deudos han de renovarse las demostraciones de pesar que produjera en nuestra sociedad, la desaparición de este conspicuo miembro.

Conrado Porta: En el Templo de la Catedral se ha celebrado ayer de mañana un solemne funeral por el alma de don Conrado Porta.

La ceremonia congregó un grupo numeroso de damas y caballeros renovándose ante los deudos del extinto el pesar causado por su desaparición.

7o. Martes de San Antonio.

La Sociedad Pía Unión de San Antonio o Pan de los Pobres, invita a las socias y personas piadosas a la misa del 7o. martes que se rezará en la iglesia de Nuestro Padre San Francisco, hoy a las 8 horas.

La misa es costeada por la señora Mercedes Bergallo de Zavalla y será aplicada a su intención. En la misa cantará la señorita Laura Pujato acompañada por la señorita Pantaleona Galán. — La secretaria.

Cándida Perazzo de Araya.

El lunes próximo en la Iglesia Matriz a las 8 horas se oficiarán misas en sufragio del alma de doña Cándida Perazzo de Araya, distinguida dama santafecina cuyo deceso causara honda impresión.

Con tal motivo las naves, del citado templo, congregarán en tan piadoso oficio a numerosas personas, renovándose el dolor causado por su fallecimiento.

El tesorero general de la provincia solicita la instrucción de un sumario

TEXTO DE LA SOLICITUD

El Tesorero General de la Provincia, don José Cervera, en vista de publicaciones, ha dirigido ayer al ministro de Hacienda la siguiente solicitud.

"Santa Fe, abril 30 de 1928.

A S. S. el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas.

Habiendo aparecido en el día de ayer, en todos los diarios de esta ciudad, el comunicado de la Dirección General de Rentas, que adjunto en un pliego aparte, y como dicho manifiesto no se ajusta a la verdad de los hechos, vengo por la presente a solicitar de V. S. se levante un sumario administrativo para el esclarecimiento de lo ocurrido.

Saludo al señor Ministro con mi más alta consideración. — José Cervera, Tesorero General".

——(o)——

Conferencia sobre patología en Santiago del Estero

DESIGNO SU DELEGADO EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Del día 5 al 9 de este mes se realizará en Santiago del Estero, la 4ª. conferencia de la Sociedad Argentina Patología Regional, en la cual se estudiarán importantes cuestiones. El gobierno de nuestra provincia, adhiriéndose, ha dado ayer un decreto por el cual designa delegado para que lo represente al director del Instituto Bio Químico del Consejo General de Higiene, doctor Rodolfo Borzone.

——(0)——

BIBLIOGRAFIA

El doctor Carlos A. Ayarragaray, ha escrito un libro utilísimo para cuantos estudian leyes. Se intitula "El ministerio público" y trata de su historia, de su organización y funcionamiento en la legislación comparada y en la República Argentina, seguido de las bases para una próxima organización en la legislación nacional. Tiene un prólogo del doctor Tomás Jofré, quien dice entre otras muchas cosas favorables al libro que "la tesis del doctor Ayarragaray, constituye un laudable esfuerzo y viene a enriquecer nuestra literatura jurídica con un buen aporte para el estudio de una ley, que se dictará en el país, cuando éste encuentre un ministro de justicia que cumpla con el mandato constitucional: ¡afianzar la justicia!"

Tan interesantísima obra se encuentra en venta en la librería "La Unión", del señor Ramón Morales, al precio de $ 6.

——o(!)o——

AVISO

Se invita a los señores socios al lunch que en conmemoración del 2 de mayo se llevará a cabo en los salones de esta institución el día de mañana a las 22 horas. — La Comisión.

Convocatoria a las Cámaras Legislativas

Para el prómimo viernes, a fin de inaugurar el período de sesiones

Las secretarías de las Cámaras de Senadores y Diputados, ha convocado a los miembros de las mismas a fin de que concurran a la asamblea de apertura del período ordinario de sesiones, el día viernes 4 prómimo.

En igual fecha, a las 15 horas, sesionará la Cámara de Diputados a fin de proceder a designar las comisiones permanentes y fijar los días y horas para sesionar.

——(o)——

El fallecimiento de don Benito Freyre

ADHESION DEL GOBIERNO AL DUELO PRODUCIDO

El Poder Ejecutivo de la Provincia dió ayer un decreto por el cual se adhiere al duelo producido por el fallecimiento de don Benito Freyre, acaecido en la Capital Federal. Mandó izar la bandera a media asta, durante el día de ayer, en todos los edificios públicos.

El extinto fué convencional y diputado provincial.

YA SE ANUNCIA EL INVIERNO

Una serie de toses y catarros nos anuncia bien claro la proximidad del invierno. Nuestro deber es defendernos desde ya, abrigándonos debidamente y teniendo a mano el medio de tratar las molestias de las vías respiratorias antes de que se agraven. El Jarabe de tomillo erytroso está consagrado por los médicos como un excelente producto para el resfrío y la tos, ya que en su composición no entran drogas de efectos peligrosos, lo que lo hace indicado para niños y grandes. Las pastillas de tomillo erytroso son un complemento eficaz y un desinfectante de primer orden de las vías respiratorias. Tomados combinados constituyen el mejor tratamiento.

Téngalos a mano y dígales adiós al resfrío y a la tos.



Datos Cotidianos del Delito y Notas Policiales

Se han practicado averiguaciones sobre las causas que motivaron la tragedia de Villa Ana

Todo acusa a las autoridades policiales

A dos leguas del puente Mihura ocurrió un grave accidente de automóvil

La policía de Esperanza tomó la intervención del caso

CIRCUNSTANCIAS DEL SUCESO

La crónica anota hoy un grave accidente automovilístico producido en el camino de Santa Fe a Esperanza, a dos leguas del puente Mihura, en el mismo lugar donde, en estos últimos tiempos se ha producido más de un fatal percance.

El hecho que ahora nos ocupa, como se verá por esta información, es de importancia. Dos personas quedaron lesionadas, una de carácter gravísimo al punto que se desespera de poder salvarla y otra de carácter completamente leve. Las circunstancias que rodean al episodio dicen que la fatalidad ha intervenido en este hecho. No otra cosa puede afirmarse, dado la forma en que se produjo y que es la siguiente:

EL LUGAR DEL ACCIDENTE—

Como queda dicho, lo fué a dos leguas del puente citado en el camino de esta capital a Esperanza. De esta capital había salido el señor Atilio Tessio, comerciante de Esperanza, quien efectuó aquí algunas compras y regresaba dirigiendo su camión. Es el nombrado el que resultó gravemente herido en este percance.

ESTABA UN VEHICULO DETENIDO

A eso de las 17 horas Tessio, en su camión llegaba al lugar en que ocurrió el suceso. Se detuvo porque vió a un camión chapa Nº. 146 de San Jerónimo, detenido, y a un hombre que trabajaba por arreglarlo. A su lado estaba una señora. El señor Tessio se enteró de que era el señor Maurio Arnold y su esposa. Se había detenido, a raiz de un desperfecto en el vehículo. Le ofreció su ayuda que fué agradecida y aceptada por Arnold. Entonces descendió Tessio del camión y lo primero que hizo fué sacar nafta para el vehículo del nombrado Arnold y después buscó elementos, a fin de continuar el trabajo.

EL ACCIDENTE—

Entregados a la tarea los dos hombres no notaron que a gran velocidad se acercaba otro vehículo que lo era un automóvil Nº. 98, chapa de Progreso que piloteaba don Juan F. Trucco, mecánico de la agencia Chevrolet, de Esperanza.

Como hemos dejado dicho, ya anochecía. El conductor del Ford no vió a los otros vehículos y violentamente chocó con ellos. El nombrado Tessio sufrió heridas graves, entre ellas la fractura de la pierna derecha y otras de no menor importancia. La señora de Arnold que no había bajado del vehículo, que se estaba arreglando, fué arrojada de él, quedando con lesiones pero, de carácter leve.

LOS AUXILIOS—

Habrían transcurrido cinco o diez minutos cuando en un automóvil acertó a pasar por allí el doctor Luis Ninci, quien prestó toda la ayuda posible a los accidentados, trasladándolos a Esperanza, donde fueron internados en el Hospital de Caridad.

SUMARIOS—

La Jefatura de policía de Esperanza, tomó la intervención correspondiente, a fin de aclarar todo lo que a este lamentable accidente se refiere.

La actuación de la justicia en el luctuoso suceso de Villa Ana

Se conocen nuevos detalles que comprometen a la policía

DEBE HACERSE JUSTICIA

Hoy debe regresar de Villa Ana, departamento General Obligado, el juez de instrucción, doctor Domingo Mota, cuyo viaje obedeció a intervenir en el sumario a raiz del luctuoso suceso producido en aquella localidad, del que resultaron muertos Jerónimo Ayala, Andino Curátolo y Luis Bonaglia y heridos gravemente Antonio Quiñones y otros. A raiz de la intervención del juez, doctor Mota, se conocen nuevos detalles. Todos son desfavorables a la policía de aquel punto, actora en el episodio, encontrándose seriamente comprometidos también empleados policiales, especialmente el auxiliar Lucas Bonaglia. Mató, asesinó de puro gusto a los ciudadanos, contando con la complicidad de otros empleados. En aquella zona este crimen policial ha causado gran indignación. Se espera se haga justicia castigándose como merecen los actores del bárbaro atentado.

LAS DECLARACIONES—

El sumario lo ha levantado el juez de instrucción, doctor Mota. Han prestado declaración 25 testigos presenciales. La mayoría de ellos personas de arraigo en Villa Ana. Todas las declaraciones están contestes en que se trata de un suceso delictuoso que no puede, no debe quedar impune.

EL COMISARIO VONCOURBEIL.—

Sin lugar a dudas aparece complicado en el suceso a que nos referimos, el comisario de aquella policía Voncourbeil. Se ha constatado por las diligencias practicadas que apoyó en toda forma la actuación de los Bonaglia y vió cuando Angel Bonaglia mataba de un tiro de winchester a Jerónimo Ayala, mientras le decía: "Vds. son los causantes de la muerte de mi hermano". A lo que respondió Ayala, "no me mate, yo no he sido". Lo mató en presencia de Voncourbeil quien había podido evitar el crimen. Así son los cargos contra el comisario.

Es de esperar se haga justicia para que no queden impunes crímenes de esta naturaleza.

Estado del río

CRECIO AYER 2 CENTIMENTROS

La Dirección del Puerto de la capital nos informa que el río durante el día de ayer creció 2 centímetros.

Hidrómetro del dique número 1, altura de la fecha 4.05.

Calado máximo admisible, 27 pies, 3 pulgadas.

Tramo Santa Fe-Rosario, 28 pies 3 pulgadas.

La draga "Santa Fe", opera en los rellenos de la avenida Libertad.

Transitaba por una calle cuando fué herido de gravedad

Se trata de identificar al heridor

DETENCIONES EFECTUADAS

Las autoridades policiales de la sección 5ª., se encuentran atareadas en el esclarecimiento de un suceso delictuoso que se ha producido a altas horas de anteanoche. El hecho aparece rodeado de cierto misterio.

De las informaciones obtenidas, se desprende que ha ocurrido en la siguiente forma, todo a lo que hasta anoche se había averiguado.

LA VICTIMA—

Resultó víctima el ciudadano Juan Uriarte, argentino, de 21 años de edad, con domicilio en calle Alvear. Anteanoche el nombrado se dirigió a Barrio Oser, donde se entretuvo varias horas, bebiendo más de lo conveniente. Ya muy alegre, resolvió regresar a su casa.

EL SUCESO DELICTUOSO—

Dice el nombrado que en momentos que caminaba por una calle de Barrio Oser, tuvo un cambio de palabras con tres desconocidos. Uno de ellos lo atacó con una cuchilla, hiriéndolo gravemente. Los tres después se dieron a la fuga. El herido fué llevado al Hospital de Caridad, donde ha quedado en asistencia.

DETENCIONES—

En averiguación de este atentado, las autoridades policiales efectuaron dos detenciones. Se ha dado cuenta al señor juez de instrucción en turno.

DATOS DEL CORREO

Puerto Aguirre, 10.70 ctms. ayer.

Río Corrientes, 4.71 id.

Ituzaingó, 1.50 id.

Posadas, 1.64, id.

Itá Ibaté, 2.74, id.

—(0)—

DEMOGRAFIA

MOVIMIENTO DIA 30

Matrimonios.—

Antonio Tallarico, arg. Josefa Aurelia Lavagnino, arg.

Esteban Miguel Bernard, arg. con Clelia Margarita Parodi, arg.

Nacimientos.—

Héctor Benito hijo de José Héctor Luppiano y Laura Lylia Morce.

Ana María hija de Juan Graichio y de Rosa Graichic.

Italo hijo de Conrado Ventó y de Josefina Carpanzano.

Defunciones.—

Gerardo Ruglio, arg. 13 años.

Guadalupe A. de Pérez, arg. 62 años.

Lucía René, arg. 83 años.

—(0)—

Farmacias de turno

Hoy permanecen abiertas al servicio público las siguientes farmacias:

Irigoyen, calle San Martín y B. Aires.

Camanello, San Jerónimo 2244.

Barrio Roma, B. Zavalla 2660.

Forco, Humberto 1o. 2554.

Leguizamón, Junín y 25 de Mayo.

Leiva, Chacabuco 372.

SEGUNDA SECCION

SANTA FE

Martes 1.o de Mayo de 1928

LOS EJERCICIOS DEL DEPORTE

(Datos locales, de la República y del exterior)

Un buen encuentro se ha concertado para esta tarde

ESTA TARDE SE REALIZARA EL PARTIDO ENTRE LOS TEAMS DE COLON Y GIMNASIA Y ESGRIMA

La interesante brega debe efectuarse en la cancha del club de la franja, blanca y ha interesado grandemente a los aficionados

COLON PUEDE IMPONERSE AL EQUIPO CAMPEON

Como hemos anunciado, mañana por la tarde se efectuará en la cancha del club Gimnasia y Esgrima un interesante match entre los teams superiores del club local y Colón. El cuadro roji-negro, ya lo hemos dicho en un comentario anterior, se encontraba hasta hace poco en aparente inferioridad de condiciones, pero luego ha reaccionado en forma tal que no resulta aventurado pronosticarle una actuación descollante durante la disputa del campeonato oficial de esta temporada.

No cabe duda que el partido de esta tarde ha de resultar en extremo interesante, dada la calidad de los adversarios, que demostraron su potencialidad en varios matches realizados a fines de la temporada anterior y al comienzo de la presente. Ambos equipos deben medirse en disputa del campeonato oficial poco antes de que finalice la disputa de la primera rueda.

El partido de hoy servirá por lo tanto para aquilatar valores y formular juicios sobre la posible chance de cada uno. Se sabe que los locales cuentan de nuevo este año con un team poderoso, puesto que actúan los mismos elementos que defendieron sus colores el año pasado. La homogeneidad de ese conjunto es su principal ventaja, pues son casi los mismos jugadores los que vienen actuando en Gimnasia y Esgrima desde hace cerca de tres años.

CARACTERISTICAS DE COLON

El conjunto que hoy será visitante no impresiona por lo general por la armonía que han revelado otros equipos. Los jugadores de Colón son entusiastas, arremetedores, decididos, pero carecen de trabazón en sus líneas, pero sin que por eso el conjunto actúe desorganizado. Revelando desorganización en sus líneas, el team colonista acciona siempre de tal modo que las jugadas individuales resultan vistosas y aparentan ser el resultado de un perfecto entendimiento entre los forwards y la defensa, que en realidad no existe sino en raras oportunidades. Suplen los once defensores de la clásica camiseta negro y grana esa deficiencia empleándose a fondo cuando la situación es peligrosa para su equipo o corre este inminente riesgo de caer derrotado. Es así como han logrado captarse generales simpatías entre los aficionados, que estimulan a los jugadores en todos los partidos que el entusiasta conjunto juega.

COMO JUEGA GIMNASIA

Hasta Eulalio Gómez, famoso antes por su fortísimo rechazo carente de dirección, ha mejorado notablemente su actuación desde que juega en G. y Esgrima, y tanto que ahora ha merecido el honor de ser incluido en los combinados locales. Destacando este hecho queremos significar que, a fuerza de actuar juntos y de poner empeño en mejorar siempre su actuación, los jugadores del team del club campeón de 1927 han llegado a perfeccionarse lo suficiente como para inspirar mucha confianza a los dirigentes de la institución. Tiene el equipo de la franja bastante armonía en sus líneas, pero no tanto como la que siempre ha demostrado Unión, que es en nuestra ciudad el conjunto que más se ha destacado en ese sentido.

Contra los adversarios más capaces, los campeones del año pasado se emplearon a fondo, logrando salir airosos en los más difíciles compromisos, y demostrando que tienen pasta de campeones y merecieron el título de tales conquistado después de una campaña laboriosa. Su manera de jugar le ha significado muchas victorias, y no sorprenderá si esta tarde se impone a Colón, a pesar de que el cuadro visitante tiene muchas probabilidades de triunfar.

CONSTITUCION DE LOS TEAMS

Los equipos se presentarán formados de la siguiente manera:

COLON. — Quinteros; Blanche y Casablanca; Mantovani, Sanchez y Acosta; Gómez, Rivarola, Martinez, Sanchez M. y Mancuello.

G. Y ESGRIMA. — Díaz; Gómez y Ravazzolo; Calafell, Amadei y Juárez; Quinteros, Ovana, Loyarte, Rotta y P. Loyarte.

Actuará de referée el señor Manuel Tochi.

Los precios de las entradas serán los siguientes:

Tribunas, $ 1.50; Generales, $ 1.—. Menores $ 0.50. Entrada al field, $ 2.50.

NOTAS BREVES

Uzcudun y Bertazzolo pelearán en San Sebastián el 1º de julio.

* * *

Charles Paddock batió en Filadelfia un nuevo record mundial en las 175 yardas, que recorrió en 17 segundos 1/5.

* * *

El pugilista Blas Rodríguez fué derrotado por puntos por el cubano Gilberto Castillo, en un match realizado en La Habana.

* * *

Escocia venció a Inglaterra en el football, en un match efectuado en Glasgow. El score fué de 3 tantos contra dós.

* * *

La prensa de España ha iniciado una campaña pidiendo que no se envíe un equipo de foot-ball a Amsterdam, impresionados por el fracaso del team frente a los italianos. Con todo es casi seguro que España estará representada en los juegos olímpicos.

* * *

Bruce Flowers venció en Detroit al chileno Estanislao Loayza por knock out técnico en el segundo round.

EL SANTA FE AUTOMOVIL CLUB ACTIVA LOS PREPARATIVOS PARA EL 5º CAMPEONATO DEL KILOMETRO

Con el mayor entusiasmo han sido iniciados los preparativos para la realización del 5º Campeonato del Kilómetro, que tendrá lugar el día 17 de junio próximo en el camino a la Cabaña Leiva.

La Comisión Directiva ha oficiado a las autoridades comunales que se encuentran dentro de la jurisdicción de la carretera en que será efectuada la carrera, solicitándoles su cooperación a fin de que el camino se encuentre en perfectas condiciones.

De manera, que se puede anticipar que los intervengan han de poder desarrollar grandes velocidades.

Todo el trayecto de la carretera será arreglado convenientemente y sobre todo los virajes, donde las rastras y demás elementos prestarán un servicio especial.

La entidad organizadora pondrá a prueba ese día el nuevo aparato eléctrico para el control de velocidades, el cual, como se sabe, ha sido convenientemente perfeccionado por el ingeniero Mounier y el mecánico Tramassi.

La comisión de propaganda de la prueba de referencia ha sido integrada por un núcleo de dirigentes entusiastas, que con su acción decidida, han de contribuir al mejor éxito de la carrera.

Según nos informa el dirigente Ramo Dal Masso, la comisión organizadora ha hecho un llamado a todos los propietarios de coches a fin de que intervengan en la prueba que nos ocupa.

Las cuartas de los clubs G. y Esgrima y Colón juegan esta tarde

Como preliminar del partido entre Colón y Gimnasia y Esgrima que se realizará en la cancha del club de la franja blanca, se ha concertado un partido entre las cuartas divisiones de los mismos clubs, que dará comienzo a las 14 horas.

La posición destacada que ambos equipos ocupan en el campeonato de esa división y el entusiasmo característico de los jugadores permiten suponer que el partido resultará muy interesante y ha de ser seguido en su desarrollo por los aficionados "madrugadores".

Los argentinos se medirán hoy contra el Red Star de París

Para esta tarde se anuncia un nuevo partido de los argentinos en Europa. Enfrentará el seleccionado de nuestro país al Red Star de París, uno de los buenos conjuntos de aquel país.

Según las informaciones recibidas desde París, los jugadores argentinos se encuentran bien preparados, habiendo manifestado que tienen mucho optimismo respecto al resultado del match.

No se sabe como formará el equipo, pues los delegados no se han puesto de acuerdo hasta ahora.

(Continúa en la pág. 10)

Se postergaron hasta el jueves los combates Olano - Marfut y Bernasconi - Aragón

A causa de la lluvia caída la Asociación Nacional Buenos Aires resolvió postergar hasta el jueves próximo la velada pugilística que había organizado para el sábado pasado y en cuyo programa se incluían los combates a doce rounds entre Olano y Marfut y Bernasconi y Aragón.

Debido a este aplazamiento, los profesionales nombrados reanudaron ayer mismo el adiestramiento.

Las localidades, que en crecida cantidad habíanse vendido, servirán, naturalmente para la velada del jueves.

El programa de los partidos que jugará el conjunto escocés

Fué preparado el programa de partidos que se cumplirán frente a los profesionales escoceses de Motherwell F. C., los que se cumplirán en el siguiente orden:

Motherwell contra Capital; Motherwell contra Provincia; Motherwell contra combinado de Boca Juniors y San Lorenzo de Almagro; Motherwell contra Asociación Amateurs Argentina de Football; Motherwell contra Combinados del Interior y Motherwell contra combinados argentino-uruguayo.

De estos encuentros, tres se realizarán en el estadio de River Plate y los restantes en las canchas de Sportivo Barracas, Boca Juniors, Independiente y Racing.

Nacional jugó en Paraná empatando en cuatro tantos

Anteayer se realizó en la ciudad de Paraná y pese a la prohibición terminante de la Federación Paranaense, el match que habían concertado anteriormente los clubs Nacional de esta capital y Patronato, de aquella ciudad.

El partido fué presenciado por escasos espectadores, en su gran mayoría socios del club local. Terminó empatado en cuatro tantos, síntoma evidente de que las acciones fueron muy equilibradas. El club Nacional ha dado una nota altamente antipática — una más... — al contrariar un deseo expreso de las autoridades de la Federación Paranaense, que habían organizado también para el domingo un match a total beneficio de la colecta pro Olimpiadas.

Por su parte, el club Patronato ha quebrantado definitivamente la disciplina que amenazaba desaparecer de la entidad vecina, y es muy fácil que ese partido provoque acontecimientos que difícilmente serán solucionados satisfactoriamente, sino a costa de grandes esfuerzos.

Por primera vez se disputarán carreras entre máquinas especiales en el Autodromo General S. Martín

La gran carrera preparada para el domingo próximo ha provocado honda expectativa entre los aficionados de todo el país

HABRA TAMBIEN CARRERAS DE MOTOSIDECARS

El anuncio de que se reinician las actividades deportivas en el Autodromo General San Martín, bajo la organización de la nueva entidad creada al efecto con el nombre de Asociación Automovilista Nacional, ha motivado una corriente de franco entusiasmo, no sólo entre los corredores como lo prueba el hecho de que hasta la fecha se haya registrado un número considerable de inscriptos, sino también que el público que tiene fe en la actividad de la nueva entidad y en la inteligencia de organización del director, señor Osvaldo Risso Peuser.

El interés entre los corredores, se halla por cierto justificado. Por primera vez se disputarán en el autodromo premios valiosos, aparte de que el programa consta de una carrera de autos donde se encontrarán elementos de fuerzas tan equilibradas con máquinas especiales, que todo pronóstico es aventurado, así como difícil es señalar quién será el ganador.

Es indudable que hacer disputar una carrera para coches especiales de carrera hasta tres litros de cilindrada sobre 150 metros, ha sido ya el primer gran acierto de la nueva empresa organizadora. El solo hecho de que sólo participarán el próximo domingo máquinas especiales, señala para el desarrollo de la carrera grandes emociones, máxime si consideramos que el recorrido no es largo y por consiguiente la lucha tiene que resultar más violenta por no existir el temor a que los coches sufran cualquier accidente y no habrá necesidad de ir cuidándolos. El domingo 6, desde el primer metro de carrera hasta el último centímetro, será disputado a base de coraje, de muñeca, de inteligencia y de máquina. Nos parece estar viendo el emocionante desarrollo de la gran carrera con que se reiniciarán las actividades en el Autodromo General San Martín.

Para la mayoría de los participantes en la disputa del Gran Premio Comparación, su actuación en la prueba les viene a resultar como un entrenamiento para las 500 millas, donde también figuran inscriptos, siendo por ello de doble expectativa la reunión del día 6 del mes entrante.

Otro de los grandes motivos que provocan la honda expectativa que se nota en todos los círculos deportivos es saber si en la reunión próxima, se batirán en el autodromo todos los records de velocidad existentes en el país, en pista. Hasta ahora, hablando con sinceridad, no ha habido en el autodromo una carrera de fuerza libre, donde la lucha haya sido encarnizada hasta la vuelta final.

Cuando no ha sido Bucci que desde las primeras vueltas ha salido en ventaja, ha sido Eric Forrest Greene o Malcolm y ello, es natural resto ese espectáculo emocionante que sólo pueden producir cuando la lucha no se ha definido sino en la última vuelta.

¿Ocurrirá esto el día 6?. Creemos sinceramente que sí y nos basamos para fundamentar este acerto en el hecho de que sólo intervienen máquinas especiales, todas garantidas con un límite de velocidad equivalente, y hombres de cuya actuación brillante hablan sus propios antecedentes deportivos.

LA GRAN CARRERA DE MOTOS

La reunión del día 6 en el Autodromo General San Martín, no tendrá solamente el espectáculo de la carrera de autos, sino también la carrera de moto-sidecards que bajo la fiscalización del Moto Club Argentino, se disputará sobre un recorrido de 45 kilómetros.

El prestigio del Moto Club Argentino, asegura por sí sólo el éxito de esta prueba de motosidecards en la cual intervendrán conocidos elementos como Fabregat, Vaccario, Moyano y otros, a quienes, a igual que a los corredores de autos, su participación en esta prueba les servirá de entrenamiento para la gran carrera de motos que organiza el club atlético de Rafaela para el día 25 de mayo próximo.

CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES

El cierre de las inscripciones, tanto para la carrera de autos como para la de motosidecards, se realizará el día jueves próximo.

Los automovilistas deben acudir en busca de informes y entregar su inscripción en la secretaría de la entidad organizadora, Galería Guemes, escritorio 542, y en cuanto a los motosidecardistas, deben inscribirse en la secretaría del Moto Club Argentino, Viamonte 1066.

Como hemos dicho, tanto en la carrera de autos y en la de motos, los premios serán valiosos, y por resolución de la nueva empresa organizadora, ellos serán entregados dentro de los tres días de efectuada la prueba, y después de la aprobación de los resultados por el Automovil Club Argentino.

Las autoridades sanitarias no pueden cumplir su misión por falta de fondos

PREPARA SU CIRCUITO EL ESPERANZA AUTOMOVIL CLUB

Quizás por un error de información, ha circulado recientemente el rumor de que la prestigiosa institución que nos ocupa, se había abocado a solucionar un serio problema financiero, que ponía en peligro su estabilidad.

En la noticia se omitió hacer conocer las causas que hubieran motivado semejante debacle, sin tener en cuenta que los sólidos prestigios del Esperanza Automovil Club, son lo suficiente fuertes como para contrarrestar cualquier alternativa en el transcurso de su próspera vida.

Actualmente realizan importantes trabajos en el circuito, a fin de dejarlo en condiciones.

Como en una de las curvas y parte de una recta hay partes anegadizas lo cual hacía siempre temer que una pequeña lluvia pudiera malograr el éxito de una prueba, la C. D. del Club ha resuelto colocar tubos de desagüe que permitirán en pocos instantes tener completamente desagotada las partes anegables y evitar el peligro que hemos notado y que ha costado mas de un sacrificio.

Los planos ya han sido presentados, así como también se ha presupuestado, esperándose en breve plazo habrán de dar comienzo. Complementando esa acción de desagües ya han comenzado a levantar en mas de cincuenta centímetros una parte de la curva Oeste que se anegaba y fracción de una recta.

Pozos para riego—

En previsión de posibles sequías, vale decir el caso inverso al anterior, la sociedad mentada ha resuelto establecer una determinada cantidad de pozos de riego solucionándose de esta manera también un grave problema que en años anteriores mantuviera inquietos y desazonados a los dirigentes, cuando la falta de lluvias producía nubes de polvos que dificultaban la acción de los corredores.

Para ello se ha pensado perforar seis pozos, dos en cada recta y uno por curva a los cuales se les podrá acoplar una bomba portátil con compresor que rendirá dieciocho mil litros de agua por hora, adquiriéndose como complemento material para el riego y con una organización tal que, la pista podrá ser regada en solo veinticuatro horas.

Como puede verse los beneficios serán incalculables y los temores de inundación o sequía han desaparecido por completo. Las medidas a adoptarse los evitan por completo y podemos afirmar desde ya que el triunfo mas rotundo coronará los esfuerzos de la gran entidad esperancina.

Añadiremos que todos los materiales de que ablamos serán adquiridos por la comisión entrante que habrá de hacerse cargo en los primeros días de junio.

Proyecto importante—

Refiriéndonos a la futura prueba denominada Gran Premio Provincia de Santa Fe y cuya repercusión en el mundo automovilista no tiene parangón posible, pues que como se encauzan los problemas del deporte mecánico cuyo interes va increscendo en nuestro suelo, se ha resuelto casi definitivamente proponer al A. C. A. la realización del Campeonato Argentino de Automovilismo, que vendría a coronar los esfuerzos del Club y a probar la buena voluntad que existe en esta modesta Institución del Esperanza Automóvil Club.

Como estamos convencidos que el A. C. A. está completamente acorde en el establecimiento del mencionado Campeonato, pues que en mas de una oportunidad lo han puesto de manifiesto, tenemos la casi plena convicción que habrá de ser aceptado. Los beneficios que esta prueba reporte tanto para las entidades a las cuales se les considere clasificadas, como a los propios corredores, saltan a simple vista, y habrán de demostrarse en la primera oportunidad.

Terminaremos recalcando la forma como se ha comenzado a encarar la próxima prueba mecánica y desvirtuando una vez mas los rumores gratuitos e infundados de su disolución.

El E. A. C no solo no se disuelve, sino que está dando muestra palpables de un organismo lleno de vitalidad y energías.

Gimnasia y Esgrima fué invitado para jugar en el Chaco

EL CLUB SARMIENTO DESEA RECIBIR LA VISITA DEL CAMPEON SANTAFECINO EL 25 DE ESTE MES

Las autoridades del club Gimnasia y Esgrima han recibido una invitación del club Sarmiento, de Resistencia, para jugar en esa ciudad dos partidos, los días 25 y 27 del corriente mes.

En la capital del Chaco la brillante actuación del campeón santafecino del año pasado ha provocado inusitado interés, y es por eso que se hacen gestiones para conseguir la visita del fuerte conjunto local, cuyos dirigentes han resuelto contestar si aceptan o no la invitación dentro de breves días.

CAMPAÑA EN DEFENSA DE LA SALUD PUBLICA

Las autoridades sanitarias no pueden llevarla adelante

El Consejo General de Higiene de esta capital y el de Rosario tienen un plan de trabajo en defensa de la salud pública.

Resulta que en los momentos no lo pueden llevar a la práctica en la forma que fuera de desear por que siempre faltan fondos. Es así que la campaña de profilaxis se detiene de tiempo en tiempo lo que no deja de ser un serio peligro para la salud pública.

En los departamentos del norte y de la costa aparecen con suma frecuencia enfermedades infecto contagiosas que es necesario combatir siempre, estó es, en toda epoca sino se quiere que adquieran gran desarrollo. Se nos dice que las autoridades sanitarias han elevado, hace ya tiempo, un memorial al Poder Ejecutivo de la provincia en los que reseña la situación haciendo resaltar la necesidad de dotar de los fondos para continuar la acción de profilaxis a que nos referimos. Es esta una cuestión de vital importancia y a la cual deben prestarle preferente atención los hombres del gobierno bajo la gran responsabilidad de que su indiferencia les podría acarrear. Se ha constatado que la acción del Consejo de Higiene tanto de esta Capital como de Rosario es siempre beneficiosa. Por ello es que corresponde la ayuda oficial a fin de que su labor no se vea trabada como viene ocurriendo en la actualidad.

Ha tenido éxito una iniciativa de "Santa Fe"

SE GESTIONA LA VENIDA DE UN SELECCIONADO CHAQUEÑO PARA JUGAR DURANTE LAS PROXIMAS FIESTAS MAYAS

Varias veces nos referimos a la campaña brillante de los cuadros chaqueños, que se han rodeado de prestigio en el foot ball nacional, e indicamos la conveniencia de que las instituciones locales gestionaran la visita de conjuntos de Resistencia cuando se decidiesen a concertar partidos con clubs de otros puntos.

Los clubs Gimnasia y Esgrima y Nacional han escuchado esas indicaciones, al parecer, pues han iniciado gestiones para concertar dos partidos en esta ciudad, los días 25 y 27 del mes en curso contra un team seleccionado de la Federación Chaqueña, o bien el primer cuadro de alguno de los clubs que actúan en aquella ciudad, como ser Sarmiento o For Ever.

No se ha recibido todavía una contestación satisfactoria; pero es probable que los dos importantes matches queden concertados, ofreciéndose a los aficionados una excelente oportunidad de ver actuar a los entusiastas jugadores chaqueños, que han alcanzado muchos progresos desde que realizaron su última visita a nuestra ciudad, hace de esto ya varios años.

Un nuevo match Capital v. Provincia

SE REALIZARA ESTA TARDE EN LA CAPITAL FEDERAL

Las autoridades de la Asociación Amateurs Argentina han organizado para hoy un nuevo match entre los teams denominados Capital y Provincia en el estadio de Sportivo Barracas, con el objeto de adiestrar a los jugadores que deben enfrentar al Motherwell.

Los equipos se presentarán así formados:

Capital: Croce; Omar y Recanatini; Bartolucci, Chalú y Suárez; Peucelle, Seijas, Nappi, Maglio y Onzari.

Suplentes: Muschietti; Cherro y Muttis; Castelucci, Volante y O'Keffe; González, Carasa, Stagnaro, Granara Costa y Cruz.

Provincia: Bottaso; Della Torre y Nary; Manfrin, Dañil y Alonso; Sandoval, Lalín, Baragnano, Seoane y Bianchi.

Suplentes: Arseni; Bruno y Chiarella; Viola, Stagnaro y Martínez; Beloqui, Lauri, Echeverri, Scopelli y Morgada.

Enviará un nuevo delegado a Europa la Asoc. Amateurs

En una sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Directivo de la Asociación Amateurs Argentina, se resolvió que el consejero Larrandar se traslade inmediatamente a Europa, para hacerse cargo de la presidencia de la delegación argentina. Con esta designación se considera solucionada la incidencia que se produjo como consecuencia de la derrota experimentada por el team argentino en Barcelona.

Se espera sin embargo que la llegada de Larrandar a Europa coincidirá con la vuelta de algunos delegados que se hallan actualmente en Europa, quienes consideran el nombramiento de Larrandar como una desautorización de sus gestiones.

El team de postas olímpico argentino

Han sido designados los nadadores que formarán el team de postas representando a nuestro país en las olimpiadas de Amsterdam. Formarán el equipo los aficionados Alberto Zorrilla, que será el capitan de la representación; Francisco Uranga, Jorge Moreau, Amilcar Alvarez, agregándose a éstos, en calidad de suplente al nadador rosarino Emilio Vives.

Talleres de Córdoba venció a R. Central

EL ENCUENTRO, SIN SER LUCIDO, TUVO ACCIONES BIEN DISPUTADAS

Ante regular concurrencia se jugó el domingo en Córdoba el encuentro interprovincial entre los equipos de Rosario Central y Talleres, de ésa.

La lucha resultó reñida y disputada, consiguiendo los visitantes armonizar mejor, aunque en general el juego fué muy pobre dada la carencia casi absoluta de acciones combinadas.

Talleres consiguió, pese a todo, un meritorio triunfo por 2 a 0, producto de las buenas oportunidades aprovechadas, aunque haciendo un balance general de las acciones de ambos equipos, lógicamente la lucha debió resultar empatada.

Rosario Central, que actuó con algunos suplentes, jugará hoy martes un segundo partido enfrentando a Belgrano.

La Unión Santafecina v. G. y Esgrima

El domingo próximo pasado se llevó a cabo en el field de Gimnasia y Esgrima un match de carácter amistoso entre las quintas divisiones de "La Unión Santafecina" y la del club local. Después de una lucha agradable y llena de emocionantes alternativas terminó con un empate de dos goals por bando.

Los goals de los de La Unión Santafecina fueron convertidos por C. Canteros y J. Salvatelli.

La Unión Santafecina formó de la siguiente manera: C. Sola; N. Giménez y O. Scoppa; J. Bugliolo, F. Menor y D. Nefle; E. Jurajuria, J. Salvatelli, C. Agostinelli, C. Canteros e I. Olevero.

—(0)—

El comercio en la provincia

Quiebra—

Se declaró en estado de quiebra al comerciante de esta plaza Abdul Ramón Orsman. Se designa contador a Don Paulino R. Funes y se señala la audiencia del día 18 de mayo próximo para la verificación de créditos.

Comerciales

El señor Victorio Visentin, de Gálvez, ha vendido al señor Vicente Martini el "Hotel Central" establecido en dicha localidad, haciéndose cargo únicamente del activo del negocio comprado. E|c. v. 1°-5.

Avisamos al público y al comercio en general que en la fecha hemos comprado el negocio en ramos de almacén y despacho de bebidas en calle Avenida Freyre esquina Rioja a la señora Margarita Aulleró, haciéndonos cargo del activo unicamente.

Santa Fe, Abril 26 de 1928.
Gutiérrez Hnos
43747 1-5

Teatros y Cines

EL CARTEL DE HOY

CINE EMPIRE

EMPRESA: LEOPOLDO SAMPER
San Martín y Corrientes—U. T. 4447

Matinée, a las 14 horas: "Montaraz", los dos últimos episodios titulados: 9°. "La Pacotera", 10° "El poste del tormento", en 6 actos; "Los deshauciados", cómica en 3 actos: "El loco galán", comedia dramática en 8 actos: "El que no corre vuela", cómica en 3 actos; "Los lobos del aire", film que presenta arriesgadas pruebas aéreas, en 8 actos.

Familiar: a las 18.15: "Los deshauciados", cómica en 3 actos; "La rueda del destino", producción Rialto, en 8 actos interpretada por George Hale y Miss Dupont.

Noche, a las 21.15: "Los deshauciados", en 3 actos; "La malcasada" gran producción del sello Manzanera, en la que se ven a las principales figuras de la política y de la literatura española. Platea 0.80.

CINE AVENIDA

EMPRESA: LEOPOLDO SAMPER.—
Avenida Freyre 2559 — U. T. 4451
S. T. 596

Matinée, a las 14 horas: "La ley del norte", en 4 actos, por el cowboy Edmund Cobb; "El desdeñoso", en 6 actos, por Jhon Gilbert; "El niño Huracán", interesante interpretación de Hoot Gibson, en 6 actos; "El bandolero", 10 actos, por Manuel Granada; "Loca por el cine", cómica Fox en 4 actos.

Familiar, a las 18.15: "Agapito inspector de borrachos", cómica en 4 actos; "La barca de la muerte", en 7 actos.

Noche, a las 21 "Sacrificio recompensado", estupenda superproducción en 7 actos por la genial Norma Talmadge; "La pesca de Alicia", divertida farsa de siluetas animadas, en 2 actos; "La barca de la muerte", la última película del Soviet, en 7 grandes actos; "Agapito inspector de borrachos", cómica en 4 actos. Entrada única $ 0.70.

CINE BELGRANO

DIRECCION: MAX GLUCKSMANN
San Jerónimo y Rosario—U. T. 2553

Matinée, a las 13.45: "Atorrante caballero", 4 actos cómicos; "Montaraz", últimos episodios; "La viuda de nadie", 9 actos, por Leatrice Joy, y Ben Lyon, Richard Dix en "El poder del hombre", 9 actos.

Sección selecta a las 17: "La viuda de nadie", 9 actos, por Leatrice Joy.

Familiar: a las 18.15: "Lo cortés no quita lo valiente", 4 actos cómicos; "La luz en la obscuridad", 8 actos por E. Love y Lila Lee.

Noche, a las 21.15: "Los deshauciados"; "Lo cortés no quita lo valiente", 4 actos cómicos; "La barca de la muerte", extraordinaria Terra en 7 actos. "La luz en la obscuridad" del sello Fox en 8 actos, por Edmund Jowe y Lila Lee.

CINE ESPERANCINO

EMPRESA: LEOPOLDO SAMPER.—
Boulevard Gálvez — U. T. 2491
S. T. 420

Espectáculo en honor de los obreros: "Los domadores de fuego", los dos últimos episodios en 4 grandes actos, titulados: 9°. "Reclamado por asesino", 10°. "Aclaración final"; "El gentlemann de Broadway", en 8 actos, interpretada por George Wals. "Suerte loca", en 7 actos, por Jack Hoxie; "La ley del norte", en 4 actos, por Edmundo Cobb; "El niño Huracán", en 7 actos, interpretado por el gran Hoot Gibson.

Familiar, a las 18: "Sacrificio recompensado", del sello Artistas Unidos", interpretada por la encantadora Norma Talmadge; "La barca de la muerte", película en 7 actos, que muestra las vejaciones que sufrieran los súbditos en la época del zar.

Noche, a las 21: "La modelo de París", en 8 actos; "Sacrificio recompensado", en 7 actos, por Norma Talmadge; "La barca de la muerte", la última película del Soviet, en 7 actos. Platea $ 0.70.

TEATRO MODERNO

TRES FUNCIONES ANUNCIA PARA HOY LA COMPAÑIA RAMIREZ

En todos los espectáculos de hoy, Ramírez repetirá interesantes obras, que ya han demostrado que gustan al público, en las representaciones efectuadas noches anteriores.

En la primera sección a las 15.30, "Mi tía está chiflada", juguete cómico en 2 actos, original de Julio Escobar. En la familiar a las 18.15, "Carambolas y palos", divertida pieza en 3 cuadros, de Pedro E. Pico y "En que lío me han metido", vodevil de Miguel A. Cander.

En la nocturna a las 21.15, el sainete en 3 cuadros de E. Peralta "El conflicto de la esquina", y "A contramano", también en 3 cuadros, de R. González Pacheco, que irá con el siguiente reparto:

Aurora, Arrieta; Angel, Ramírez; Tomás, Ugazio; Salvador, Pellicciotta; El que busca la verdad, Battaglia; El que quiere ser bueno, Gola; Convidado algo, Tocci; Un obrero, Santalla.

Hoy se despide Hagenbeck

Esta noche a las 21 horas, se despide el circo Hagenbeck (calles Rivadavia y Mendoza), con una gran función de gala, después de una estada en Santa Fe de once días y de continuos éxitos. Ofrecerá su irrevocablemente última representación, un espléndido programa circense. La función de despedida de hoy promete ser una vez más, motivo para que el circo congregue en su amplia carpa todos los aficionados al arte circense, que quedaron tan complacidos con las exhibiciones de Hagenbeck.

ULTIMO MOMENTO

LA GRAN COMPAÑIA NACIONAL DE COMEDIAS Y SAINETES RIOPLATENSE, ACTUARA EN ESTA

En el día de ayer quedó formalizado el compromiso para que en los últimos días de la presente semana debute la gran compañía nacional denominada "Rioplatense" y que explota lo más seleccionado del repertorio nacional en lo que se refiere a sainetes y comedias. La sala que ocupará este extraordinario conjunto será la del simpático teatro Moderno. Diez días solamente actuará entre nosotros la "Rioplatense" y en ese breve plazo la dirección de la compañía, ofrecerá al público las versiones más correctas y las "mise en escene" más apropiadas de todas sus obras de más éxito en Buenos Aires.

En la edición de mañana daremos a conocer el elenco y repertorio de la compañía.

Las jubilaciones ferroviarias

NUEVA RECLAMENTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

La Caja Nacional de Jubilaciones Ferroviarias se dirigió, recientemente al Ministerio de Hacienda de la Nación, reclamando una medida a fin de evitar las demoras que originan las averiguaciones del domicilio de los jubilados que se dirigen al extranjero. A raíz de estas gestiones el Poder Ejecutivo ha dado un decreto por el cual establece la forma en que en lo sucesivo se darán esas licencias. Establece que las que en lo sucesivo se acuerden a los jubilados ferroviarios provisionales, por invalidez, no podrán exceder de un año, después de cuyo término los beneficiarios deberán someterse nuevamente a las revisaciones médicas y llenar nuevos requisitos a fin de poder seguir gozando de los beneficios de la jubilación. Con esta medida se cree que se evitará lo que ahora viene ocurriendo de que jubilados que se trasladan a países europeos no dejan ni la dirección y otros se van sin llenar los requisitos que establecen las leyes respectivas.

Las disposiciones de que informamos dictadas por el Ministerio de Hacienda regirán para todos los jubilados ferroviarios del país.

—(o)—

Las designaciones en comisión

QUEDA DE HECHO PRESTADO EL ACUERDO

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda, dió ayer este decreto:

Habiendo el P. E. solicitado de la H. Legislatura con fecha 2 de abril del corriente, el acuerdo pertinente para los nombramientos de directores del Banco Provincial de Santa Fe, presidente y vocales del Tribunal de Cuentas y contador y subcontador de la provincia, nombrados en comisión de acuerdo a la facultad constitucional respectiva, y habiendo vencido el término de quince días fijado por el Art. 91, inciso 8°. de la Constitución de la provincia para la prestación del acuerdo, y habiendo quedado por consiguiente prestado de hecho, el gobernador de la provincia decreta:

Art. 1°. Confírmanse los respectivos cargos, a los señores Egidio Caffaratti, Domingo Tettamanti, Roberto Smiles, Angel Cassanello y Carlos Sarsotti hijo; presidente y directores respectivamente del Banco Provincial, casa Santa Fe; Aristóbulo Lazo, Manuel E. Pignetto, Francisco J. Navarro, Agustín Repetto y José Serrot, presidente y directores, respectivamente del Banco Provincial casa Rosario; Enrique Carbajo y Santiago A. Rodríguez, directores del Banco Provincial Santa Fe; doctor Jaime E. Soler, Juan José Abiao y Emilio A. Leiva, presidente y vocales respectivamente del Tribunal de Cuentas; contador y subcontador de la provincia a los señores Luciano Bellse y Manuel Niel.

Los actos conmemorativos del 1° de mayo

Todas las organizaciones obreras de la ciudad conmemoran hoy como en años anteriores, el 1°. de mayo. A las noticias de que informáramos en nuestra edición anterior, debemos agregar los siguientes:

Los socialistas celebrarán el 1.o de mayo — Efectuarán un mitin

Como en los años anteriores, los socialistas celebrarán hoy en el mundo entero el día de los trabajadores.

En esta capital, organizado por el Centro Socialista local, se realizará el anunciado mitin, esta tarde a las 16 horas, en Rivadavia y Humberto I°., una de las esquinas de la plaza España.

Hablarán en dicho acto los siguientes oradores: Estanislao Catella, Néstor J. Blanco Baerl, Víctor C. Sollo, y Julio S. González, y otros oradores cuyos nombres no se nos ha dado.

Gran velada y conferencia en la Roma Nostra

Organizada por la Federación Obrera Local y con la cooperación del cuadro "Los Sembradores", en el salón teatro Roma Nostra, esta noche se llevará a cabo una gran velada y conferencia. El programa será el siguiente:

Himnos revolucionarios por la orquesta.

Subirá a escena la pieza en 1 acto y 2 cuadros que firma M. Leguizamon, titulada "Canto a la vida".

En un entreacto la compañera Carlota Osma cantará una romanza, "El canto de los trabajadores", cantado por un coro infantil.

El cuadro "Los Sembradores", pondrá en escena el boceto dramático de Pedro Gori "1°. de Mayo".

La conferencia estará a cargo de un delegado venido expresamente para este acto.

RECIPIENTES PARA EL TRANSPORTE Y VENTA DE LECHE

El Ministerio de Agricultura de la Nación ha dispuesto una intensa vigilancia

El Ministerio de Agricultura de la Nación ha dictado una resolución por la cual dispone que se intensifique la vigilancia a los fines de que toda leche o crema que llegue a la Capital Federal, ya por vía férrea u otro medio, sea en envases apropiados. Establece que los envases o recipientes destinados al transporte y venta de crema que sean del mismo tipo y construcción de los envases utilizados para el transporte y venta de leche por mayor, deberán ser sometidos a la verificación y sellado, a que obliga el decreto reglamentario de la ley 845. Los envases que se destinen al transporte y leche al por menor, y cuyas capacidades se hallen comprendidas entre 1 y 10 litros estarán sujetas también a la verificación y sellado. Los envases sometidos a la verificación, llevarán expresada su tara en caracteres permanentes y claramente visibles, la que podrá ser fiscalizada en cualquier momento, con el objeto de comprobar su fidelidad. Dice la resolución que se hace extensiva esta disposición a los envases de un tipo distinto a los comprendidos en el artículo 1° y que sean destinados para crema solamente, si los hubiere — La tarifa aplicable para la verificación primitiva de esos envases, se indica a continuación.

Capacidad y tarifa por unidad:

Desde 1 hasta 5 litros, 0.20 ctvs.

Mayor de 5 hasta 10 litros, 0.30 centavos.

Mayor de 10 hasta 20 litros, 0.30 centavos.

Mayor de 20 hasta 50 litros, 0.50 centavos.

La resolución a que hacemos referencia finaliza en la siguiente forma:

5.o—Todo envase que en el momento de entrar en vigor las especificaciones y tolerancias expresadas en la resolución ministerial de fecha 14 de junio de 1927, no se hallara conforme a las mismas, será reemplazado o corregido dentro del término de seis meses. Exceptuándose a los envases que se encuentran en uso desde esa fecha y que, cumpliendo con las demás especificaciones y tolerancias de la resolución citada, tuvieran costuras, siempre que dichos envases estén convenientemente estañados.

6.o—Los envases en uso en el momento de entrar en vigor, la resolución ministerial de fecha 14 de junio de 1927, con excepción de los envases que fueran reparados, serán eximidos de los derechos por concepto de verificación.

7.o Derógase toda resolución administrativa que se oponga a la presente.

Las Cotizaciones de los Mercados

MERCADO CEREALISTA

Operaciones realizadas durante el día de ayer

BUENOS AIRES - SANTA FE - ROSARIO

ABRIL 30—

Hubo ayer en este mercado, comparado los precios con los del sábado último, una suba de $ 0.10 para el trigo Disponible; 0.20 el para mayo, julio yagosto y 0.15 el para junio y septiembre.

El lino Disponible subió $ 0.15 y 0.10 el para mayo, junio, julio y agosto.

Operaciones

1a. RUEDA

TRIGO: 200 toneladas para mayo a $ 12.25, 200 id id, 12.31; 200 id id, 12.40; 200 id para junio $ 12.52; 200 id id 12.61; 300 id id julio 12.70, 800 id id, 12.87; 400 id id agosto 12.89; 1000 id id 12.90; 1400 id id 13; 600 id id, 13.01; 1200 id id, 13.02; 200 id id, 13.02; 400 id septiembre, 13.

LINO: 100 toneladas para mayo $ 16; 10 id id junio 16.10; 200 id id 16.12, 10 0id id julio 16.33.

MAIZ: 400 toneladas para mayo $ 8.03; 200 id id 8.05, 200 id id 8.07, 600 id id junio 7.88, 2000 id id agosto 8.00.

SEGUNDA RUEDA

TRIGO: 1000 toneladas para junio $ 12.59, 20 id id 12.60, 600 id id 12.58, 800 id id julio 12.80, 400 id id 12.79, 200 id id agosto 12.93, 800 id id 12.94, 400 id id 12.95, 200 id id septiembre 13.05.

LINO: 300 toneladas para julio $ 16.45, 100 id id 16.46, 100 id id agosto 16.58, 100 id id 16.60.

MAIZ: 200 toneladas para mayo $ 8.15, 600 id id 8.17, 1200 id id 8.20, 200 id id junio 7.98, 200 id id 7.99, 400 id id 8, 200 id id agosto 8.07, 2600 id id 8.10, 600 id id 8.08.

Precios de ajuste

	Trigo	Lino	Maís
Disponible	12.10	15.—	8.30
Mayo	12.40	16.—	8.05
Junio	12.65	16.15	7.90
Julio	12.90	16.35	7.95
Agosto	13.05	16.35	7.95
Septiembre	13.15	—	—

SANTA FE

BOLSA DE CEREALES

Sin operaciones.

Precios de ajuste

	Trigo	Lino	Maís
Disponible	12.—	15.75	7.90
Mayo	12.05	15.65	7.85
Junio	12.35	15.85	7.75
Julio	12.55	16.—	7.75
Agosto	12.70	16.15	7.85

ROSARIO

MERCADO GENERAL DE PRODUCTOS NACIONALES

Hubo ayer en este mercado, comparado los precios con los del sábado último, una suba de $ 0.10 para el trigo Disponible, 0.20 el para junio y 0.15 el para julio y agosto.

En el lino hubo una suba de $ 0.10 en toda la línea.

Operaciones

1a. RUEDA

TRIGO: 200 toneladas para mayo a $ 12.12, 200 id id 12.16, 200 id id 12.18, 200 id id 12.20, 100 id id junio 12.40, 500 id id 12.45, 100 id id julio 12.54, 200 id id 12.55, 200 id id 12.62, 100 id id 12.68, 600 id id agosto 12.75, 200 id id 12.80.

LINO: No operó.

MAIZ: 800 toneladas para mayo a $ 7.95, 300 id id a 7.96, 200 id id junio a 7.84.

2a. RUEDA

TRIGO: 200 toneladas para mayo a $ 12.15, 400 id id 12.16, 300 id id junio 12.40, 100 id id 12.41, 300 id id 12.44, 400 id id 12.45, 200 id id 12.46, 100 id id julio 12.62, 200 id id 12.60, 100 id id 12.65, 100 id id 12.64, 400 id id agostó 12.80, 200 id id 12.86.

LINO: 500 toneladas para mayo a $ 16; 300 id id junio 16.18.

MAIZ: 1100 toneladas para mayo a $ 8.03, 600 id id 8.02, 600 id id 8.01, 300 id id junio 7.88, 500 id id 7.90.

Precios de ajuste

	Trigo	Lino	Maís
Disponible	12.10	15.85	8.—
Mayo	12.20	15.85	7.95
Junio	12.50	16.05	7.85
AJulio	12.70	16.20	7.85
Agosto	12.86	16.35	7.95
Septiembre	—	—	—

Precios oficiales de los cereales

SANTA FE

Trigo tipo "Rosario", No. 1, 80 kilos, ldsponible, anterior $ 12.20, hoy $ 12.40.

Id id No. 2, 78 kilos, disponible, anterior $ 11.90, hoy $ 12.02 1|2.

Lino id id 4 o|o cuerpos extraños, disponible, anterior $ 15.65, hoy $ 15.75.

Maíz sano, limpio y seco de estación, disponible, anterior s|c, hoy s|c.

ROSARIO

Trig tipo Rosafé No. 1, 80 kilos, disponible, anterior $ 12.40, hoy $ 12.45.

Id id Nº. 2, 78 kilos, disponible, anterior $ 12.00, hoy $ 12.10.

Id id Pedigrée Nº. 1, disponible, anterior $ 11.90, hoy $ 12.00.

Id id id Nº. 2 kilos, dihponible, anterior $ 11.80, hoy $ 11.90.

Lino id Rosario Nº. 4 cuerpos extraños, disponible, anterior $ 15.75, hoy $ 15.85.

Maíz sano, limpio y seco de estación, disponible, anterior $ 8.00, hoy $ 8.00.

PRECIOS DE ULTIMA HORA

ABRIL 30. —

Una vez que la segunda y última rueda cerró sus operaciones, la demanda y la oferta causaron los siguientes precios:

— TRIGO —

	COMP.	VEND.
MAYO	12.22	12.23
JUNIO	12.48	12.49
JULIO	12.68	12.70
AGOSTO	12.88	12.90

— MAIZ —

	COMP.	VEND.
MAYO	8.03	8.04
JUNIO	7.92	7.94
JULIO	7.93	7.94
AGOSTO	7.98	8.—

— LINO —

	COMP.	VEND.
MAYO	16.02	16.05
JUNIO	16.18	16.20
JULIO	16.32	16.33
AGOSTO	16.50	16.52

MERCADO DE TABLADA

HACIENDA LANAR — RES UMEN SEMANAL

ABRIL 30. —

En el mismo estado, más o menos, que en la anterior semana, se efectuaron las operaciones de este mercado en el curso de la fenecida.

Los frigoríficos operaron con regular interés en capones, dando preferencia a los lotes de buena gordura y algo livianos, por los que se pagaron precios buenos. También se vendieron en buenas condiciones los pesados para matadero. En cambio, muy floja estuvo la plaza para la colocación de los capones muy livianos, que se vendieron a bajos precios.

Las ovejas se vendieron en buenas condiciones, sobre todo las de buen tamaño y buena gordura que fueron bastante solicitadas. Por las delgadas o de poca clase no hubo interés.

En cuanto a los borregos, mejoraron algo los precios para los especiales de frigorífico, subsistiendo las mismas buenas cotizaciones de la pasada semana, por los generales para ese destino y por los livianos para el consumo.

Mercado de la Producción

MERCADO CENTRAL — PRECIOS PARA MAYORISTAS

ABRIL 30. —

Gallinas, la yunta	de $ 3.20	a 3.50
Pollos, idem idem	2.50	3.00
Patos criollos, idem idem	3.20	3.50
Idem marruecos, idem idem	—	2.00
Idem pequines, idem idem	—	2.20
Idem silvestres (crestones)	—	1.00
Idem idem (chicos) (á la yunta)	—	1.00
Pavos grandes, c/u.	6.00	8.00
Idem por kilo, en pie vivo	—	0.90
Conejos, la yunta	1.60	2.20
Huevos, la docena	—	0.85

PLAZA DE ROSARIO

INFORMACIONES SUMINISTRADAS POR LA CASA SALABERRY, BERCETCHE Y CIA.

ABRIL 28 —

Como consecuencia a que la entrada de hoy sábado alcanzó a 740 vacunos en su mayoría ordinarios y faltos de condiciones para abasto, los precios estuvieron encalmados para ese tipo de haciendas y sostenido para los pocos lotes de mestizo de consumo. Estos arribos agregados a los de los días anteriores suman un total de: 3451 vacunos que se registraron en la semana que termina hoy.

La clasificación fué la siguiente: 1800 machos; 1301 hembras 350; terneros y mamones, entre los que predominó lo cuarterón y criollo faltos de gordura, procedentes en gran parte de la zona Norte de Santa Fe y Entre Ríos.

—Las cotizaciones fueron muy satisfactorias para todas las haciendas mestizas gordas, habiendo colocado nuestra Casa, novillos hasta 0.28.50; vacas pesadas hasta 0.26; vaquillonas 0.27 y terneros a 0.32 centavos, lo que da idea de un mercado sostenido. En cuanto a las reses sin clase ni estado, en buen porcentaje fueron adquiridas por el frigorífico Swift para destinarlas a continente italiano y conserva, y también por compradores de campaña que adquirieron para invernar.

—Los matarifes, tanto locales como de campaña, se dedicaron a lo mestizo y con preferencia pesado.

Los precios de la semana fueron los siguientes

Novillos mestizos gordos especiales sin entrada.

Id id id de frigorífico, de $ 027.50 a 028.60.

Id id id de consumo, de $ 026.00 a 027.00.

Id cuarterones gordos, de $ 023.80 a 025.00.

Id criollos gordos de $ 022.00 a 023.20.

Novillitos mestizos gordos, de pesos 027.00 a 028.00.

Id. generales de consumo, de pesos 022.00 a 026.40.

Vacas mestizas gordas pesadas, de $ 023.00 a 026.00.

Id id id livianas, de pesos 024.80 a 026.50.

Id generales de consumo, de pesos 020.50 a 023.00.

Id id carne gorda y buen estado, de $ 019.00 a 020.00.

Vaquillonas mestizas, gordas, de $ 027.00 a 028.60.

Id generales de consumo, de pesos 019.00 a 025.00.

Terneros y mamones mestizos especiales, de pesos 027.00 a 032.00.

Id id generales de consumo, de pesos 019.00 a 025.00.

Torunos y bueyes, según edad, clase y gordura, de $ 017.00 a 024.60.

Toros según edad, clase y gordura, de pesos 013.00 a 021.40.

Novillos criollos delgados para conserva, de $ 016.80 a 018.80.

Vacas cuarteron y criollos para conserva, de $ 012.00 a 016.00.

Borregos, ovejas y cerdos, sin entrada.

La Plaza de Rosario operó sostenida durante la semana que termina hoy

Pués dióse muy buena colocación a todos los lotes de ganado mestizo gordo, y especialmente los novillos que la Cía. Swift adquirió con interés. Lo cuarterón gordo también fué objeto de buena demanda. En cuanto a lo delgado y ordinario se colocó con relativa dificultad, debido a que ese tipo de hacienda sólo tiene aplicación para frigoríficos e invernadores.

—La perspectiva para la presente semana es satisfactoria para todo ganado gordo de matadero, y especialmente para lo mestizo. En consecuencia, conviene remitir todo lote que se halle en condiciones seguros de que les podremos conseguir buen resultado en la venta.

—Llevamos a conocimiento de nuestros señores clientes que a contar del próximo lunes 30 del corriente, nuestra Casa efectuará sus ventas en matadero de Rosario diariamente a las 8.15 horas. Esta determinación vendrá a favorecer los intereses que los señores clientes nos confían, puesto que nuestras operaciones se realizarán ante el mayor número de compradores y el ganado se pesará inmediatamente, sin las demoras que hasta ahora hubo que tolerar".

—Pedidos de jaulas: Podemos gestionarlos con toda rapidez a indicación de los señores clientes, informando en el día y por telegrama sobre fecha de embarque etc.

MERCADO DE LINIERS

HACIENDA VACUNA — RESUMEN SEMANAL

ABRIL 30. —

A causa de que las entradas mermaron a principios de esta semana, los precios para toda hacienda nueva y gorda han mejorado bastante. Las haciendas medianas obtienen precios regulares. Por novillitos, vaquillonas y terneros especiales en clase y gordura hay buen interés y sus precios son satisfactorios, lo mismo que las vacas nuevas y bien gordas. Los precios de las vacas de conserva y toros, continúan siendo más o menos los mismos. En cuanto a los terneros generales, aunque hubo más demanda, siguen siendo flojos sus precios.

Por novillos especiales de frigorífico se notó un poco más de animación, habiéndose obtenido por "chilled beef" hasta $ 0.33 el kilo en pie y por los "congelar" entre $ 0.25 y $ 0.28 según clase y estado.

Precio del ganado vacuno por cada kilo en pie

Toros y torunos especiales, de $ 16 a18.

Idem idem regulares, de $ 0.13 a 0.15.

Bueyes mestizos excepcionales, de $ 0.18 a 0.28.

Idem gordos, de $ 0.12 a 0.15.

Idem flacos, de $ 0.10 a 0.11.

PORCINOS

LA SEMANA

Continúa en el mismo estado de flojedad el mercado para cerdos, siendo los pesados y parejos en tamaño y gordura los que más interés despiertan, los livianos se colocan a precios sumamente bajos y condificultad.

Precio del ganado porcino por kilo en pie

Cerdos invernados de menos de 100 kilos de $ 0.40 a 0.44.

Cerdos mestizos especiales invernados, de $ 0.38 a 0.40.

Cerdos especiales de $ 0.37 a 0.38.

Cerdos invernados a maíz de 120 kilos cada uno arriba de 0.42 a 0.45.

Cerdos gordos de $ 0.39 a 0.42.

Cerdos flacos de $ 0.25 a 0.30.

Novillos "Chilled beef", de $ 0.28 a 0.30.

Novillos "congelar" de $ 0.24 a $ 0.26.

Novillos generales gordos, de $ 0.24 a 0.26.

Novillos carne gorda, de $ 0.21 a $ 0.23.

Vacas machorras especiales, de $ 0.23 a 0.25.

Vacas gordas, de $ 0.21 a 0.23.

Vacas regulares, de $ 0.18 a 0.20.

Novillitos especiales, de $ 0.27 a $ 0.30.

Novillitos gordos, de $ 0.24 a 0.26.

Novillitos flacos, de $ 0.20 a 0.23.

Vaquillonas especiales, de $ 0.27 a 0.30.

Vaquillonas gordas, de $ 0.24 a $ 0.26.

Terneros especiales, de $ 0.30 a $ 0.33.

Terneros gordos de $ 0.25 a 0.28.

Terneros flacos de $ 0.20 a 0.23.

Terneros mamones excepcionales (2 a 4 meses), de $ 0.31 a 0.38.

MERCADO PROVEEDOR DE Sta. FE

PRECIOS DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS AL DIA, PARA MAYORISTA

Estos precios se alteran cada 3 días, de acuerdo a los mercados (LEGUMBRES Y HORTALIZAS)

ABRIL 21 —

ACELGA, 12 atados	"	0.80
APIO, id	"	1.—
AJOS (la ristra)	"	0.90 a 1.50
AJIES, (la bolsa)	"	3.50
ANANAS (la docena)		—
BANANAS (el cacho)	"	3.50 a 4.50
BANANAS (el cajón)	"	6.—
BERENJENAS (el cajón)	"	2.50
CAMOTES (los diez kilos)	"	0.60
CEBOLLAS (los 10 kilos)	"	1.—
CIRUELAS (el cajón)		—
COLI-NEGRO (12 atados)	"	0.70
CHOCLOS (el 100)	"	1.80
CHAUCHAS (los 10 kilos)	"	1.60
DURAZNOS (el cajón)		—
ESPARRAGOS (12 atados)	"	2.—
ESCAROLA (12 atados)		—
HIGOS (el cajón)		—
LECHUGA (el canasto)	"	2.—
LIMONES (el ciento)	"	2.50
MANZANAS (el cajón)	"	4.—
MANZANAS (el ciento)	"	1.50
MELONES (la docena)		—
NABOS (la docena)	"	0.50
PAPAS (10 kilos)	"	0.80
PERAS (el cajón)	"	8.—
PEPINOS (el cajón)	"	4.—
PEREJIL (12 atados)	"	0.40
PIMIENTOS (el ciento)	"	2.—
PIMIENTOS (la bolsa)	"	4.—
POROTOS (los 10 kilos)	"	1.50
PORROS (12 atados)	"	0.60
RABANITOS (12 atados)	"	0.60
RADICHA (12 atados)	"	0.60
REMOLACHA (12 atados)	"	0.40
REPOLLOS (la docena)	"	0.70 " 0.80
SANDIAS (el ciento)	"	30.—
SALSIFI (la docena)	"	0.50
TOMATES (el cajón)	"	4.50
UVA MOSCATEL (el kilo)	"	0.30
UVA BLANCA (el kilo)	"	0.30
UVA ROSADA (el kilo)	"	0.30
ZANAHORIAS (12 atados)	"	30.—
ZAPALLITOS (la docena)	"	0.30
ZAPALLOS (el ciento)	"	35.—

MERCADOS HARINEROS

MOLINO "MARCONETTI"

ESTOS PRECIOS SE ALTERAN CADA TRES DIAS DE ACUERDO CON LOS MERCADOS — PARA MAYORISTAS

ABRIL 30. —

Triple Alianza	$	13.40
Doble Alianza	"	12.60
0 Alianza	"	11.20
00 Aurora	"	11.—
0 Superior	"	10.30
0 Especial	"	8.30

DERIVADOS (El quintal)

Afrechillo especial	$	6.80
Afrechillo común	"	6.40
Afrecho	"	6.40
Maíz pisado amarillo	"	12.—
Maíz pisado blanco	"	12.—
Arrocín	"	14.—
Afrechillo maíz	"	8.—
Harina maíz (70 kilos)	"	8.50

FRUTOS DEL PAIS

PRECIOS DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, AL DIA

SANTA FE

Cueros vacunos, becerros y nonatos, c	de $ 0.90	a 0.[illegible]
Id id id id, secos buenos, los 10 kg.	11.90	12.[illegible]
Id de potro, salados buenos, c/u.	5.15	5.[illegible]
Id id id secos buenos, c/u.	4.35	5.[illegible]
Id lanares, con lana, buenos, el kilo	0.66	0.7[illegible]
Lana sin abrojo, los 10 kilos	9.50	10.—
Cerda yeguariza, los 10 kilos	13.50	14.—
Id vacuna, los 10 kilos	13.—	15.7[illegible]

ROSARIO

Cueros vacunos sal., vacas y becerros	0.39	0.4[illegible]
Id id id, buen desnaile, el kilo	0.57	0.[illegible]

BUENOS AIRES

Cueros vacunos salados buenos, el kl.	0.90	1.—
Id id id regulares, id id	0.80	0.[illegible]
Id potros buenos, c/u.	8.—	a 10.—
Id nutrias, superior, el kilo	20.—	30.—
Id id regular, id id	15.—	20.—
Id id inferior, id id	10.—	15.—
Cerda de potro, buena, los 10 kilos	26.—	30.—
Id id id regular, id id id	23.—	26.—
Id vacuna buena, id id id	15.—	17.—
Id id regular, id id id	11.—	14.—
Astas buenas, 1000 kilos	100.—	200.—
Id con maslo, id id	50.—	100.—
Pluma avestruz buena, el kilo	7.—	8.—
Id id regular, id id	5.—	7.—
Id mirasol	1.000.—	1.200.—
Id garza blanca	800.—	a 900.—
Id id mora	20.—	30.—

CAMBIOS BANCARIOS

INFORMACION SUMINISTRADA POR LOS BANCOS

ABRIL 30. —

Giros a las vista BANCOS DE SANTA FE	Inglat.	Francia	Italia	España	Bélgica	Suiza	Portugal	EE. UU.	Uruguay
Banco de la Nación	47. 7/8	24.72	18.43	5.81	6.94	5.03	21.90	102.80	106.[illegible]
Banco de I. y Río de la P.	47.27/32	24.70	18.45	5.83	6.94	5.04	—	102.85	106.[illegible]
Banco Español	47.13/16	24.70	18.45	5.82	6.54	—	—	102.80	107.—

DE ACUERDO CON ESTOS CAMBIOS LOS BANCOS COBRAN

BANCOS DE S. FE	Por 1 L. esterlina	Por 100 francos	Por 100 liras	Por 100 pesetas	Por 100 francos belgas	Por 100 francos suizos	Por 100 escudos	Por 100 dólares	Por 100 pesos
Banco de la Nación	11.39	9.19	12.33	39.12	32.75	45.18	10.38	233.43	242.[illegible]
Banco de I. y R. de la P.	11.40	9.20	12.31	38.98	34.70	45.00	—	233.75	242.[illegible]
Banco Español	11.40.8	9.20	12.31	39.12	32.67	—	—	233.63	243.[illegible]

NOTA — Cambio del Banco de la Nación con el Brasil, 100,00 reis; 8.050 valen 28.23 pesos m|n. Alemania: Cambio 4.06 pesos 55.98.

Banco de It. y R. de la Plata, Brasil 8.050, 28.22; Alemania: 4.05.5, 56.04, Holanda: 2.40 1|2, 94.59.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA · 30

Juzgado de la 2 nominación — Juez doctor Puccio — Secretaría Passeggi

Herederos Enriqueta Visillac de Fernandez contra Clementino Paredes, rendicion de cuentas, se admite la [illegible] dicion que se ha formulado aprobandose las cuentas no observadas, y se hace lugar a la observacion a la partida de fojas 3, declarando que el giro que se realizó lo era por $ 1321, con costas.

Se regulan en $ 400 los honorarios del doctor Aureliano Argento.

Secretaría Irigoyen

Jacobo Pineray contra León Kantor, cobro de pesos, se lleva adelante la ejecucion con costas.

Se regulan en $ [illegible]50 los honorarios del doctor Mariano Tisembaum y $ 135 los honorarios del procurador León Tisembaum.

Juzgado de la 1 nominacion — Juez doctor Anello — Secretaría de la Peña

Magdalena Gardomengo de Carrore, [illegible], se rectifica la venia acordada el 21 de abril estableciendose que la operación debe realizarse por pesos 9.000.

—Pablo Suance, venia, se concede de acuerdo a lo que solicita

—Ramón Olvera contra Augusto Rouiller, accidente del trabajo, se declara que este litigio debe tramitarse entre el actor y la persona demandada por este

Secretaría Pautasso

José Picco, sucesorio, se declaran herederos a su esposa María Aquetti de Picco y a sus hijos Isonilda, Rogelio y Palmira Picco

Juzgado de la tercera nominación — Juez doctor Risso — Secretaría Passeggi

—Enrique Eberhardt, sucesorio; se aprobó la rendicion de cuentas formulada por Luis Eberhardt.

—Manuel Moure, sucesorio; se aprobaron las medidas tomadas por el albacea Vicente García.

Secretaría Ferreyra

Augusto Hauser, sucesorio, se confirmó la institución testamentaria a favor de la esposa del causante doña María Marke Hauser

—José Sosa Rodriguez contra Marcos Caran, se lleva adelante la ejecución con costas.

Juzgado de instrucción — Juez Dr Mota — Secretaría Viana

Se dictó auto de prision contra Francisco Gamboa, violacion de domicilio: Andrés Rodríguez y Benedicta Ba[illegible] [illegible] por [illegible] a [illegible], Andrés Ave[illegible] [illegible].

—Se [illegible]aron los sumarios: Luis Casañas, su muerte

—Antonio Carto, idem.

Julia Altamirano, tentativa de suicidio.

[illegible]

Pedro Alderete, [illegible]

Se archivaron los sumarios [illegible]

Serafín Bocaglio, suicidio

—Manuel Gomez, accidente

—María Questa, tentativa de suicidio.

Juzgado de instrucción — Juez doctor Mota — Secretaría Christensen

Salió bajo fianza Jose Aballay.

Defensoria de menores a cargo del Dr. Barrios

[illegible]

Registro Público de Comercio

Contratos sociales—

Han anotado sus contrato las siguientes firmas

Siganevich y Zocreff.

[illegible] Santa Fe.

Duracion: [illegible] años desde el 21 de [illegible] de 192[illegible]

[illegible] Bazar y menaje.

Socios: Pablo Siganevich y Mauricio Zocreff.

—Abraham Casoy Hnos

Domicilio: Monigotes

Duracion: Indeterminada desde la fecha.

Ramos: Generales.

Socios: Abraham, Catalino y Jacobo Casoy

Capital: $ 15.000.

[illegible]

[illegible] Indeterminada desde el [illegible] de abril de 192[illegible]

[illegible] Fabrica de fideos

—F. Thiel [illegible]

Ramos: Sastrería

Domicilio: [illegible]

Capital. $ 4 000.

Duracion: 5 [illegible] la fecha.

CASA DE GOBIERNO

EN LA GOBERNACION

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el gobernador [illegible] En la Casa de Gobierno estuvieron los señores: Agustín Bettinotti, Urbano J. Cullen, Ruperto Aguirre, Juan C. Carreras, Morovio Cordoneva, Juan Peris, Luis Filiberti, Clementino Paredes, Estanislao Lopez, A. Echagüe C[illegible]den, Roberto Smiles y Anl[illegible] [illegible]

EL DESPACHO ADMINISTRTIVO

Exoneracion de impuestos—

Acordóse exoneracion del impuesto de C. Directa y por el corriente año inclusive, a un inmueble de propiedad de la Sociedad Misión Evangelica de esta capital, por encontrarse ésta comprendida dentro de los beneficios que acuerda la ley de la materia.

Autorización—

Se autoriza a la Compañía Argentina de Navegación Nicolás Mihanovich, para llevar a cabo la construccion de un galpón de treinta metros de largo por veinte de ancho, sobre el dique Nº. 1 del Puerto de la Capital, de paredes y techos de chapa de hierro galvanizado a canaleta, sobre cabriadas mixtas de madera y hierro.

ALGODON

PRECIOS DE CLAUSURA LIVERPOOL

ABRIL 30. —

Precios en peniques y décimos de moneda nacional por kilo, al cambio del día:

	Clausura de hoy	Clausura anterior
Cambio	47.3,4	47.3,4
Mayo	11.16	11.16
Pesos m n. el kilo	1.16	1.16
Julio	11.06	11.06
Pesos m'n el kilo	1.15	1.15
Septiembre	10.91	10.91
Pesos m n. el kilo	1.14	1.14

PASTOS

ESTACION CABALLITO — BUENOS AIRES

ABRIL 30. —

Ayer entraron a este mercado por las diversas estaciones, las siguientes cantidades:

Once, 54 fardos grandes y 2414 id chicos; Sola 942 chicos; Colegiales 2[illegible] chicos; Riachuelo 188 grandes; Total 315 fardos grandes y 3840 chicos.

PRECIOS DE VENTA

Pasto alfalfa en fardos grandes, desde 35 a 67; en fardos chicos, desde 30 a 67; mezcla en fardos grandes, des 32 a 55.

"SANTA FE"

(Diario de la mañana)

ADMINISTRACION — San Martín 2084 — U.T. 7114 - S. T. N.º 70

REDACCION — U. T. 5937 - S. T. N.º 163

SE ACEPTAN SUSCRIPCIONES

SUCURSALES

BUENOS AIRES 25 de Mayo 293

ROSARIO Laprida 1284

BARRIO CANDIOTI Avellaneda 3240 — U.T. 2674

SANTO TOME S. T. 29

ESPERANZA Sarmiento 724 - S. T. 181

RAFAELA Lavalle 84

VILLA MARIA SELVA

Avisos clasificados

Compra y venta negocios en general

CASAS Y TERRENOS

SE VENDE ... PROPIEDAD ... n Nombre, con fábrica ... electrica; a ... asfalto. Ocurrir a la ...

Casillas y Galpones

SE VENDE UNA CASILLA EN ... 2 1/2 x 3. Ocurrir ...

Muebles y utensilios domésticos

SE VENDE UNA HELADERA, MOSTRADOR, estantería, con espejos y un ... Manuel Menti, Santo ...

SE VENDE UN JUEGO DE DORMITORIO ... buen estado. Entre Ríos 2613. v. 4-5.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL por Dolinsky, Mendoza 112 (E.) Se compra toda clase de muebles, estanterías, mostradores. También se recibe ... de mercaderías para remate y se adelanta dinero. Tengo muebles de ocasión. U. T. 4213.

Automóviles, motores y afines

SE VENDE UN CAMIONCITO EN $ ... buen estado. Ocurrir: López y ... N.º 336. Taller de José Amado ... 45762-v. 4-5.

Animales y Rodados

CACHORRO DE BUENA ... de cría brava se de... comprar. Ocurrir Dia... SANTA FE.

ALQUILERES

Departamentos, Casas y Chalets

PARA MUDARSE Y GUARDAR SUS muebles en depósito utilice el

EXPRESO VILLALONGA

la mejor empresa del ramo ... práctico, tarifas módicas ... S. T. 135. 25 de Mayo esquina Rosario. 45602 ...

BRUNO Y ORTIZ

U.T. 2574 — S.T. 1035 — 25 de Mayo esquina Mendoza

Alquilamos para familias:

San Jerónimo 2721 (altos) 6 habitaciones, vestíbulo, pieza de servicio, baño instalado y luz, etc.

Rioja 3963 4 habitaciones y dependencias.

Saavedra 2711 3 habitaciones y dependencias.

Tucumán 2346 (altos). ... Martín: 5 habitaciones, casa de confort.

Catamarca 2666 (altos) 5 habitaciones, pieza servicio, baño interior, instalaciones.

Francia 3145 4 habitaciones y dependencias.

Para escritorio—

San Martín 614, una o dos habitaciones frente a la Bolsa, $ 50 c.una.

Para negocio—

Salón y 4 habitaciones. San Martín 2569, frente a la confitería Las Delicias.

SE ALQUILA CASA CON ... piezas y demás ... Calle Las Heras ... 075 ...

Salas y Habitaciones

NECESITO PIEZA AMUEBLADA EN casa familia honorable, radio centro ...

SE ALQUILA UNA PIEZA AMUEBLADA a uno o dos caballeros. 9 de Julio 2565. Sc. v.

Garages

SE ALQUILA GARAGE CON O SIN altillo. Ocurrir: Mariscal Candioti 3142, Santa Fe. 4973-v. 6-5.

Hoteles y pensiones

HOTEL "VICTORIA"

Comodidades para familias y pasajeros, precios módicos. Se mandan viandas desde $ 50; almuerzo o cena $ 1.80, sin vino. Pensión: Precios convencionales. Servicios de lunch y banquetes. Baños calientes. San Martín 2043. U. T. 2343, Santa Fe, frente al Teatro Municipal.

PENSION ALHAMBRA: COMIDA familiar, comodidad para familias y pasajeros y pensionistas. Precios módicos. San Jerónimo 2466.

Pensión en familia

SE ALQUILA PIEZA CON PENSION para hombre solo. 1º de M...

ALQUILASE PIEZA POR 23 PESOS con o sin muebles para caballeros. Necochea 279. Barrio Candioti. Hay teléfono. 45766 1 5

SE DA PENSION EN CASA DE FAMILIA a persona seria. Calle Belgrano 3255. 45756-v. 7-5.

EN CASA DE FAMILIA EXT... ra se alquila una pieza a la cal... persona o sin pensión, caballeros. Necochea 305.

SE ALQUILA AMPLIO ... terreno, Avenida Freyre 265 ...

... CON ... CASA COMIDA ... muebladas, alquilo para persona sola a $ 20, 25 y 30, con pensión y sin ella. Gran comodidad para pasajeros y pensionistas. En los altos alquilo hermosa ... de per...

PENSION FAMILIA — SE DA PENSION con o sin pieza, viandas a domicilio. Buenos Aires 2641. 4920-v. 12-5.

PENSION CON PIEZAS AMUEBLADAS ... ellas ... 25 de ...

PENSION FAMILIAR, PIEZAS A la calle; pensión sola $ 30. Crespo ...

RIFAS

Se avisa a los poseedores de números de la rifa a beneficio de un ... "Casa depositaria la del Sr. De Carlis", que debía sortearse en la 2.a jugada de la Lotería Nacional del ... de abril del año en curso, se ha postergado para la última ... misma Lotería del ... mismo ...

Artículos para hombre

"EL ARTISTICO ZURCIDOR" Y TALLER de compostura, de Isaac Capua. Se ponen asientos a los pantalones gastados sin necesitar del mismo paño. Se dan vuelta trajes y sobretodos. Se limpian, planchan y componen. Se hace todo trabajo perteneciente al ramo. Se tienden pedidos de la campaña y se va a domicilio. Precios módicos. 4 de Enero 2363. Teléfono U. T. 4321 Santa Fe. 006.P

Profesores y maestros

PROFESIONALES

CONTRALOR DE PLANOS EN GENERAL. Tramitaciones municipales y sanitarias. Asuntos ferroviarios y bajos propio municipal. Ocurrir: Francia 2240. v. 30-4.

Oficios y Empresas Utiles

LIMPIEZA DE CLOACAS "LA SANITARIA". Casa Prestigiovanni. Instalación de aguas corrientes y composturas. Venta de artículos del ramo. La casa recibe abonados mensual. Prontitud y esmero. Precios módicos. Rioja 2853, entre 9 de Julio y 1º de Mayo. Teléfonos: S. T. 302. U. T. 2646. Santa Fé. 14 P.

Oficios y empleos diversos

... algún terreno, hacer ... La Empresa ... excavaciones y Rellenos, a base de ... Dirijase a ... calle ... T. 5119

CHAUFFEUR MECANICO ... de la ... ofrece para ciudad o campaña, dirigirse a H. D. Buenos Aires ... v. 8-5.

Modistas y Servicios de interés para Señoras y Señoritas

SE NECESITAN COSTURERAS PARA toda clase de ropas ya cortada. Tienda "El Obrero", Mendoza 2781.

MAQUINAS DE COSER ... Para una buena ... máquina, diríjase a ... 2441. S. T. 597.

SERVICIOS DOMESTICOS

Sirvientas

SE NECESITA ... Buen sueldo. Catamarca 2747.

SE NECESITA SIRVIENTA ... chica para mandados. Ituzaingó 1961. 45765 2 5

SE NECESITA UNA SIRVIENTA. — Ocurrir San Martín 2170. 45772 2 5

SE NECESITA UNA SIRVIENTA. S. Jerónimo 2356. 45714 2 5

SE NECESITA SIRVIENTA ... Corrientes 120 ...

... SIRVIENTA para todo el trabajo, buen trato y ...

Mucamas

SE NECESITA MUCAMA. OCURRIR General López 2642. 45757-v. 29-4

MUCAMA FORMAL ... y escribir con ...

Cocineras

SE NECESITA COCINERA. Buenos Aires ... Buen sueldo. General López 2042.

COCINERA QUE SEPA LAVAR Y ... necesita para ... Buen sueldo. Ocurrir ...

Lavanderas

SE PRECISA UNA LAVANDERA Y una sirvienta; buen sueldo. Calle ... de Enero 1922. 45749-v. 1-...

SE OFRECE UNA LAVANDERA por día o por mes ...

EMPLEADO PRACTICO EN FERRETERIA

... PARA MATRIMONIO ...

EXTRAVIO

Habiéndose extraviado la mitad de un billete de la Lotería ...



PAUL MARGUERITTE (40)

"EL EMBOSCADO"

... con afectada modestia, aunque con ... oratorio.

... que se había ... berza, sentía Pedro que ... joven acariciaba el ... sujetándolo entre dos ...

Permítame usted — dijo Le T... — Tengo que decir dos palabras ...

El subsecretario de Estado en el Ministerio del Trabajo atravesaba el rellano. Joven aún, llevaba un mechón de cabellos a lo Napoleón sobre la frente abombada. En su rostro ... brillaban dos ojos duros, de ... contemplaba a Pedro fijamente.

—Hum, feo, lo aborrezco a usted ... en voz muy baja, entre dientes. —Te adoro; ¿por qué no me has ... a ver? Yo lo quiero.

... un gesto vago, defendiéndose ... pero la dulce presión de aquella ... le turbaba, sintiendo a la ... necesidad infantil de ...

mirando, acariciando. Después de ... de hacer su voluntad?

—¿Quieres? ... de un momento? ... mientras el ... Mi artículo, me espera; en el saloncillo de la izquierda del Palace. ¿Te acuerdas? Como la otra vez.

—Lo siento — dijo Pedro, — im...

Recordaba. Pedro el ... de su gatura, pero las impresiones de aquí ... se hallaban muy recientes, y ade...

Gilberta.

—Entonces, mañana a las cinco; se carga una ...

... pide al cerebro una ... de ...

... la visión de su última ... acababa de sentir de pronto el deseo brutal de poseerla. Tanto sería de privarse de ella; ¡la vida es corta! Y no obstante, no se sentía contento de su conducta. Un momento antes se creía desgraciado y sin consuelo; ahora respiraba mejor; y eso que aquella noche se abrigaban todos en el restaurant...

—¡Ah, querido—suspiró ella—esta guerra es espantosa! ¿Crees realmente que iremos a ella?

—¡Ya lo creo! — dijo Pedro.

Y se quedaron hablando en voz alta de cosas indiferentes, pues Le Thomas, a quien Gilberta había entristecido ...

—No quiere decir nada—refunfuñó irritado. — Pero sé tanto como él. Scheen vendrá a traernos la declaración de guerra. Si no lo ha hecho ya es porque Alemania trata de hacernos cargar con la responsabilidad del cataclismo... ¡Una copa de licor, querido Pedro ¿un cigarro?

Pero Pedro se contentó con su taza de café. No ... en despedirse. Los deseos de Gilberta dejaron de ... el suyo.

Pero su mirada preguntaba: "Hasta mañana".

Fuese Pedro de mal humor. No, no era aquella ... ¡Al diablo el amor ... ¡Otras cosas bullían en su cabeza. Y aquel pobre Le Thomas, ¡si ...

Realmente, Pedro no ... ninguna comparación entre ella — la viga y la paja—pues por primera vez se daba cuenta de que los sentidos eran dignos de ...

En casa de Clarence ... la. Acogióle con su franca sonrisa y sus ojos claros. Llevaba una larga blusa de seda gris, y salía de la habitación que le ... de laboratorio.

—¡Clarence come con Jaurés ¿Quiere usted esperarle? No puede tardar.

E invitando a Pedro a sentarse en el gabinete de trabajo, donde su mesa estaba frente a la de su marido, le preguntó:

—¿Cómo va Enrique? ...

Olga le miró atentamente:

... ella adivinase ... y le compadeciese, pero ... demandando que le dirá: "No ... sino lo que ha merecido. No quiso exponerse a esta humillación.

—Yo estoy bien, como quien va a entrar en una nueva vida, que no me desagrada seguramente.

... tan grandes! No me refiero a la matanza, horrible siempre, sobre todo la que se avecina, pero lo horroroso es ... los nuestros ... pueblos van a ... sobre todo para ... la libertad del mundo.

Soñaba Pedro, como si viese una de aquellas grandes visiones rusas, en las que la quimera mística se alía con lo real.

—¡Nada menos?

— ... os, sí, señor escéptico. ¿Conoce usted a Alemania y sus ambientes y las garras de la bestia del Apocalipsis. No aspira a menos que a tragarse la mitad de Francia, los Países Bajos, Bélgica y Dinamarca.

—¿Y qué más? — dijo Pedro burlonamente.

—Humillar a Inglaterra, subyugar a Rusia y organizar, sólo en provecho suyo, los Estados Unidos de Europa.

—Un sueño loco!

—Es el suyo. Lea usted los libros en que sus sabios, sus militares, han ...

todos tuberculosos, alcohólicos, ... de vicios; un pueblo, en fin ... ... ya.

—¡Habrá que verlo! Y además ...

... que hacerse ... tarnos en nuestro ... a caminos de ... Francia. ... es vasta, pero el mayor choque lo recibirán sólo los franceses!

—¿Veremos?

—¡Ah! Hay que vencer, Pedro; usted no sabe lo que es la Kultur alemana, esa ciencia sin nobleza, sin bondad, sin justicia, que sólo cree en la fuerza bruta, en la materia ... Por honor de la humanidad ... preciso que la patria de la Revolución, Francia, haga prevalecer la verdadera idea del progreso. El triunfo de Alemania sería la muerte del ideal ... la anulación del individuo ... dudo usted. ¡No habría ya ... que ...

... jetos a una disciplina mecánica y guerrera, un universo de ...

—¡Bonita perspectiva, en efecto! ¡Hasta ese punto les ha embriagado ... ha podrido en vida; orgullo! brutos, pedante, sin ... Ah! Aun le esperan a usted ...

... puerta se abrió, y Clarence, ... dijo abriendo los brazos: ... asesinado a Jaurés!

—¿Que dices! ¡Cómo? — respondió Olga, irguiéndose, como si hubiese recibido una descarga eléctrica.

—Habíamos terminado de comer en el café de la calle del Croissant. Jaurés estaba sentado en una banqueta, cerca de la ventana que da a la calle Montmartre y nos contaba su viaje a Bruselas. Una mano levantó la cortina y le apuntó con un revólver, disparándole dos tiros a la cabeza. ¡Fué como un relámpago! Jaurés se desplomó sin decir palabra.

—¿Quién es el criminal? — preguntó Olga, cuyos ojos expresaban el horror.

—Un tal Villain, según parece. Aún no se sabe bien si es un agente de Alemania o un desequilibrado; es alto, joven, rubio, de aspecto extraño.

—¡Es abominable! — dijo Olga.

A sus pestañas asomaron dos ... que enjugó bruscamente ... avergonzada de su debilidad. Pedro, ...

(Continuará)



EDICTOS

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe … tenor siguiente: "Santa Fe, … veintiocho de mil novecientos … Por presentado … derecho lo expresa, téngasele al compareciente en el carácter y representación que invoca … cimiento de MARIA … declárase abierto el juicio sucesorio de la misma. Cítese y emplácese por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y el diario SANTA FE, durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados … Notifíquese lunes y jueves, repóngase. Risso. Ante mí: J. Carlos Passeggi". En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María Franco de Arnando para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de que les pasaran los perjuicios que en derecho haya lugar. Lo que se publica a los efectos de la notificación. — Secretaría, … de marzo de 1928. …

45365,v.7 5.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la segunda sección, Dr. S. Manuel Gimenez, se hace saber: Que en los autos caratulados "Mario M. Gallaso contra José Musso cobro de pesos", ha recaído el decreto del tenor siguiente: "Santa Fé, agosto tres de mil novecientos veintisiete. Por presentado. Ténganse por iniciadas medidas previas de juicio ejecutivo. Cítese … al demandado por medio de edictos que se publicarán veinte veces en el Boletín Oficial y diario Santa Fé, para que dentro del término … y exhibir el último recibo bajo apercibimiento de … en la ci… a los efectos … Abril once de … veintiocho.

45678 1 5

… del doctor … del … ley … cho de … — Por … invoca… to de don Francisco … téngase por iniciadas estas diligencias sobre su declaratoria de herederos. — Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y "Santa Fe" por el término de ley. — Dese intervención a los Ministerios Públicos. — Para notificaciones: Lunes y Miércoles.

ANELLO. — Ante mí: E. de la Peña.

Lo que se publica a los fines que hubiere lugar en derecho. — Santa Fé Abril 21 de 1928.

E. de la Peña

… del señor Juez de … en lo Civil … a F…

… interven… correspondiente … la partida … Don Bautista …

… Martin Rodriguez Calisten… Juan Graziani … Presentar …

… ahora … deudor por … en los diarios "… SANTA FE, para … treinta días … bajo apercibimiento de … y miércoles para notificaciones … secuencia cito y emplazo … do don Juan Graziani … término de treinta días … primera publicación … tar a derecho en … bajo apercibimiento … parece — Santa Fe … H. E. Pautasso.

Por disposición del señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, Dr. F. Luis Anello, secretaría del autorizante se cita, llama y emplaza al señor Manuel Perez Arca, para que dentro … presente publicación, comparezca … Franco Gard… bajo apercibimiento de ser … rebelde sino comparece… Así se ha decretado … referencia y lo que … efectos de la notificación … Santa Fé, marzo 29 de 1928.

… juicio seguido … Don Juan C. … Humberto Figueroa … pesos, ha recaído resolución … te dispositiva dice … marzo veinticuatro de mil novecientos veintiocho. Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución por el capital, intereses y costas, regulando los honorarios del procurador Jasson en la suma de diez pesos con cincuenta centavos moneda nacional. Notifíquese por edictos en lo diarios Boletín Oficial y SANTA FE. Cop… G. M. Gimenez. — Ante mí: Gaspar Bermudez". Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, abril 14 de 1928.

45693-v.

Por disposición del Dr. F. Luis Anello, Juez en lo Civil y Comercial de … de esta ciudad … todos los … a los … ados por fallecimiento de … Angel Bertorello, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención correspondiente en el juicio … del mismo; todo de conformidad con la providencia que dice: "Santa Fe, abril … de mil novecientos veintiocho … Por presentado y constituido domicilio donde lo expresa, en mérito del poder acompañado téngasele en el carácter y representación que ejerce. Estando justificado el fallecimiento de … Angel Bertorello, declárase … y miércoles para notificaciones. Anello. — Ante mí: … Pautasso — Lo que se publica a sus efectos.

Santa Fé, abril 13 de 1928

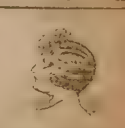
45687 13 5

Por disposición del señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación doctor … Luis Anello, secretaría del autorizante, se hace saber: Que en … de Don Angel … recaído el auto del tenor … Santa Fe, Abril … de mil novecientos … Presentado y … constituido domicilio donde lo … mérito …

… Por disposición del señor Juez de paz … del Banco Popular de … primera … Alejandro Orti… del … saber que en el ju…

… rizas Mayer. Lo que se publica a … en la estación y emplazamiento … del … Santa Fé, abril 12 de 1928. — Secretaría.

… ion del doctor J. Bernardo … juez en lo civil y comercial … Que en el juicio … sobre habilitación, ha recaído … la providencia siguiente: "Santa Fe, … marzo … diez y siete de mil novecientos veintiocho. Hágase conocer la presente solicitud de rehabilitación al público, por … que se publicarán en el Boletín … Lo que se publica … 22 de …



Remate judicial

Por ERNESTO L. LOPEZ

El 14 de Mayo de 1928

Por disposición del señor juez de Primera Instancia en lo Civil ... hipotecaria ... Judicial ... la Fé, treinta de ... Cítese a los deudores señores doña Augusta Hoge... de Beckmann y don Teodoro Guillermo Kock y el acreedor en primer grado señor Pedro Bertola, por edicto que se publicarán en el "Boletín Oficial" y el diario "Santa Fe", ... treinta días, los deudores ... a pagar el capital reclamado, ... perjuicio en ... de no hacerlo se procederá al remate del bien hipotecado tres días después de vencido dicho término, por el martillero que resulte del sorteo que se verificará en la audiencia del día de mañana a las nueve horas, y al tercero, para que comparezca a tomar la intervención ... correspondiente. Notifíquese lunes y ... Risso. — Ante mí: Marcelo ...

En consecuencia se cita y emplaza a los deudores señores doña Augusta H. de Beckmann y Teodoro Guillermo Kock y al acreedor en primer grado señor Pedro Bertola, para que ... el término señalado abonen el crédito hipotecario reclamado, sus intereses y costas, con prevención de que si así no lo hacen, se procederá al remate del bien hipotecado tres días después de vencido dicho término, o sea el día 14 de mayo del corriente año a las diez horas, en las puertas del Juzgado por el rematador sorteado al efecto señor ... L. López de las siguientes propiedades, con todo lo edificado, ... ubicado en ... mento la Capital.

Primero: ... de terreno ... treinta ... compuesta de veinticinco hectáreas con inclusión de los caminos que deberán dejar de su cuenta o sean quinientos metros por costado; lindando, al Norte con la concesión número sesenta y cuatro, al Sud la número treinta, al Este la ... treinta y ocho y al Oeste la ... cuarenta.

Segundo: la concesión de terreno número sesenta y cuatro, compuesta también de veinticinco hectáreas con inclusión de los caminos, o sean quinientos metros por costado, lindando, al Norte con la concesión número setenta y tres, al Sud la número treinta y nueve descripta anteriormente, al Este la número sesenta y cinco y al Oeste la número sesenta y tres.

La base de las propiedades será de ... pesos que es el avalúo para el pago de la contribución directa.

Además del gravamen que motiva esta ejecución, reconoce otra hipoteca en primer grado a favor de don Pedro Bertola.

Los títulos no han sido presentados pero corre agregado a los autos la escritura de hipoteca, no admitiéndose reclamación alguna después de la subasta, por insuficiencia o falta de títulos. El comprador depositará en el acto del remate el diez por ciento de seña y a cuenta de su precio. — Santa Fe, Abril 10 de 1928.

REMATE POR QUIEBRA

Por el martillero

MIGUEL BRAILOVSKY

El ... de Mayo de 1928 a las ... en San Cristóbal, rematare por orden del Síndico liquidador de la quiebra del fallido señor Enrique Rubin todas las existencias del Hotel denominado Hotel Roma ... Las ventas saldrán en la ... contado, en el acto del ... del 10 ... comprador. — M. Brailovsky, ... tador

EDICTOS

Por disposición del señor juez doctor F. Luis Anello a cargo del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de Don Santiago del Barco, ha recaído el auto ... tenor siguiente: "Santa Fe, Abril diez y ocho de mil novecientos veinte y ocho. Por presentado y con el domicilio que expresa, téngasele en el carácter invocado en virtud del poder que adjunta. Estando justificado el fallecimiento de Don Santiago del Barco ... por iniciadas estas diligencias ... su declaratoria de herederos ... Cítese y emplácese a todos ... consideren con derecho a ... medio de edictos que publicarán en los diarios "Boletín Oficial y SANTA FE, por el término de ley. Para notificaciones lunes y miércoles. Dese intervención a los Ministerios Públicos — Anello. — Ante mí: E. de la Peña". Por lo que se ... llama y emplaza a todos los que se consideren ... derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda. Santa Fe, Abril 19 de 1928. — E. de la Peña, secretario.

Por disposición del señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera Nominación Dr. F. Luis Anello, Secretaría del autorizante se hace saber: Que en el juicio sucesorio de Rosario Lala o Laila ... Lucel ... abierto a solicitud del Dr. Joaquín F. Rodríguez en representación de parte interesada ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, ... domiciliado ... mérito del poder acompañado ... en el car... ... Rosario Lala o L... Lucel ... declarase abierto su juicio sucesorio. Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y "Santa Fe" ... Dese intervención a los Ministerios Públicos, lunes y miércoles para notificaciones. — Anello. — Ante mí: E ...

Lo que se publica a sus efectos legales.

... abril 10 de 1928.

Por disposición del señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la Primera Nominación Dr. F. Luis Anello Secretaría del Escribano autorizante se hace saber que en el juicio sucesorio de don Sebastián Arolf ... abierto a solicitud del Dr. Joaquín F. Rodríguez en representación de parte ... el auto del tenor ... Fé, Abril diez ... veintiocho. Por presentado y domiciliado ... en mérito del poder ... téngasele en el carácter y representación que ... para el ejercicio ... justificado ... Sebastián Arolfo. Declárase ... su juicio sucesorio. Publíquense ... los diarios "Santa Fé". Dese ... Públicos ... notificaciones ... Ante mí ... Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fé, abril 10 de 1928.

REMATE JUDICIAL

— POR —

JUAN J. LASCANO

El día 24 de Mayo de 1928 a las 10 y media horas, de acuerdo con el siguiente edicto:

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación doctor J. Bernardo Roso, de esta Capital, secretaría del escribano Juan Carlos Passeggi, se hace saber: Que en el juicio ... contra el señor Mateo de la Puente, ... ha recaído el auto ... Marzo ... ntiocho. Atento al informe del Registro General ... al señor Mateo de la Puente o terceros ... por edictos que se publicarán veinte veces en el Boletín Oficial y diario SANTA FE a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan ... pesos en que se estima por ahora ... intereses ... si no pagan ... el remate del bien ... dicho término ... martillero ... señor Juan J. ... el cargo en cualquier ...

En ... se cita, llama y emplaza al deudor Mateo de la Puente ... dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, se sirva ... señor Mariano Puente, el crédito reclamado de ocho ... intereses ... costas, que ... estiman en ochocientos ... les, bajo apercibimiento de que ... no lo hiciere, tres días después de vencido dicho término o sea el 24 de Mayo del corriente año a las diez y ... horas y en las puertas de ... gado, se verificará el remate ... hipotecado por el martillero ... señor Juan J. Lascano. El ... cion de terreno ... concesión número treinta y ocho de la colonia Margarita, departamento Castellanos de esta Provincia, ubicada la parte Este o sea San Vicente tiene una superficie de cuatro cuadras o sea sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados, que lindan: al Norte con la planta urbana del Pueblo San Vicente; al Este con Adolfo Volpe; al Sud camino por medio con Simón Baffelli y al Oeste con Fidel Bernardi.

Servirá de base para la venta la suma de un mil novecientos pesos nacionales, que es el ... para el pago de la contribución directa, según resulta de la copia de la boleta hecha en la escritura de hipoteca y de donde deben partir las ofertas.

Todo comprador deberá depositar en el acto del remate el 10 o/o de seña y a cuenta del precio. Los títulos pueden ser examinados ... en el expediente de quiebra de Don Mateo de la Puente, tramitados en el juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación de esta ciudad doctor F. Luis Anello, secretaría del segundo turno a cargo del escribano de la Peña. No existiendo otros gravámenes según informes del Registro de Propiedades. Los antecedentes del título pueden también obtenerse de la escritura de hipoteca corriente en el expediente respectivo.

Así se ha ordenado en la ejecución de referencia. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, Abril 18 de ... Passeggi, ...

BODAS DE DIAMANTE DE LA CANCION DE LA CONSTITUCION NACIONAL DICTADA POR EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE, REUNIDO EN EL CABILDO HISTORICO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS AÑOS 1852 Y 1853

DECRETOS Y DOCUMENTOS

Bs. Aires, Septiembre 3 de 1852.

Directorio Provisorio

Aproximandose el día tan vivamente deseado de la inauguración del Congreso General Constituyente de la Confederacion Argentina, el Director provisorio, reconoce que llenaría imperfectamente la alta mision de que está encargado, si no pudiera presentar ante la soberanía nacional a toda la familia argentina bajo un mismo pie de igualdad y condicion social; La presentará con las mismas pasiones los mismos intereses, y las mismas ideas que la han atormentado tanto, pero la presentará docil y dispuesta a aceptar el yugo de la ley y comenzar su culto.

El director provisorio investido por las circunstancias de un poder necesario, ha debido usar de algunas medidas de represión, que Dios sabe, han hecho gemir su corazon contra tendencias encaminadas a frustar la grande necesidad nacional de la organizacion; pero por el mismo hecho de hallarse en posesión de tan inmenso poder, puede hoy perdonar y mostrarse indulgente hasta donde lo permiten y demandan las eminentes consideraciones expuestas.

De este modo habra quedado iniciada y cerrada en un período de seis meses la mas difícil y necesaria revolución; el trastorno politico de más grande trascendencia que haya dejado en pos de sí menores desgracias que lamentar.

Reservese, si, el director provisorio recomendar al soberano Congreso y al magistrado que le suceda, la imperiosa necesidad de volver a la práctica con perseverancia, con inflexibilidad y firmeza, la olvidada justicia contra las exageraciones experimentadas y la [illegible] de los partidos.

Vamos a entrar en una escena augusta y solemne, abnegación y patriotismo, por Dios, compatriotas hermanos y amigos!! Ya es demasiado haber merecido delante del mundo y no haber desmentido la necesidad de una amonestacion semejante. La libertad, el honor y aun la existencia de la patria, dependen de un momento de discrecion y [illegible], que el respeto que nos [illegible] a nosotros mismos [illegible] tan[illegible].

[illegible]

DECRETA:

Artículo único. — Todos los argentinos [illegible] por causas políticas hayan sido expulsados del país, o se hallen fugitivos, pueden regresar a sus hogares [illegible] y quedan restituidos al pleno goce y ejercicio de sus derechos [illegible].

Art. 2o. — Publíquese, circúlese y dese al Registro Oficial.

URQUIZA

Luis J. de la Peña

Augustos diputados de la Nación:

Saludo en vosotros a la Nacion Argentina, y la felicito en vosotros, con toda la efusion de que es capaz mi alma [illegible].

[illegible] deseo de muchos años se cumple en este día. Los gobiernos del litoral descansan hoy del peso de sus compromisos contraídos desde 1831.

Tributémos nuestra gratitud a la Divina Providencia, por tan señalados beneficios.

En este día solemne para todo argentino, delante de vosotros, ante el país de que sois la personificación, me es un deber grato hablaros de los antecedentes que han preparado vuestra instalación en congreso. Diré algunas [illegible] del país de nuestro nacimiento. Los que no me han comprendido, me calumnian.

Mientras tanto, yo he sido un soldado leal a mi bandera, un patriota de [illegible]. Los errores de partido ofuscan la conciencia, y, por fortuna también, a pesar de muchos errores y desgracias, hoy, en el seno de la paz y en la necesidad de amarnos como hermanos, yo el primero, puedo adelantarme a reconocer que los argentinos, si han podido equivocarse y extraviarse, no han dejado de ser patriotas nobles y valientes. Yo el primero acató todas nuestras glorias, venero todos nuestros mártires, respeto todos los talentos, sea cual fuere la bandera de división doméstica en que se ilustraron.

Vosotros vais a reconstruir la patria a restablecer el pacto de la familia dispersa, y yo el primero me adelanto a abrazar a mis hermanos y a venerar mis antepasados.

Como gobernador de Entre Rios, he quitado el lema de muerte a las nobles divisas federales desde el primero de mayo de 1851. Como director del estado, he abolido la confiscacion de la propiedad y reservado a Dios y a la justicia ordinaria, el derecho de disponer de la vida de nuestros compatriotas.

Mi conciencia me ha dictado siempre estos consejos, pero la guerra tenaz que nos ha dividido, alejaba de la República el reino de la justicia, que sólo impera cuando las pasiones se aquietan.

El título de gobernador de la provincia de Entre Rios, me impuso una obligación sagrada, la de construir la Nación bajo el sistema federal, tan luego como la pacificacion de ella lo hiciese posible.

Esta era la voluntad expresada por los gobiernos. Los sucesos han demostrado después, que tambien era la voluntad de los pueblos.

Esta larga lucha que hemos sostenido entre hermanos, lucha heroica embellecida con actos sublimes de valentia y desprendimiento, no era una lucha insensata y al acaso; era la [illegible] de los principios politicos [illegible] acertaron a capitular y se disputaron el triunfo.

Un hombre astuto y favorecido por su posicion, quiso monopolizar el triunfo de una de estas ideas. Usurpó el lustre de victorias ajenas y, mal hermano, como gobernant[illegible] con malicia a darnos parte [illegible] sus ventajas, exageró en realidad, el principio unitario [illegible] por la mayoría, y pretendió con [illegible] dificultades que él mismo [illegible] federal [illegible] a que estab[illegible] sostenido por él tra[illegible] enero de 1831.

El primero de m[illegible] palpable a la Nacion [illegible] gobernador de Buenos Aires. Yo le quité la máscara hipocrita, y anuncie a mis compatriotas, que era necesario cortar, con la caída de su poder, la raiz de nuestros males, de no [illegible] y de nuestra [illegible].

La Providencia favoreció mi designio. La bondad de mi causa dio persuación a mi palabra y valor a [illegible] dados. Suscité alianzas, alcancé entonces [illegible] de todos los argentinos. A mi rededor, se juntaron los buenos y los libres de todas las opiniones. Resolví por las armas, en el sentido de la libertad y de la justicia, la larga y ensangrentada cuestion pendiente delante de Montevideo, y de buen exito en buen éxito, llegué hasta las puertas de Buenos Aires al frente del gran ejército aliado. Honorables diputados del congreso constituyente: Permitidme que no explique como militar ni como general en jefe, las operaciones y resultado final de estas campañas, coronadas con la jornada del tres de febrero último, en los campos de [illegible].

[illegible] de mi caracter [illegible] ral hasta las [illegible]

Pero la razon [illegible] sas públic[illegible] de [illegible] a diris en a [illegible] de una idea y el apoyo de un principio político.

El pronunciamiento del 1o. de mayo, que hice a las margenes de Parana, tuvo su cumplimiento el dia 3 de febrero [illegible] "Constitucion para la Republica", llevaba escrito en mis banderas y en el general Don Juan Manuel de Rosas se [illegible] el principal obstaculo para la realizacion de ese voto, sofocado, pero [illegible] res, de la ignorancia de los verdaderos intereses, de los instintos locales y de una administracion corrompida y tiranica. La fuente de estos vicios habia [illegible] con mayor abundancia su [illegible]

[illegible] su politica, tome un [illegible] a dar uniformidad a [illegible] a los intereses. La tolerancia, la persecucion, el exterminio, fueron la base de su politica; y yo adopté por divisa de la mia, el olvido de todo lo pasado y la fusion de los partidos.

No quise hacer ostentación de un triunfo sobre hermanos, sino hacerme garante de una capitulacion entre miembros de una familia. Yo no he juzgado durante mi residencia en Buenos A[illegible] opiniones, ni medido lo hombres por sus antecedentes politicos. La sangre derramada en Caseros, en nombre de la libertad, era demasiado noble para que sirviese a otro objeto que el redimir a los argentinos de sus pasados [illegible]

[illegible] cuanto por vosotros [illegible] cuanto [illegible] tieron con el caracter de director provisorio.

[illegible] encio del desprecio [illegible] puedo sino contestar con el mismo lenguaje, a los que me llaman sanguinario y ambicioso.

El movimiento subversivo del 11 de Septiembre en Buenos Aires, desmoralizo una parte del ejercito victorioso que llevé a aquella provincia.

Hombres a quienes lleno de honores y recompensas, en nombre de la patria salvada, ciudadanos oprimidos, expoliados, expatriados, a quienes mis esfuerzos habian restituido la libertad, la propiedad, el hogar, la familia, se han hecho complices de aquel motín, lo han excitado, y para justificarse me calumnian.

No, soberanos representantes de los pueblos; mi conciencia está [illegible] os afirmo, bajo mi palabra de [illegible], que no he contradicho ni por un [illegible] to mis intenciones. [illegible]

[illegible] presentaba. [illegible] se gobiernan [illegible] sus instituciones y a medida de [illegible]. Porqué habria de [illegible] cer una excepción con el pueblo de Buenos Aires, tanto mas simpatico [illegible] cuanto que era el mas [illegible] favorecido con mi buena fortuna?

Al derrocar a su tirano, puse las [illegible] das de su gobierno en manos de [illegible] mas person[illegible] implorar mi clemencia, [illegible] tendria la flaqueza de trai[illegible] vencido.

Yo, federal en principios, no [illegible] nurar sino patriotas en los [illegible] consejeros del gobierno [illegible] Buenos Aires, aunque sal[illegible] filas que había combatido.

[illegible]

Porqué en decreto [illegible] mo gobernador de Entre R[illegible] dicho: "que [illegible] considerarse como ina[illegible] pero no como crimina[illegible] rederos de gloria de [illegible] ción, debian cubrir co[illegible] los pasados errores [illegible] el principio de fusion y [illegible] los pareceres contrario[illegible] de ente[illegible] cipal de mis designios.

Porque he querido y [illegible] formemos sino una fam[illegible] todos a una levantemos [illegible] altura, grandeza y prosp[illegible] [illegible] nade.

No fui comprendido [illegible] sentido. Tan acostumbrado y [illegible] estaba el espiritu de partido, que confundió la divisa federal de mis armas con [illegible] sangriento del tirano. No [illegible] como un preboste, y se me creyo [illegible] te del crimen. Ocup[illegible] de crear y de ayudar a constituir la Nacion, se me hizo distraer de [illegible] y de comprometer lo ya hecho [illegible] con susceptibilidades provinciales [illegible] entadas por un [illegible] a ley alguna organica, y que ha [illegible] por sus propios parciale[illegible] tadura.

La legislatura pro[illegible] de Buenos Aires se apartó de la voluntad argentina, formulada en la ley [illegible] do del 31 de mayo y [illegible] infundadas sospechas una [illegible] provisoria, atizo el fuego de la anarquia, tan facil de prender en nuestras llanuras.

Lo vi venir y que [illegible] pretando mis atribuciones por la urgencia del peligro y llenando con mi responsabilidad, el vacio que tiene todas las instituciones provisionales en nuestro país y que tendrian siempre, mientras no se amolden a la constitucion general [illegible].

La sinceridad de mis intenciones respecto al pueblo de Buenos Aires, esta demostrada con mi conducta. Al asumir el mando el dia 26 de junio, despojé a la autoridad de todas aquellas prerrogativas cuyo abuso habria causado tantas desgracias.

Dicté una ley de o[illegible] todos los ausentes de la patria, sin excluir a nadie. Anatematicé el derecho de confiscacion, librando de sus [illegible] efectos al gobernante mismo [illegible] practicado como venganza de [illegible] y abolí la pena de muerte por delitos politicos.

En el régimen interior de la provincia introduje muchas mejoras. [illegible] disposiciones para garantir la [illegible] para fomentar la labranza, para [illegible] dar al comercio, y dicté una ley de municipalidades que, puesta en [illegible] levantaria la capital al rango de [illegible] de las comodas y mejor admin[illegible] ciudad de la America Meridional.

Queria prepararla para grandes [illegible] cidos destinos, porque presumia [illegible] soberano congreso constituyente, en consonancia con la tradicion y con [illegible] parecer de nuestros mas distinguidos publicistas, la elegiría capital de la República.

Abri los rios a todas las banderas [illegible] lite sus puertos, aboli las aduanas [illegible] tores y reconocí como un hecho consumado la independencia del Paraguay. Medidas todas que no necesitaban sinó de tiempo y de realización, para que se palpara su influencia en bien de aquella provincia y de la República entera.

La situacion actual de la provincia [illegible] das la [illegible] Don Juan Manuel de Rosas, y la que [illegible] males.

Porque amo al pueblo de Buenos Aires, me duelo de la ausencia de sus representantes en este recinto. — Pero [illegible] ausencia no quiere significar un apartamiento para siempre; Es un accidente transitorio. La geografía, la historia, los pactos, vinculan a Buenos Aires al resto de la Nacion. Ni ella puede existir sin sus hermanas, [illegible] manas sin ella. En la bandera argentina hay espacio para mas de [illegible] estrellas; pero no puede eclipsar[illegible] sola.

Sin embargo, la Repúbl[illegible] puede todos los elementos [illegible] tuirse durante esa ausencia [illegible]

CONSTITUYENTES DEL 53

JUSTO J. DE URQUIZA
Presidente de la Confederacion
FACUNDO ZUVIRIA
Presidente [illegible] Salta
PEDRO [illegible]
Diputado por Catamarca
SANTIAGO DERQUI
Diputado por Cordoba
JUAN DEL CAMPILLO
Diputado por [illegible]
PEDRO FERRE
Diputado por Catamarca
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
JUAN MARIA GUTIERREZ
Diputado por Entre Ríos
SALUSTIANO ZAVALIA
Diputado por Tu[illegible]
LUCIANO TORRENT
Diputado por Corrientes
JOSE MARIA ZUVIRIA
[illegible]

M[illegible] PADILLA
Diputado por Jujuy
[illegible]
[illegible]
RUPERTO G[illegible]
Diputado por San Juan
JUAN LLERENA
Diputado [illegible]
[illegible]
Diputado [illegible]
MANUEL LEIVA
Diputado por Santa Fe
[illegible] FRANCISCO SEGUI
[illegible]
FRAY JOSE MANUEL PEREZ
Diputado por Tucuman
BENJAMIN J. LAVAISSE
[illegible] Santiago del Estero
BENJAMIN GOROSTIAGA
[illegible] por Santiago del Estero
REGIS MARTINEZ
Diputado por La Rioja
JOSE QUINTANA
[illegible] por Jujuy

[illegible] SANTA FE

ESCUDO NACIONAL

JUSTO J. DE URQUIZA

Presidente de la Confederación

[illegible] tranjero, aduanas que le dan rentas, fuerzas para defenderse de la v[illegible] o para obligar a que se le haga justicia. Tiene union en las ideas y en los intereses y la resolucion, la necesidad vital de descansar en la fé de un codigo.

Este es el sentimiento de los gobiernos y de las legislaturas que han ratificado su adhesion al pacto celeb[illegible] de en San Nicolas, tan pronto como han [illegible] noticia del suceso del once de Septiembre y de las consecuencias de él para la politica general del país.

Os hablo como ciudadano y como hombre que tiene derecho a pensar en las cosas serias de su patria; pero ni como guerrero, ni como funcionario, ni como politico tendré mas accion que la que [illegible]

No pretendo que mis opiniones ni actos anteriores os sirvan de base para arreglar a ellos la obra de vuestra conciencia y de vuestro corazon. Seré el [illegible] en acatar y obedecer vuestras [illegible] resoluciones. El crédito per[illegible] está comprometido en la libertad y en el acierto de vuestras delibera[illegible]nes. La ventura de la Nacion, está en [illegible]

Aprovechad, augustos represent[illegible] las lecciones de nuestra hist[illegible] [illegible] una constitucion que haga impo[illegible] para en adelante la anarquia y el [illegible]. Ambos monstruos nos han [illegible]. Uno nos ha llenado de sangre; El otro de sangre y de verguenza. [illegible] del cielo y el amor a la patria. [illegible]

Dichos delegado:

Aca[illegible] de jurar solemnemente llenar las condiciones de nuestro mandato consignadas en la formula de ese juramento, [illegible] será la eterna acta de nuestra acusación, en caso que infrinjamos la menor de sus claúsulas, que traicionemos el menor de nuestros compromisos.

H[illegible] provocado los castigos del [illegible] universo, las maldiciones de la [illegible] por la tempestad que ya pasó: [illegible] la execración del género humano, [illegible] de sus sagrados nom[illegible] pretendiésemos cubrir con ellos [illegible] infidelidad o traicion. A nom[illegible] de la virtud, de la glo[illegible] en el inmortal héroe de Caseros, habéis declarado que en los [illegible] de las provincias argen[illegible] reunidas en este augusto recinto, [illegible] instalado el soberano congreso [illegible] constituyente de la Confedera[illegible] Argentina.

[illegible] momento, señor, los destinos de [illegible] patria se engrandecen, [illegible] se dilatan, y el porvenir de [illegible] hijos no será ya el proble[illegible] nuestros ultimos dias [illegible] al sepulcro sin el con[illegible] de legarles una patria libre, fe[illegible] y [illegible]. No, si a la sombra de los laureles de Caseros pudimos descansar [illegible] de la tiranía y respirar el [illegible] de la libertad, bajo de la misma [illegible], meditaremos en el reposo, sobre los medios que nos converga adoptar para consolidarla, salvándola de sus [illegible] extremos.

Estimando las felicitaciones y aceptando las patrióticas protestas del vencedor de Caseros, consignadas en el solemne documento que acabáis de pre[illegible]

Decidle que el poder y las armas que el voto nacional le habían confiado, sean el garante del orden público y derechos del pueblo argentino; nulos fueran en Morón y Caseros, el espanto del tirano y [illegible], y muy poco habrian hecho para la dicha publica, derrocando y [illegible] el terror, si sobre sus ruinas, sobre su misma tumba, no se ele[illegible] el edificio inmortal de una libertad pura y sin mancha.

Decidle que los representantes del pueblo argentino, fieles a la gloria de Caseros, fieles a la gloria de su heroe, fieles a los principios por él proclamados, como únicos frutos de la más es[illegible] victoria que ha iluminado nuestra [illegible] no lo traicionarán jamas; [illegible] asociados a él, a su gloria y a [illegible] principios, sabrán consolidarlos, con [illegible] el programa de union, orden [illegible] olvido y confraternidad, ins[illegible] su bandera como el único le[illegible] de la época y de los pueblos [illegible]

[illegible] que la Confederacion Argentina [illegible] en los antecedentes glo[illegible] que con él ha sabido ilustrar su nombre y el de su patria, espera que la energia de su brazo, las inspiraciones de su genio, los consejos de su virtud, sabrán dominar la situacion, triunfar de la crisis que ofrece toda transi[illegible] de épocas y hacer surgir de e[illegible] la justicia, la libertad, el orden y la [illegible]

Decidle también, que la general y [illegible] adhesion de los pueblos a su [illegible] no es el resultado de una pro[illegible] indiscreta gratitud a sus servicios, sino el efecto de sus intimas con[illegible] por que en el han visto el [illegible] digno representante de sus ideas, el [illegible] de su sentimiento, el más fiel [illegible] de sus necesidades; porque en él han visto el primero, el unico qui[illegible] entre nuestros más esclarecidos [illegible] que no haya osado dar a los pueblos su programa escrito con la punta de su espada victoriosa, sino tomándolo de ellos y de la voluntad nacional, obrando a principio y realidad la [illegible] y sentimiento de la Nacion.

[illegible] sustancialmente reducidas a formular en una carta constitucional el programa de los pueblos, corresponderán sin duda a sus deseos, porque sus deseos [illegible] documento que nos dirije, no [illegible] el resumen de los deseos, de las ideas y de los sentimientos de los pueblos que representamos. Si asi no fuera [illegible] dia contar con nuestra gratitud, [illegible] no con nuestra confianza.

Decidle finalmente, que desprecie los tiros de la calumnia, porque si ella ha[illegible] desde su obscuro rincon, la gloria recorre toda la tierra, pagando la deuda que el genero hum[illegible] en favor de los bienhechores de los pueblos y legando a la fama sus hechos, para que los trasmita a las generaciones venideras.

Que no tema a la calumnia, porque despues de la gloria de salvar a su patria y hacer la dicha [illegible] tas, no hay otra mayor que la de [illegible] calumniado y ultrajado [illegible] cho y serlo por los m[illegible] haya salvado.

Que la sola gloria sirve de contrapeso a la ingratitud transitoria de los hombres, a la hiel que las pasiones de[illegible] sobre los que se sacrifican por su patria, por la felicidad de sus semejantes.

Que si aspira a la gloria contempo[illegible] ranea, no la busque en los ap[illegible] le tributen la gratitud, la [illegible] de los hombres, sino en la p[illegible] y libertad de su patria, en la oracion secreta que al p[illegible] de los altares eleva el padre de fami[illegible] levantando sus manos al cielo en acción de gracias por la conservacion de una vida que ha salvado la de sus hijos y compatriotas y dandoles paz, libertad y un dichoso porvenir.

[illegible] a la sólida e in[illegible] sus compromisos, de cumplir sus juramentos, de ga[illegible] tir la libertad de nuestras deli[illegible] nes, de respetarlas y hacerlas respetar con el primero y último de la Confederacion.

Por lo de[illegible] hay que temer de la anarquía. Terminada su evolucion, ella muere y la Nacion q[illegible] porque es inmortal. No hay que temer porque ella asoma, menos para atacarnos que para espiar nuestra posicion. Si esta es potente por la union de sentimientos, por la uniformidad de ideas y de principios, no hay que temer de sus impotentes esfuerzos. Ellos son como las últimas convulsiones de u[illegible] ribundo cuya naturaleza robusta y vigorosa, las hace mas fuertes y p[illegible] gadas; son las últimas olas de un mar agitado por la tempestad que ya [illegible] el movimiento de las aguas aun es el viento que las agita.

Como no hay que temer que los pueblos [illegible] no, si sus representantes no les dan el ejemplo de la [illegible] y servidumbre, tampoco hay que temer de la anarquia, si los mismos no le dan el ejemplo de ella, con la demagogia en los principios, con la desunión en ideas y en sentimientos, con el choque de intereses mezquinos y egoistas. Los representantes son la verdadera avanzada de los pueblos, ellos les dan el ejemplo de lo que deben hacer.

Pues bien, señor, desde que no[illegible] como acabamos de jurar, demos a los hombres el de la union, de la libertad del orden, de un patriotismo sin mancha, de una consagracion heroica. [illegible] hay que temer q[illegible] ellos trai[illegible] tra fe, ni se desvien de la linea que les marquemos con n[illegible] ejemplo. Tod[illegible]

[illegible] nir sobre si la soberania del desorden o la soberania de la esclavitud, y nosotros no aceptamos ni la una ni la otra, no seremos los dic[illegible] tores de aquel, ni [illegible] de esta.

[illegible] fiel a su mandato y a la confianza de los pueblos que representa, no los traicionará: Fiel a la gloria del heroe de Caseros, no la empañará ni permitirá que la empañen la injusticia, la calumnia o la ingratitud, porque es gloria nacional y su depósito le está confiado por el voto de los pueblos.

[illegible] la libertad que acaba de jurar [illegible] traicionará sino que, colocado en torno del gobierno que la sostenga y consolide, ofrecerá a los pueblos el espectáculo del heroico sacrificio de sus representantes.

Nuestra marcha, señor, [illegible] responderá a los deseos a los sentimientos, a la dignidad, a la gloria inmar[illegible] la Confederación Argentina.

Si el presente año ha ofrecido lo que hay de estremo en la esclavitud, en [illegible] gloria, en la libertad, y aún, triste es [illegible] en la anarquía, justo será que [illegible] ofrezca tambien lo que hay [illegible] sublime en [illegible] en el respe[illegible] a la ley, en la fe [illegible] los pueblos a sus compromisos, en la majestad de sus representantes por llenar el mandato que las han impuesto, por corresponder a la confianza con que los han honrado su patria. Hemos jurado servirla hasta salvarla [illegible] si nos [illegible] fuerzas para combatir, no nos faltarán para morir por ella. No hay mas que la vida que se puede sacrificar con [illegible]

No terminaré, señor, esta impreme[illegible] contestac[illegible] parte, las consolant[illegible] ideas los nobles y elevados sentimientos que al respecto [illegible] el discur[illegible] D[illegible] de ser leido en este sagrado re[illegible]

[illegible] opinion del sober[illegible] comprometer sus ulte[illegible] dme, señor [illegible] que sin el [illegible] dolor no puedo ver aque[illegible] que con tanto [illegible] de la Confederación de[illegible] ran estar ocupadas, que por los repre[illegible] de la primera de nuestra her[illegible] la inmortal provincia de Bue[illegible] [illegible] vacío deja otro igual en [illegible] en el júbilo de este país.

Al emitir estas ideas, no creo con[illegible] los votos de algunos de mis dig[illegible] ras, lejos de ello, los creo dominados de los mismos sentimientos de [illegible] fraternidad que animan a toda la [illegible], que animan al excelentisimo di[illegible] [illegible] consignan en [illegible] documento que acaba de [illegible] lo dominan simpatias [illegible] lo de Buenos Aires, si [illegible] a que todos formemos [illegible] si conoce que siendo [illegible] la tiranía del terror, es el que más reclama la reparacion de sus males, si se duele de la ausencia de sus representantes en este sagrado recinto, ausencia que él cree un accidente transitorio, si por fin, declara, que "la provincia de Buenos Aires no puede existir sin sus hermanas ni sus hermanas sin ella", justo es, pues, que no omitamos medio, que no excusemos sacrificios por satisfacer tan patrióticos votos, por llenar deseos tan generalmente expresados, sentimientos tan uniformes en todo el pueblo argentino.

[illegible] ha habido extravios, errores y aún crimenes, si se quiere, forzoso es confesar, que los extravios los errores y los crímenes, nunca son colectivos, sino como actos individuales, de cuya res[illegible]bilidad los pueblos están exentos ante la justicia y la razon ilustrada. Los nombres podran ser criminales uno a uno, más no las masas, porque su sentimiento es siempre por la virtud. Una constante experiencia acredita que aun en el más desfavorable de los casos, ellas son las victimas, nunca los causantes de las desgracias. Los pueblos jamás abusan de la razon y fuerza, si no son arrastrados a ello.

¿Y por qué lo será nuestra hermana la provincia de Buenos Aires, de los errores extraños o exageración de algunos de sus hijos?.

Nó. Pero... basta... Vamos al templo a poner nuestros actos bajo los auspicios de la religion; ella proteje nuestras puras intenciones.

Señor.

El congreso general constituyente convocado por vuestros esfuerzos y reunidos en Santa Fe por el voto espontaneo de la nación, ha firmado el primero de mayo de este ano la constitucion de la Confederacion argentina. La encierra y contiene el código auténtico con la firma autógrafa de los diputados presentes en congreso, igual a la constitución matriz que se halla firmada y refrendada desde fojas diez hasta fojas veinte del gran libro de acuerdos, leyes y decretos del congreso general constituyente, en su sala de sesiones en la ciudad de Santa Fe.

El congreso os remite este códice, para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 12 del acuerdo del 21 de mayo de 1852, dispongais que se expidan inmediatamente las órdenes a fin de que la constitución que contiene, sea debidamente promulgada y ju[illegible]da con solemnidad en toda la extensión del territorio, pueblos, distritos y comarcas que abrazan las trece provincias representadas en el congreso.

El congreso ha declarado que esta constitucion sera presentada al examen y libre aceptación de la provincia de Buenos Aires, por el órgano de las autoridades que actualmente existen en ella o por las juntas o convenciones que se formen al efecto.

El congreso os remite igualmente, señor, los códigos auténticos que contiene la "declaracion de las leyes orgánicas de capitalizacion, de aduanas y municipalidades".— Estas leyes deben someterse del mismo modo, al examen y libre aceptación de la provincia de Buenos Aires, porque sancionadas para facilitar y atender a todo el país el pacto fundamental de la Confederación, que constituye todo el territorio de la nación compacta a perpetuidad, la libre aceptación de la provincia de Buenos Aires suplirá su lamentada ausencia del congreso general constituyente.

El congreso queda profundamente convencido que la constitución sancionada con las leyes orgánicas que la completan, encierra en si la solución propia de nuestros mas dificiles problemas sociales.

Y penetrado del vivisimo deseo de hallar un remedio para la ominosa actualidad de esa provincia de Buenos Aires, no puede dejar de expresar su convicción y su esperanza de que en esos mismos actos del congreso se encuentra la más poderosa y eficaz transacción, buena para el presente, buena para mañana y para todo el tiempo.

El congreso ha determinado mandar una comisión de su seno, para que proceda a realizar la presentación de la constitución a la provincia de Buenos Aires y recabar su aceptación en la forma posible. Toda consideración es debida a la distinguida provincia de Buenos Aires y el congreso en circunstancias dificiles y serias, no ha debido negarselas, ni dar el ejemplo de mostrar su patriotismo agotado, cuando para conseguir la unión hace sacrificio y abnegacion de todo, excepto de su conciencia de legislador, que se resumen en hacer justicia a todos, armonizando las cosas y los principios.

Han merecido ser nombrados para desempeñar esta mision de suma importancia, los señores diputados nacionales: Gorri, Gorostiaga y Zapata.

El congreso espera que le daréis crédito, que les facilitaréis los medios necesarios conducentes al buen desempeño de su misión, y por vos mismo, señor, haréis concurrir a este objeto toda vuestra influencia y poder, disponiendo las circunstancias de manera que la comisión sea recibida sin repugnancia, en el silencio del estrépito de la guerra y el tumulto de las armas. Así la comision podrá prestar también un oido atento y solicito a las inspiraciones del patriotismo de la provincia de Buenos Aires.

La comisión lleva el encargo especial de expresaros los sentimientos y votos del congreso hacia vuestra persona en las relaciones con el grande acto cuya ejecución se prepara para fijar los destinos de la Confederación.

Desde luego, empezará por agradeceros, señor, la completa independen[illegible] que habeis dejado el congreso [illegible]yente para meditar, combinar y sancionar la constitución, en su ardiente patriotismo, su conciencia y su leal saber y entender la han inspirado. Este hecho modesto, legado a la historia por esta franca y veridica confesión, ha de formaros en el porvenir el más precioso timbre de vuestra gloria.

Los contemporáneos imparciales, y la patria constituida, cuando mediten los hechos, nuestro punto de partida y las circunstancias cuya presión hemos sufrido, echando una vista retrospectiva y haciendo una apreciación [illegible] del presente, dirán como el congreso dice y siente hoy: Que jamás heroe alguno hizo más grandes promesas a los pueblos y que nunca fueron cumplidas con más lealtad. El periodo que se encierra entre el 1º de [illegible] de 1851 y el 1º de mayo de 1853 contiene los fastos memorables que justifican esta verdad.

Vuestra es, señor, la obra de la constitucion, por que la habeis dejado for[illegible] sin vuestra influencia ni concurso y es por esto que podeis libremente sacudir las hojas de su libro, para cal-



EL ORGANIZADOR DE LA REPUBLICA

El 21 de diciembre de 1851 el ejer[illegible] libertador al mando del general Don Justo José de Urquiza, pasaba del Diamante a la Provincia de Santa Fe, con el patriotico deseo, de incorporarse a las demas fuerzas, que de varias provincias, y aun de naciones hermanas, tenian que reconcentrarse al sud de esta Provincia, a fin de derrocar la [illegible] tirania, que durante tantos años, habia imperado en la Republica, y despues de cuarenta dias de continua marcha hacia los campos donde habia de librarse la gran accion de guerra, que terminó con la [illegible], el ilustre jefe, en la mañana del 3 de febrero de 1852, distribuyó a toda la tropa una proclama impresa que decia asi:

[illegible] B[illegible] por la libertad y la gloria [illegible] "Soldados:

[illegible] ros, buscad a [illegible] el campo de batalla [illegible] de batalla es el pu[illegible] los soldados del ejército [illegible] tenemos todos que vencer o morir. [illegible] es el deber que [illegible] nombre de la Patr[illegible] tro general y [illegible] Justo José de Urquiza".

[illegible] tropas de la tiranía, [illegible] General Urquiza, lanzó una proclama al pueblo, invitando a la reorganización institucional del país, en la que ofrecia el olvido del pasado e incitaba a la concordia de los partidos.

El 20 de febrero de 1852 [illegible] de Caseros entraba triunfalmente [illegible] Buenos Aires, acompañado de los re[illegible] tos del Ejército Libertador, y aquel pueblo miraba con recelos la presencia del heroe, tenia la sensacion de ver un nuevo tirano, como con[illegible] dor de Rosas.

Elegido Director de la Confederación Argentina, trató de todas maneras de conciliar las voluntades de todos los gobiernos de provincia, para [illegible] el régimen institucional, que correspondiera a [illegible] tina, y despues de muchas vicisitudes, de odios, rencores, [illegible] declaraciones et[illegible] el [illegible]to de los ar[illegible] gentinos, y convocó a un Congreso Constituyente, que se reunió en esta ciudad de Santa Fe a principios de Setiembre de 1852, y despues de acaloradas discusiones, aquel cuerpo, nos dió la carta fundamental que hoy nos rige, sancionada el 1º de Mayo de [illegible]

Gloria [illegible] dor de Caseros, que n[illegible] el concierto de los pueblos [illegible]

CLEMENTINO PAREDES.

[illegible] 1º 928.



EL CABILDO HISTORICO DONDE SE REUNIO LA CONVENCION CONSTITUYENTE DEL 53

El Cristo ante el que juraron los constituyentes y que se halla en el Convento San Francisco de esta ciudad

mar todas las pasiones, y levantarla en alto como enseña de la concordia y la fraternidad alrededor de la cual se reunirán los patriotas de todas las opiniones, los que tengan un honrado celo por el bien público y todos aquellos que susceptibles de este sentimiento que hermosea los primeros días de la patria, sean capaces de sacrificarle las preocupaciones de partido y las mezquinas adhesiones de la localidad.

El congreso, obligado por la ... de sus graves tareas ...

... bles, sus intereses esenciales, la ... nidad, emancipada por el cristianismo, afirmado por la civilización. Nuestro lúgubre pasado antes de mayo de 1851 justificaba una revolución, si hay alguna que pueda ser necesaria; pero legitimarla solo podía el intento y la reparación.

El congreso encontró aquel en vasto programa del 1º de mayo ... aquella fecha. En el acuerdo de San Nicolás de los Arroyos ha visto el medio y el congreso instalado, reuniendo al fin y objeto del poder debió hacer que la obra correspondiese al designio ...

... tenor, de la Confederación Argentina, ha legitimado vuestra revolución. ... Wáshington. No podéis tampoco aspirar a otra.

Un mediano talento y un ... basta para hacer ... en el poder, el mando. Mas para ... a las ...

... mas, de sangre y de crimenes.

... con pluma mojada en tinta de oro, ha escrito ya ...

... de San Nicolás de los Arroyos y con reciente data, la constitución de la Confederación Argentina. —¡Noble página! —

—¡Puedo desandar antecedentes ... y ... a la ... —

... el éxito de la providencia.

Pero la malignidad mas ... no ... en el conjunto de su armonía, ... del libertador, ni la influencia de la personalidad del general ... la mas grande gloria del pueblo argentino, a la que saluda profundamente el ...

El congreso prevé que la sabiduría del mal consejo, y la prudencia que disfraza a la debilidad, han de reprochar a la constitución los defectos de su mérito. Poniendo en contraste la ignorancia, la escasez de población y la corrupción de los ... que componen la Confederación, con las exigencias de la constitución, deducirán de ... inoportunidad y su imperio ... muy bien la condenarán como ... ada.

El tirano ponderó y exageró ... pretextos; y por ... su omnipotente mano ... la devolvió a los pueblos ... después de veinte ... ¡decepción y escándalo!

Aun cuando esta desgracia ... fuera ... aun cuando tuviéramos a la ... la especie social que se supone ... e incurable, el legislador ...

... el arte y el poder contra la naturaleza, para corregirla. Decepción ... candidato, señor. Dios creó al hombre bueno y sociable, bajo todas las latitudes. El argentino lo es, y por ... sentimiento de lo justo le ha ... reclamar, tal vez con exagera...

... dignidad, los derechos de libertad, seguridad y propiedad. Los instintos ... progreso le hacen ... ciencia todas las reformas y todas la ... relaciones morales, intelectuales y comerciales ... conatos. Y porque ... espera que la ... argentina, revestida al goce de todos sus derechos, por medio ... que garante todas ... aspiraciones, todos los intereses ... das las ambiciones y partidos legítimos, bajo la sumisión a la ley y a las autoridades que las moderan, impulsándolos ... legal y útil, puede y debe ... tales condiciones entrar en la carrera de los pueblos democráticos y civilizados.

El congreso os dirige, señor, sus felicitaciones y os saluda respetuosamente.

Todo lo que, por orden del soberano congreso constituyente me cabe, señor, el alto honor de comunicaros.

José M. Zuviría, Secretario — Facundo Zuviría, Presidente

de la Confederación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las Provincias que ... de pactos preex... ... la unión ... afianzar la justicia, consolidar ... proveer a la de... común ... el bie... ... para to...

PRIMERA PARTE

CAPITULO UNICO

Declaraciones, derechos y garantías

Art. 1º — La Nación Argentina adopta para su Gobierno la forma representativa republicana federal, según la establece la presente Constitución.

Art. 2º. — El Gobierno Federal sostiene el culto Católico Apostólico Romano.

Art. 3º. — Las autoridades que ejercen ...

... pueblos ... representativa y ...

... de los ... de crédito que ... de la Nac... ... Congreso ... racia ordinaria para si una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución ... y la educación primaria gratuita. Las constituciones provinciales serán revisadas por el Congreso antes de su promulgación. Bajo estas ... la Confederación garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.

Art. 6º. — El Gobierno Federal interviene con requisición de las legislaturas o gobernadores provinciales, o sin ella, en el territorio de cualquiera de las provincias, al solo efecto de restablecer el orden público perturbado por la sedición, o de atender a la seguridad nacional amenazada por un ataque ...

Art. 7º. — Los actos públicos y procedimientos judiciales de una provincia gozan de entera fe en las demás; y el Congreso puede por leyes generales determinar cuál será la forma probatoria de estos actos y procedimientos, y ...

... Confederación ... más que las nacionales, en las cuales regirán las tarifas que sancione el Congreso.

Art. 10. — En el interior de la República es libre de derechos la circulación de los efectos de p... ... así como la de ...

Los artículos d...

... que se transporten ... de un ... territorio ... podría imponérseles ... adelante ... cualquiera que ... por el hecho de transitar el territorio.

Art. 12. — Los buques destinados de una provincia a otra, no serán obligados a entrar, anclar y pagar derechos por causa de tránsito ... en la Confederación ... provincias ... la provincia en el territorio de otra u otras, ni de varias formarse una sola, sin el consentimiento de la Legislatura de las provincias interesadas y del Congreso.

Art. 14. — Todos los habitantes de la Confederación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.

Art. 15. — En la Confederación Argentina no hay esclavos; los pocos que hoy existen quedan libres desde la ju...

CONSTITUCION DE 1853 CON NOTAS



El Cristo de la Convención Nacional

... de esta Constitución ... especial ...

Art. 16. — ...

Art. 17. — La propiedad es inviolable, y ningún habitante de la Confederación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley ...

1853 - 1928

... atribuyen a un tercero, están solo reservadas a Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la Confederación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohibe.

Art. 20. — Los extranjeros gozan en el territorio de la Confederación de todos los derechos civiles del ciudadano ...

... la patria ...

... el Congreso y los decretos del Ejecutivo Nacional. Los ciudadanos por naturalización son libres de prestar o no este servicio por el término de diez años contados desde el día en que ob...

... — El pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus Representantes ...

... de personas que se atribuye los derechos del pueblo y peticiona a nombre de este, comete delito de sedición.

... exterior que pongan en peligro el ejercicio de esta Constitución y de las autoridades creadas por ella, se declarará en estado de sitio la provincia o territorio donde exista la perturbación del orden, quedando suspensas allí las garantías constitucionales. Pero durante esta suspensión no podrá el Presidente de la República condenar por sí, ni aplicar penas. Su poder se limitará en tal caso, respecto ... trasladarlas de un punto a otro de la Confederación, si ellas no prefiriesen salir ...

... la reforma de la actual legislación en todos sus ramos, y el establecimiento del juicio por jurados.

Art. 25. — El Gobierno Federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes.

Art. 26. — La navegación de los ríos interiores de la Confederación es libre para todas las banderas, con sujeción únicamente a los reglamentos que dicte la autoridad nacional.

Art. 27. — El Gobierno Federal está ...

... de derecho público establecidos en esta Constitución.

Art. 28. — Los principios, garantías y derechos reconocidos en los anteriores artículos, no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio.

Art. 29. — El Congreso no puede conceder al Ejecutivo Nacional, ni las Legislaturas provinciales a los Gobernadores de provincia, facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarles sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetarán a los que los formulen, consientan o firmen, a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la patria.

Art. 30. — La Constitución puede reformarse en el todo o en cualquiera de sus partes (pasados diez años desde el día en que la juren los pueblos). La necesidad de reforma debe ser declarada por el Congreso con el voto de dos terceras partes, al menos, de sus miembros; pero no se efectuará sino por una Convención convocada al efecto.



EL SIMBOLO DE LA LEY

... los tratados con las potencias extranjeras, son la ley suprema de la Nación ... a ella, no obstante cualquiera disposición en contrario que contengan las leyes o constituciones provinciales.

LAETAMUR DE GLORIA VESTRA

Con motivo de la gloriosa recordación que hacemos en este día, conmemorando el 75 aniversario de la fundación de la Constitución Nacional, en el Cabildo histórico de los convencionales nacionales reunidos en Santa Fe; publicamos a título de recuerdo, algunos de los párrafos más salientes del notable discurso pronunciado el 9 de Julio de 1853 en la Iglesia Matriz de Catamarca, por el ilustre patriota ... humilde franciscano Fray ... Esquiú cuyo título invocado por el notable orador fué "Laetamur de gloria vestra".

Acababa de sepultarse en la batalla de Caseros la bárbara tiranía de Rosas, y la Confederación del Plata reuniéndose en los ideales regeneradores de la verdadera democracia y respondiendo a las exigencias del tiempo y de las circunstancias, ofreció a los libres del mundo una carta fundamental que parecía satisfacer las circunstancias del tiempo. Firmada por el Congreso Constituyente el 1º de mayo de 1853, comunicado a los gobernadores de provincia ... del mismo mes, debía ser solemnemente jurada por todos los pueblos de la República en un mismo día, y el 9 de Julio de aquel año la Nación Argentina ofreció el tributo de obediencia, sumisión y respeto ante el altar sagrado de la ley.

No obstante la significación y trascendencia del acto, el pueblo se presentaba a resistirla, oponiendo la nobleza de su fe a la nueva tiranía de principios destructores: la libertad de culto que formaba parte del derecho público argentino por convenio celebrado entre este país e Inglaterra, era ... punto justamente censurado por la mayoría numérica de los católicos sinceros, y el mismo P. Esquiú había hecho en Catamarca una presentación firmada por sus conciudadanos, suplicando al Congreso contra las malas doctrinas que contenía el Proyecto de Constitución.

He aquí el mérito del P. Esquiú y el sacrificio que ofreció a su Patria el 9 de Julio de 1853. El debía presidir desde la cátedra sagrada en la Matriz de Catamarca el solemne ... de respeto, sumisión y ... a esa misma ley. El pudo ... do el movimiento revolucionario ... ya se preparaba en toda la República, y una sola frase brotada de sus labios hubiera inutilizado los esfuerzos del patriotismo en la Convención de 1853. Pero el momento de su actuación ... blica exigía un concierto de paz que hiciera comprender a los pueblos que los conflictos no se ... por las armas, y que el metal conque se forjaron espadas y lanzas durante ... años, debió emplearse en la fabricación de los arados que ... nuestras tierras vírgenes, ... el grano fecundo que convertiría a la República en el más abundante granero del mundo. Convencido estaba que el genio de la guerra solo ha producido la luz rojiza del incendio, ... clarear para los pueblos la brillante aurora del progreso. ¿Quién podrá medir las consecuencias funestas de una guerra sangrienta que se prolongaría hasta épocas muy lejanas? ... nueva y gloriosa Nación ... los acontecimientos ... veinte y cuarenta, después de la larga tiranía de Rosas y de la batalla de Caseros? Hubiera quedado exánime, tal vez muerta; y de muerte tan prematura libró al P. Esquiú a la República de su eterno amor ... palabras: "Obedeced, señores ... el ... cio de las armas con la gran voz del experto capitán que salvó ... mente el crédito de toda una Nación, pudiendo decirse parafraseando su ... ma sentencia: Gratitud eterna al amigo fiel de la Patria ¡Esquiú, ilustre ciudadano! ¡Tu nación te debe la vida!

He aquí el mérito del P. Esquiú y el sacrificio que ofreció a su Patria el 9 de Julio de 1853. El conoció que se vulneraban los derechos de su religión; por eso clama con aquella unción que unida a la elocuencia se hace inimitable: "¡Ay! yo junto mi corazón con el vuestro para lanzar ... gemidos y con vosotros ... en

Semblanza de cada uno de los constituyentes del año 53

mis brazos mi religión, la religión de mis padres! ¡la religión de caridad, de mansedumbre, de castidad, de todas las virtudes! ¡la religión que cortejan todos los siglos y las más evidentes demostraciones! que nos buscó en nuestros desiertos y nos trajo a la civilización! y a nombre de esa religión sublime y eterna, os digo, católicos: Obedeced, someteos, dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios. El poder civil protejía la religión, impedía la enseñanza del error, alejaba con su vibrante espada al incircunciso profanador. ¿Niega ahora su decidida protección, deja al descubierto las avenidas del error, guarda su espada? Dejadle, someteos. Roma era pagana, era cruel: mataba a los Cristianos sin más delito que ser discípulos de Jesús. Y con todo eso el Apóstol San Pablo decía: Civis romanus sum ego! y los cristianos eran los soldados más valientes, más fieles al imperio! los cristianos obedecían, respetaban y defendían las leyes de esa patria; y su corazón eternamente ligado con Dios, era un perfecto juramento de cumplir esos deberes. La religión quiere que obedezcais: jamás ha explotado en favor suyo ni la rebelión ni la anarquía: cuando la arrojaban de la faz de la tierra, se entraba silenciosa en lóbregas cavernas, en las obscuras catacumbas; y allí era más sublime, que cuando los reyes la cubren con su manto de púrpura". La conducta del P. Esquiú está justifica-



El Padre Esquiú, el orador de la Convención

da por sí misma y por la Religión en cuyo nombre alaba. Un procedimiento contrario no hubiera tenido éxito satisfactorio: despues de anegar la República en sangre, sus hombres dirigentes la hubieran conducido al mismo error, triste patrimonio de la sociedad moderna. Ese triunfo moral de la elocuencia sagrada en el campo mismo de los combatientes, es una lección siempre oportuna para nuestra querida Patria: si cuando se trata de los derechos de Dios y de los verdaderos intereses del pueblo, no siempre es lícita la revolución armada, ¿podrá justificarse tratándose de derechos dudosos y de intereses individuales?

No obstante estas reflexiones fundadas en las circunstancias mismas del hecho, los liberales ampliando demasiado el concepto de la obediencia y sumisión aconsejadas, creen descubrir en la conducta del P. Esquiú, una aprobación directa del error condenada por la Iglesia en el reconocimiento legal y jurídico de la libertad de cultos por parte de los pueblos creyentes, y los mismos católicos tal vez objeten del mismo modo al Orador de la Constitución de Mayo; pero ni unos ni otros se colocan en el verdadero punto de la cuestión. El P. Esquiú no aprobó ni pudo aprobar un error manifiestamente opuesto a su fé de católico como a las convicciones más profundas de su corazón; sólo se redujo a lanzar esos gemidos arrancados por la impotencia de salvar a su Patria del naufragio de sus creencias religiosas; sólo se redujo a aconsejar la tolerancia, pues ninguna otra cosa podía hacerse en obsequio de la paz y de la tranquilidad pública. El mismo nos explica su conducta hablando a los Convencionales de su provincia el 24 de octubre de 1875. "La carta federal, es cierto, dice, ha proclamado la libertad de cultos para toda la República; yo no quiero pensar que nuestros legisladores se hayan creído autorizados para acordar igual derecho a la verdad y al error bien conocidos, ni que su ánimo fué establecer la irreligión por principio, sino que por libertad querían decir tolerancia, esto es, que profesando todo el país el culto católico, como se prescribía tolerar o sufrir la privada y pública profesión de los demás cultos sin excepción ninguna.

Que esto esté bien hecho, no lo digo; Dios y la historia lo juzgarán; lo que digo y confieso es que a par del culto católico se toleran los cultos falsos, y que en virtud de esa declaración el Judío, y el Mahometano, y el Budhista, y Fetiquista tienen derecho político a ser tolerados privada y públicamente en el ejercicio de sus respectivos cultos. Por aquí puede verse lo que significa la palabra tolerancia en el lenguaje de ciertos hombres; y en efecto, con la mano sobre mi pecho os juro que en el siglo 19 yo no veo tolerancia sinó en los católicos respecto de sus disidentes, salvo el único caso de la recíproca tolerancia de los Estados Unidos, donde persecuciones comunes e intereses comunes se la impusieron. Por lo demás si bien reconozco que en pueblos católicos ha habido épocas de intolerancia de lo que, así absolutamente, no me avergüenzo, pues nadie dice que sufre o tolera sinó lo que no es bueno; sin embargo, la Iglesia Católica ha acreditado siempre que aunque no transige con el error y tiene vivo en su corazón el voto de Pablo ante el tribunal de Agripa. Me oyen, hoy mismo sean tales, cual soy. Pido a Dios... que no sólo tú sinó también todos los que me oyen, hoy mismo sean tales, cual soy yo, pero sin estas cadenas; a pesar de esto, digo, la Iglesia sabe tolerar y compadecerse de las personas que están en el error; a un más, es la única que ama y enseña a amar a todos los hombres. las armas ese principio funesto de irreligión. En este segundo caso, ¿qué

En prueba de la tolerancia de los católicos mencionaré dos hechos que por sus circunstancias revelan el espíritu que nos anima. En Roma, desde que la cruz en que murió San Pedro se convirtió en trono de reyes han sido tolerados siempre los Judíos, y anotad lo que digo siempre, porque desde que existe la aristocracia del dinero no es extraño que sean muy considerados; pero no hoy solamente, sino siempre, cuando ese misterioso pueblo era el blanco de cruelísimas persecuciones por todo el mundo, Roma los toleró y San Gregorio el Grande reclamaba de otras naciones de Europa esa misma tolerancia y prohibía que se demoliesen sus Sinagogas. El otro hecho que debo citaros ha tenido lugar en esta misma ciudad de Catamarca, y en un tiempo en el que nuestros novelistas no saben ver en los católicos sinó odio a muerte a los herejes; el año 1807 vieron vecinos a esta misma iglesia los ingleses confinados después de la reconquista de Buenos Aires; al retirarse de aquí esos individuos de la comunión anglicana, verdugo secular de la noble Irlanda, dirigieron al Alcalde de primer voto de esta ciudad una carta colectiva en la que entre otras expresiones de gratitud y reconocimiento se leen estas palabras: "De todo individuo hemos experimentado sumo cariño". Para acriminar a la Iglesia es preciso desfigurar toda la historia; pero si bien son de sentir las calumnias que se le hacen, no debemos extrañarlas desde que la Iglesia no es otra cosa que la continuación mística de la adorable persona de nuestro señor Jesucristo".

Justificada la conducta del P. Esquiú, exigiendo la obediencia, sumisión y respeto a esa misma ley que autorizaba la tolerancia de los cultos, ¿Qué otra conducta pudo observar en aquellas circunstancias? Ya hemos hecho notar que una sola frase brotada de sus labios hubiera inutilizado los esfuerzos del patriotismo, si su palabra elocuente y avasalladora se hubiera puesto al servicio del movimiento revolucionario que quería impedir por porvenir esperaba a la organización nacional? He aquí un punto de nuestra historia que no ha sido debidamente estudiado.

"Vuestra fé en la Divina Providencia, que tiene contados los cabellos de nuestra cabeza, ha reconocido la mano de Dios en el súbito desaparecimiento de toda una ciudad, en el azote de horribles incendios, en las pestes que como en Egipto han devorado hombres y animales; en todo ello, reconocisteis la voz de Dios, los avisos de su Providencia, un misericordioso castigo de nuestras culpas; ¡pero hemos sido dóciles y humildes, hemos enmendado nuestra vida? La ira de Dios nos visitaba terrible, espantadora! paseábase en alas de torbellinos de fuego, hacía estremecer la tierra con horribles convulsiones, recorría la ancha faz de nuestro suelo, precedida del Angel exterminador! pero ¡hay! nuestras costumbres han permanecido siempre las mismas! El orgullo, la crueldad, el odio, la voluptuosidad siguieron dominando nuestras ciudades y campañas: todas las lenguas rebosavan sensualidad, los tribunales injusticia, las prensas enviaban al oído de todos palabras de mentira e impiedad, las piedras del santuario yacían disipadas, los pequeñitos pedían pan, y no había quien se lo diese; cruel como el avestruz, la hija de mi pueblo deja morir en la corrupción e ignorancia a todos sus hijos. ¡Hay de mí! El error, los sacrilegios la injusticia la mas abyecta sensualidad siguieron dominando en nuestras costumbres, hasta que por fin ha llegado el día de la guerra, el azote de los réprobos porque en la guerra medran todos los vicios y desaparecen todas las virtudes! Sordos por largo tiempo a los avisos de la Providencia, palpais por fin la terrible amenaza: "Gladius devoravit vos; el cuchillo os tragará". Huyendo siempre de Dios hemos caído en las implacables y cruelísimas manos de los hombres! Vosotros lo veis: nuestros campos humean de sangre de hermanos, y millares de inocentes, perecen, nuestras fuerzas se consumen en lucha fratricida y después de tanta ruina y desolación, todavía se pide más guerra y más sangre! los combatientes casi exánimes piden más sangre! sangre pide el ciudadano que tiene hijos! el mozo imberbe pide sangre, y hasta la mujer cristiana a quien el señor dió en herencia el amor, la ternura y la compasión, hasta ella pide sangre con sus palabras de discordia y rebelión. ¡Gran Dios! yo no veo sino sangre, no oigo sino gritos de sangre que sólo interrumpen algunas horas de baile y la orgía cual cicutada de precitos. Pero en ese estado de perpetua rebelión, a las autoridades legítimas en que nos hallamos con la piedad cristiana ha desaparecido igualmente todo patriotismo, desde que no se respetan las leyes, las instituciones, los representantes de esa Patria tan desgarrada y envilecida por sus propios hijos. ¡Oh! si se nos concediera que, en estos países tan singularmente enriquecidos de toda suerte de bienes por la Divina Providencia, como malogrados por causa de la impiedad y del espíritu de rebelión no creciera más aquella y que nuestros ánimos comenzasen a vivir noblemente sometidos a la autoridad legítima. ¡Oh! La América Española no podría envidiar la suerte del pueblo más feliz del mundo! Mas, ¡ay de mí! ¿quien es el que no ve el olvido y menosprecio que por todas partes se hace de Dios? Quién no oye a donde quiera que se vuelva, palabras de insolencia y de rebelión contra toda ley y autoridad por si acaso no fueren medios de propia grangería. Quién no siente el vacío espantoso de la conciencia pública? Quién puede medir la sima tenebrosa de impiedad, orgullo y sensualidad que nos traga? ¡Ah! la grandeza y profundidad de estos nuestros males sólo son comparables al horror, a la multiplicación y ferocidad de nuestras guerras? Tanta sangre no cansa! Tanta ferocidad no horroriza! Es tan insaciable esa sed de destruir ¡Dios mío! Qué imagen más viva de un infierno que la que presentan nuestros pueblos, respirando iras y rencores que no mueren, despedazándose como fieras entre sí mismos, y legando a sus hijos el espíritu infernal de una guerra interminable!

"República Argentina ¡Noble Patria! 43 años has tenido en el desierto! Medio siglo te ha dominado tu eterno enemigo en sus dos fases de anarquía y despotismo! qué de ruinas, qué de escombros ocupan tu sagrado suelo! Todos tus hijos te consagramos nuestros sudores, y nuestras manos no descansarán, hasta que te veamos en posesión de tus derechos rebosando orden, vida y prosperidad! Regaremos, cultivaremos el árbol sagrado hasta su entero desarrollo, y entonces, sentados a su sombra comeremos sus frutos. Los hombres, las cosas, el tiempo, todo es la Patria".

Después de haber contemplado y lamentado con los acentos del Angel del dolor el aspecto de su Patria querida estas últimas frases vienen a convertirse en virtud de las circunstancias, en un juramento solemne, pronunciado por el P. Esquiú ante el mismo Dios, tipo eterno y soberano de los pueblos!

Este es el segundo punto culminante de nuestra historia, en cuyo doble acontecimiento la existencia de la libertad está insinuada teóricamente — el de su sanción en 1816 y el de su fórmula en 1853 — éste reune la majestad del tiempo con el halago de las esperanzas, y en tan hermosa perspectiva le saluda con las palabras dirigidas en otro tiempo a los Espartanos: "Laetamur de gloria vestra".

ESPIRITU ARMONIOSO DE LA MAGNA ASAMBLEA

FRAY JOSE MANUEL PEREZ

Noble anciano, dominico de la provincia de Tucumán, ante cuya austera virtud se hubiera inclinado Esquiú con amor y reverencia como ante un patriarca de la antigua estirpe, y cuyo talento, saber y juicio habría aplaudido y glorificado Lacordaire, con la elocuente palabra que hacía él resonar en la cátedra sagrada y que faltaba, o que al menos no se hacía oir en los labios de aquel noble sacerdote, ahogada tal vez voluntariamente bajo el peso de su excesiva modestia y su profunda humildad.

El, como Esquiú, rehusó varias veces el honor de que se le creyó siempre digno y apartó de sus sienes con satisfacción sincera como con desconfianza de sus propios esfuerzos la mitra que se le ofrecía y que, a vivir como el virtuoso Esquiú más largos años, le habrían obligado a aceptar el alto concepto de la Silla Apostólica como el amor, respeto y admiración de pueblos y gobiernos.

Diputado por Tucumán

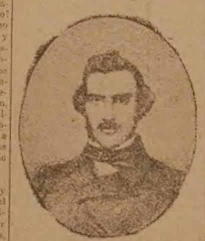
La primera vez que le fué dado manifestar su opinión en el Congreso Constituyente sobre la principal y más ardua cuestión que se suscitó al comenzar los debates, fué tan letal como verdadera y justa, mostrando en su expreción la mayor independencia y la más perfecta buena fé.

Presentóse el proyecto de constitución, al mismo tiempo que la moción de aplazamiento. Discutianse ambos puntos a la vez y él dijo: "si se discute el mérito o demérito que revista la Constitución, cuyo proyecto acaba de leerse, yo he de votar por la afirmativa. Si se trata de la oportunidad e inoportunidad de sancionar en los momentos presentes la Carta fundamental, he de estar por la negativa, como lo he manifestado ya en otras ocasiones, por no creer llegada la oportunidad de dictar una Constitución, pues juzgo que el país debía antes prácticamente labrar por lo menos algunos sólidos cimientos en que se apoyase la sanción de su ley fundamental y de los teóricos principios que le han servido de base".

Después de la clausura del Congreso retiróse a la ciudad de Tucumán, donde transcurridos pocos años falleció en avanzada edad, rodeado del cariño y bendiciones de todo un pueblo que supo venerar en él las virtudes del sacerdote austero y la fiel consagración del ciudadano a su heroica patria.

JOSE BENJAMIN GOROSTIAGA

Representaba en el Congreso a la provincia de Santiago del Estero. Era en su seno miembro de la comisión de negocios constitucionales, y como tal contábase entre los primeros colaboradores, entre los más inteligentes y más bien preparados de cuantos se ocuparon en la confección de la Carta fundamental de Mayo. Fué tambien uno de los miembros informantes de aquella comisión y el iniciador de los debates.



Diputado por Santiago del Estero

Juventud briosa, confiada, resuelta y un tanto impaciente; clarísimo ingenio, serio y maduro; palabra concisa, lógica y contundente. Su cerebro matemático compartía el concentrado esfuerzo de su acción, trazando sus proyecciones casi simultáneamente sobre el campo de la labor política, la económica y la forense. Cuando por momentos se apartaba de ellas, parecía vagar su espíritu en una especie de altivo ensimismamiento, de un extraño sonambulismo con tintes de misantropía, como la que suele engendrar un profundo ascetismo.

Esto lo sustraía frecuentemente al mundo exterior, aún en el seno mismo de la sociedad, que podía entonces contarlo, con justa razón, entre sus más retraídos miembros, si bien que jamás pudo dejar de contarle entre los más amables, por el constante equilibrio de sus facultades mentales, por sus maneras cultas, en que se mostraba el gran respeto con que cuidó siempre de conservar la dignidad propia y prestar los miramientos debidos a la ajena.

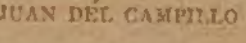
Llegó a Santa Fe y se incorporó al Congreso precedido del envidiable prestigio que le habían dado en Buenos Aires, antes de 1852, su ilustración, sus sanas costumbres y concienzudos trabajos en el foro, contándosele de entonces, aunque tan joven, esto es a los veinte y ocho años de edad, como uno de sus más distinguidos abogados.

Después de Caseros, fué llamado al ministerio de la provincia de Buenos Aires, que sirvió con rectitud e integridad. Más tarde, ministro del Directorio, presidido por el General vencedor en aquella gloriosa jornada y envuelto en las tumultuosas sesiones de la legislatura de Buenos Aires, mostróse en él hábil y perfecto equilibrio intelectual y moral que era la base de su noble carácter.

Tuvo, como era natural, en el seno del Congreso de 1852, el alto rol que le correspondía en la confección de la Carta fundamental en unión con los Carril, Gutiérrez, Zapata y demás convencionales, a cuyo tesoro de conocimientos llevaba por sobre ellos el preciado contingente de su vasta instrucción como jurisconsulto y uno de los más distinguidos miembros del foro bonaerense.

Como era natural, él fué quien encaró en el debate las cuestiones que se suscitaban sobre los diversos artículos constitucionales, bajo el punto de vista histórico y legal, con la lucidez y brillo que le prestaban sus altas facultades.

El fué también de los primeros en pensar y sostener que el más corto camino a recorrer para llegar a la constitución definitiva del país, era el dictar desde luego y entregar a los pueblos a priori la Carta fundamental en que se consignasen sus derechos y sus deberes, provocando así con su teórico anuncio el más oportuno llamamiento y la concentración vital de sus fuerzas augurio feliz de sus grandes destinos y a nadie ocurrió poner en duda la ingenuidad de su patriotismo, como alma generatriz de sus pensamientos, palabras y actos como convencional.



JUAN DEL CAMPILLO

Representante de la provincia de Córdoba en el Congreso de 1853, y, como el anterior, miembro de la comisión de negocios constitucionales y redactor como tal de la gran Carta de Mayo, significó su participación en los arduos trabajos que requería, más con los hechos y actos inteligentes de una asidua contracción, que con la fácil palabra que reservaba solo para expandirla en el seno de las conferencias entre los colegas y los amigos.



Diputado por Córdoba

Dotóle la naturaleza de aquel suave insinuante carácter que se abre paso sin esfuerzo ni dificultad por sobre los más arduos obstáculos y complicadas situaciones, conservándose siempre en el más perfecto equilibrio a fuerza de método servido por la más prudente y exquisita tolerancia. Talento claro, instrucción extensa, espíritu insinuante, agradabilísimo trato, porte modesto, expresión sencilla, corazón noble y sincero, labor paciente y bondad inagotable.

En la labor constitucional servía siempre y en todas partes con igual complacencia y fácil disposición donde quiera que fuese llamado, lo mismo a tomar parte en las más graves y trascendentales cuestiones como en las más sencillas y hasta en el material trabajo de pluma en que fuera necesario su concurso en circunstancias excepcionales.

Mostró esa misma ecuanimidad, ese mismo sincero patriotismo, esa misma abnegación y dulce modestia, del mismo modo que en el Congreso Constituyente, en el Gobierno de la Confederación, cuando ocupó el puesto de Ministro de Hacienda y de Justicia, Culto e Instrucción Pública y al par que en este en el Senado, en la Cámara de Diputados y en el puesto de Ministro Plenipotenciario, Enviado extraordinario del Gobierno de la Confederación cerca de la corte de Roma; de todo lo que podemos dar entera fé, pues le acompañamos en esa misión como su único secretario, fuimos siempre amigos y vueltos de aquella misión, lo vimos ocupar modestamente en sus últimos días y servir con la misma asiduidad, con el mismo honesto y laborioso empeño, el puesto de Ministro general de gobierno de la provincia de Santa Fe.

Fué sin duda uno de los más nobles caracteres que ha producido nuestro país; uno de los más dignos hijos de la provincia de Córdoba.

JUAN MARIA GUTIERREZ

Era este notable escritor argentino el único hijo de la provincia de Buenos Aires que formara parte del Congreso Constituyente de Santa Fe, en el que representaba con el Dr. Ruperto Pérez a la provincia de Entre Ríos.

Como miembro de la Comisión de Negocios Constitucionales y como tal, redactor y sostenedor de la Carta Fundamental de Mayo, pudo contarse por este solo hecho entre las más altas y noble figuras de aquella gloriosa Convención, en que a la vez que representaba por su carácter político de Diputado a la Nación, era el más genuino representante de la grandeza intelectual y cultura de Buenos Aires, contándose en el número de sus más preclaros hijos en las letras.

Su inteligente cabeza podía llevar los vuelos de su poderosa inspiración hasta la patria, a la que se alzaba ya en sus discursos oratorios como en sus pláticas familiares a la altura del canto épico, del himno sagrado, en las frases elocuentes de su prosa que, a nuestro juicio, valía más que el lirismo de sos versos.

Esto no le impedía inclinarse a menudo sobre el bufete, para contraerse pacientemente al estudio de problemas



Diputado por Entre Ros

matemáticos, geográficos y agronómicos, a que había dedicado largos años de su juventud con una afición solo explicables por aquella común tendencia en nuestra especie, ese anacronismo que nos lleva a consagrarnos, a estimar, a realzar más por el propio aprecio aquello para lo que menos servimos.

Ni los estudios forenses, ni menos aún los matemáticos podían con justicia y derecho pretender hospedarse en las células de un cerebro tan bien organizado para el cultivo exclusivo de las letras a que el señor Gutiérrez había debido consagrar durante toda su vida los efluvios todos de su alma y la savia de todo su ser.

Y en efecto, la parte de su existencia consagrada a las letras, ya en el extranjero durante su larga emigración o ya en la patria, después de la caída de la tiranía, hasta 1878, en que expiró a los 70 años de edad entre los vítores con que la patria celebraba el centenario del libertador San Martín, fué el verdadero, el sólido pedestal de su reputación dentro de nuestro país y fuera de él, en que se le consideró siempre como uno de lo más castizos escritores, como uno de los más distinguidos literatos de la América del Sud; lo que hizo que la Academia Española le encontrase digno de incorporarlo a su seno en el carácter de miembro correspondal, honor que él rechazara por singulares razones.

En su larga residencia en el extranjero ocupóse en el periodismo, en la enseñanza, en trabajos didácticos, mejorando en cuanto le fué dado los métodos de educación poco avanzados entonces, y siempre y con más éxito que en todo otro trabajo, cultivando las letras, apreciando con mejor criterio que otros el vuelo literario y las inspiraciones del genio americano en poesía, dando a conocer en esmeradas ediciones, en colecciones las más completas que se hubiesen hecho hasta entonces, los mejores versos producidos en lengua española en las Repúblicas todas de América.

Esta era la complexión de su bello y fecundo carácter literario de sus dotes intelectuales. En cuanto a sus condiciones morales en el sentido del honor, de la probidad, de la delicadeza en los actos graves como en los más insignificantes de su vida, jamás hubo conducta más austera ni más exquisitamente cuidada. Y a este propósito recordaremos un hecho de su vida. Cuando desempeñaba el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Confedera-

CONSTITUYENTES DEL 53

ción, y en virtud de un tratado que acababa de firmar en tal carácter, rehusó con la más exquisita delicadeza y el más cuidadoso secreto, la recepción de algun presente por menos valioso que fuera de los que en obedecimiento a las formas usuales de la diplomacia se acostumbra hacer a los ministros firmantes del pacto en nombre de los gobiernos que los celebran. Apenas se transpiró la actitud del Ministro Gutiérrez en aquella circunstancia. La forma, por su delicadeza, correspondió a la nobleza de tan inusitado desprendimiento.

En cuanto al carácter personal del señor Gutiérrez, por lo que respecta a la sociedad ¿qué diremos?

Amaba a los hombres con tibio corazón, y esto hacía aparecer más extenuada su fé, más fríos sus sentimientos humanos y amistosos, de lo que corresponder pudiera a sus no muy largos años de experiencia de la vida. Descreido en demasía y a la vez doctrinario y propagandista de ese mismo escepticismo que contrastaba duramente con sus altos espirituales vuelos, solía a menudo resucitar en sus frecuentes pláticas el viejo ultra-liberalismo filosófico de la escuela de Rivadavia, trasplantado y hecho carne en otra generación allá en los años en que la brillante juventud de Buenos Aires, se inspiraba en los sublimes y originales versos de Esteban Echeverría, nacido como Gutiérrez en 1809, inspirándose a la vez ambos en los inteligentes trabajos de ilustrados contemporáneos, como Alberdi, que nació en 1814 y dejaba ya esa época fluir abundante de su pluma su brillante poética prosa.

Era, pues, el literato Juan María Gutiérrez en el Congreso de 1853, el clásico representante, más que de la Provincia de Entre Ríos, de aquella pléyade de chispeantes inteligencias, que con su activo espíritu exhumaba a cada paso, y por desgracia, en medio de una sociedad sencilla, modesta, creyente, que poco o nada comprendía de aquellas fugaces intangibles espirales, y seriamente refractaria a esas doctrinas escépticas, que menos que persuación suscitaban en ella disgusto y escándalo. Estos, sin embargo, no llegaron nunca hasta el señor Gutiérrez ni comprometieron la atención afectuosa y agasajos de que se veía siempre rodeado y que se debían sin duda a la gran distinción con que realzaban su persona tanto el brillo de su cultivado espíritu como sus finos delicados modales.

No obstante aquel prestigioso homenaje, Gutiérrez parecía quererse vengar todavía del contraste que le presentaba la actualidad en 1853 con la radiante aurora de su tiempo, poniendo a esa sociedad patriarcal muy abajo de sus íntimos afectos ante los raudos vuelos de su fantasía y de sus iluminaciones de artista.

Sin gran calor en su amistad y huyendo intencionalmente de todo humano sentimentalismo, parecía esforzarse en cerrar su alma a toda íntima afectuosa demostración, lo que no le impedía atraer sobre su persona grande y general simpatía por su caballeresco porte, por sus cultas maneras y delicada cuanto halagueñas expresión.

JUAN LLERENA

Aunque tan joven en la ya lejana época en que le conocimos, y desde que ocupó su asiento en el Congreso, con la primer idea que le cupo emitir, con la primer palabra que pronunciara en el seno de la corporación, ya auguró con luciente claridad el porvenir de su carrera; ya hizo vislumbrar a la curiosa mirada de los presentes el amanecer del sabio, del íntegro, del bueno, del futuro senador de San Luis, que durante más de veinte años no cesa-



Diputado por San Luis

ría de confeccionar proyectos avanzados y patrióticos que rara vez dejó de sancionar el Congreso y nunca de acoger con el respeto y simpatía que siempre merecieron por la probidad y ciencia como por el sello positivo de práctica ejecución que los acompañaban.

Hemos visto después con profunda amistad y respeto al antiguo legislador en su modesto retiro de Belgrano, ocupado de trabajos astronómicos y en relación epistolar con Goul; escribiendo obras notables de economía política y hacienda pública, de ciencias naturales, de política y de administración; y después de viajar el mundo y cruzar el océano en todas direcciones escribir con profunda erudición su Fisiografía y metereologia de los mares del globo, que es la última concienzuda y científica obra que ha producido.

Don Juan Llerena es, gracias a la Providencia, uno de los tres constituyentes que aun sobreviven para hacer honor a nuestro país, para representar dignamente a todos los demás constituyentes ya extintos, por desgracia, en su casi totalidad, y ofrecer por dicha a los presentes, dentro del viejo y duro crisol del pasado, la antigua forma, el noble modelo de esa exquisita probidad, saber, modestia y virtudes que hicieron la gloria de aquella augusta corporación. Apuró en ella y soportó con paciente resignación, como todos y acaso más que muchos de sus colegas, ese inmenso aislamiento y múltiples privaciones que debieron soportar esos convencionales que enviaban las provincias a Santa Fe, sobre las vagas inciertas oleadas de una situación general intranquila y tempestuosa, cual lo era entonces la de la República, que acababa de salir de un tan sombrío y largo vasallaje, sin rumbos fijos y precipitada en giros vertiginosos, que iban a concentrarse en la Convención de Santa Fe.

Incorporóse a ella cuando se discutía en particular el proyecto de Constitución, y desde entonces nunca sus acertadas observaciones dejaron de revestir el sello de la verdad, de la justicia y de la oportunidad, dando por resultado la no aceptación de algunas de ellas, que el Proyecto de tan hermosa Constitución, trasmitiese al texto definitivo algunos de esos lunares, que por desgracia, nunca faltan en las más perfectas obras humanas como no faltan manchas ni en el sol.

Recordaremos alguno de aquellos en comprobación de lo que decimos.

Discutíanse las atribuciones del Congreso comprendidas entre los incisos 18 al 23 del artículo relativo, y en la 20 se acordaba a las Cámaras Legislativas la facultad de admitir o no en el territorio de la Nación otras órdenes religiosas a más de las existentes y eso, cuando habíase ya sancionado en el artículo 14, que todo habitante de la Nación gozaría entre otros del derecho de asociarse con fines útiles, de profesar libremente su culto, de enseñar y aprender.

El señor Llerena hizo notar la contradicción que entrañaban ambas disposiciones y dijo: si la libertad de asociación, establecida en el artículo 14 es absoluta, la atribución 20 la contraría, y si no lo es, habría debido expresarse esa excepción en el artículo que la consagró y en el que se hallaba también comprendida la libertad de cultos, que a su vez quedaba limitada en la restricción del inciso 20 citado.

Estas observaciones de incuestionable exactitud, no obstante haber sido apoyadas por las de otros señores diputados, entre los que se contaba el señor convencional Lavaisse, quien comunmente se encontraba del lado de la mayoría, no fueron aceptadas.

Quedó sancionado el artículo tal cual se había presentado en el proyecto general, y esa contradicción subsistente hasta hoy en la Carta fundamental de la Nación, sobre tan grave materia, sigue produciendo, de vez en cuando, serios conflictos que los Congresos Legislativos tratan de armonizar como les es posible en los casos ocurrentes.

Es sensible, en verdad, que las serias e importantes discusiones que tuvieron lugar en el Congreso Constituyente sobre todos y cada uno de los artículos de la Carta fundamental de Mayo de 1853, no hayan podido dejar a la posteridad la honda y luminosa huella de que eran dignos y que no ha podido aparecer sino diminuta y fugaz en el Diario de Sesiones.

Un solo secretario, sin bastante preparación ni experiencia en los debates; competencia que no podía prestarle su juvenil edad; sin taquígrafos ni auxilio alguno en el seno de la Convención se esforzaba inútilmente en la fugitiva corriente del debate, en fiar a su memoria y gravar en ella algunos al menos de las más saltantes argumentos e ideas contenidas en los largos y luminosos discursos que se pronunciaban, para recogerlos más tarde, con la posible lógica, y llevarlos redactados con fidelidad y exactitud a la lectura del Congreso en la sesión siguiente.

Este improbo trabajo postró sus fuerzas en el día en que se terminó la sanción de la Carta fundamental, y de tal suerte, que ya le fué imposible escribirla de su mano en el gran libro; tarea que tuvo a bien desempeñar, con su habitual benevolencia, el diputado Dr. D. Juan del Campillo; modesto trabajo que su bella alma, debió sentir que era compensado con el honor y la grata satisfacción de ver escrita con caracteres de su propia mano la gran Carta Constitucional de Mayo de 1853.

EL GENERAL D. PEDRO FERRE

No necesitamos hacer el esmerado boceto de esa figura patriarcal, esculpida en hondas líneas por la historia desde muy remoto pasado. Ella inscribió ya el nombre del seis veces electo gobernador de la Provincia de Corrientes, del que no hizo más en toda su vida que luchar en servicio de la patria, resistiendo sin descanso a la tiranía de Rosas con todas sus fuerzas personales y las de su heroica provincia natal, siempre honrado, valeroso siempre, recto, juicioso, iluminando su cerebro con una sola idea, la libertad; con un solo propósito, la caída de la tiranía; prestando a su brazo, hasta la más avanzada edad, un solo movimiento, una sola acción, la de combatir aquella tiranía como gobierno imposible, como gobierno execrable, y dando



Diputado por Catamarca

en el suyo un espécimen modesto del sencillo patriarcado con que presidía al pueblo de Corrientes, conduciéndole como Moisés al de Israel y fijando en sus tablas un sencillo decálogo en leyes o más bien en preceptos morales y ejemplos a seguir, mientras se mantenían divorciados del despotismo y huían la servidumbre y la humillación faraónicas. Ferré, dotado de un claro buen sentido, de rectitud de juicio, de bondad y de modestia, dió la última prueba de la abnegación, probidad y desinterés de su vida, muriendo en la más avanzada edad, siempre honrado y pobre entre los pobres de la tierra. En el Congreso Constituyente fué el primero que objetara la oportunidad de la sanción de la Carta fundamental en 1853.

SANTIAGO DERQUI

Futuro presidente de la Confederación Argentina, hombre de ingenio claro, de sagacidad profunda, viviendo en alternativas constantes de indolencia y de actividad, de inspiraciones brillantes y frecuentes desmayos, de febriles lucidez y de indiferencia a veces estoica, a veces epicúrea; tan rápido en la acción, cuando obraba a impulsos de su ambición, como lento y hasta inerte cuando presa de su incurable escepticismo, desconfiaba de todos los éxitos y desesperaba de todos los hombres. Entonces su voluntad y acción eran penosamente arrastradas por la iniciativa y caluroso empeño de los que se llamaban sus amigos y partidarios, porque los



Diputado por Córdoba

tenía ardorosos y decididos; lo que desde luego muestra que en ese comercio de amistad y recíprocos servicios en que cada uno da de lo suyo, él sabía también desprender algo o mucho de sí, abnegada y afectuosamente en favor de aquellos. Se incorporó al Congreso en sus últimas sesiones y solo le escuchamos un discurso extenso, abundante, dialéctico, en que mostró, si no una alta y avasalladora elocuencia, por lo menos facilidad, instrucción y cultura en el uso y juego de la palabra. Más tarde, en los congresos en que como Ministro del Interior de la presidencia Urquiza le oimos perorar, no nos parece haya levantado más alto el nivel que dimos ya a sus dotes parlamentarias.

MARTIN ZAPATA

Hijo de Mendoza y muerto desgraciadamente bajo los escombros de su horrible terremoto, se anunciaba ya, aunque muy joven en aquella época, con algunas de las ingénitas dotes y



Diputado por Mendoza

naturales disposiciones que anuncian al futuro orador, fácil y fecundo, de elocuente palabra y noble acción. Surgían esas disposiciones desenvolviéndose todavía sobre un campo inculto, por falta de una sólida instrucción, vasta y general que habría tal vez venido con los años y la paciente labor, con las arduas lecciones de la ciencia y de la experiencia. Hasta allí, y antes de alcanzar a esa meta deseada, nos parecía ver flotar en su espíritu y partir de sus labios la idea y la palabra envueltas en esa atmósfera de fastuosa y vana presunción juvenil, en que la patria inspira al poeta como musa; pero que no le arrebata como a hijo, no lo arrastra como madre. Apenas clareaban en él el patriota y el ciudadano, que acaso más tarde verían en aquella la única divinidad tutelar de nuestro suelo, del hogar, de la familia, de nuestras libertades todas, el símbolo de honor, de seguridad y de gloria en que hemos de refundir la dualidad de nuestro ser individual, la luz de nuestra mente y el poder de nuestros brazos, pudiéndole sacrificar así la tranquilidad, los bienes de fortuna y la misma existencia, como lo hicieron nuestros padres.

PEDRO DIAZ COLODRERO

Respetable anciano de la provincia de Corrientes, que mereció más de una vez del Soberano Congreso Constituyente, el honor de ocupar la presidencia del mismo y dirigir sus sesiones en ausencia del titular, en ocasiones como en la que este marchó a Buenos Aires a celebrar los tratados de Marzo de 1853; sesión en la que fué nombrado secretario definitivo el que estas líneas escribe y que tuvo el honor de firmar en tal carácter la Constitución de Mayo.



Diputado por Corrientes

Era el diputado Colodrero un hombre probo, que parecía tener escritos en su austero semblante, los anales de una vida austera, de pacífica y honrada labor, de nutrida y sólida, si bien no muy vasta instrucción, a la que suplía la experiencia de su larga carrera, por entre los escollos y peligros de las tremendas y largas luchas contra la tiranía, en que desempeñó Corrientes tan esforzado como importante rol. Espíritu sagaz, palabra breve, salpicada de maliciosos chistes, contenidos en la órbita de la decencia y de un claro y buen sentido que nunca desmintió.

LUCIANO TORRENT

Diputado, representante, como el anterior, de la misma heroica provincia de Corrientes, hizo conocer desde su aparición en medio de la sociedad de Santa Fe, dotes singulares de un carácter dulce, pacífico y amable, que revelaban un alma como pocas, sana y buena. Su profesión de médico le dió los más fáciles y naturales medios de traducir en actos siempre iguales, uniformes y constantes, los benevolos impulsos de una naturaleza dispuesta en todo sentido al bien de sus semejantes; y esa índole se revelaba en correcta expresión y en las más delicadas y cultas modales. Su pensamiento, su palabra y su voto sobre la materia constitucional, tanto en el seno del Congreso como en el de las varias Convenciones a que asistió después, no desmintieron nunca la austeridad de sus principios y las claras inspiraciones de su recto buen juicio.



Diputado por Corrientes

BENJAMIN J. LAVAISSE Y PEDRO ZENTENO

Diputado aquel de Santiago del Estero y este de Catamarca. Genio arrebatado el primero, imaginación desbordante, tumultuosas y exageradas ideas, espíritu patriótico y sincero, aunque más ruidoso que profundo, inspirándole en la acción más bien esfuerzos aventurados y que útiles servicios, tranquilos juicios y razonado trabajo. Sacerdote virtuoso y severo en sus costumbres; cura de campaña en la provincia de Córdoba y como tal pastor de almas, abnegado y caritativo, al mismo tiempo que caudillo entusiasta de campesinos y jefe conductor de huestes electorales en Tulumba. Llevó como único contingente de talento y de instrucción



Diputado por Santiago del Estero

al Soberano Congreso de Santa Fe, un espíritu liberal, que expandía, con poca prudencia, en ráfagas chispeantes, para demostrar que en el sacerdote de sanas costumbres, podían, sin daño de la religión ni menoscabo de los principios constitucionales, conciliarse muy bien la fé en el dogma con el amor a la patria, la austeridad del sacerdote con las libertades del hombre, los deberes de la religión con los del ciudadano, refundidos en la moral y en la ley.

Fué, puede decirse, en honor de esa trilogía de Lavaisse, que mereció este la afectuosa consideración a su persona con que especialmente le distinguieron los filósofos ultraliberales del Congreso.

Ningun contraste más resaltante que el que ofreciera Lavaisse con el diputado Zenteno, sacerdote como él, y como él amado de los viejos católicos, conservadores de la Convención, no obstante que la fé católica de Zenteno llegaba hasta el ascetismo más extremo, si bien que templado por una vir-

PEDRO ZENTENO



Diputado por Catamarca

tud austera y una ardiente caridad.

Ante las simpatías que ambos despertaron, según la forma ya expresada, ocurrió que estando este dispuesto a excluir en el futuro de los parlamentos argentinos todo orden sacerdotal, limitó la prohibición a solo las órdenes regulares.

Lavaisse murió desempeñando una comisión pacífica que el Congreso le confiara, cerca de los gobiernos de las Provincias del Norte, entonces en guerra; y Zenteno falleció en Catamarca, poco tiempo después de cerrado el Congreso.

MANUEL LEIVA

Hombre de provecta edad, representaba a la provincia de Santa Fe, y era su historia viva y palpitante, habiendo almacenado en su cerebro, en vez de luces, experiencia; en vez de una instrucción vasta y general, que le diese el conocimiento de los anales del mundo, la crónica fiel de su época, aprendida con prolija observación y exactitud severa, a partir de muy remota época. Conocía con minuciosos detalles todos los acontecimientos de su provincia natal durante las peripecias más o menos complicadas y difíciles que se habían sucedido en el transcurso de tan azarosos tiempos, ya en la guerra civil, ya en la especial diplomacia de



Diputado por Santa Fe

aquella época, en la lucha de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, hasta la celebración del tratado que se llamó cuadrilátero y que puso fin a sus disidencias por algunos años, recomenzando estas de nuevo y estallando en múltiples y variados acontecimientos, todos ellos recogidos en la ejemplar memoria del diputado Leiva, ordenados con método y expresados con juicio recto y severo, con palabra fácil y expansiva, aun-

que monótona en su corriente, ... eterno y abrumadora.

Esto no obstante, esa rica y esp... erudición fué útil al Congreso, pue... presentaba un prodigio vivo que ... día aquel consultar con provecho ... todo lo referente a la historia no ... ta del litoral argentino, de sus pue... y de sus gobiernos.

RUPERTO GODOY

Representaba a la provincia de ... Juan en la Asamblea Constituyente ... Santa Fe y fué en ella el reflejo de ... conciudadanos, colega y amigo el do... Salvador María del Carril, que al ... mo tiempo que honraba con sus lu... y prestigios a su tierra natal, diri... a sus conciudadanos en la noble ta... de dar instituciones a la patria arg...



Diputado por San Juan

tina después de tan largo pasado ... luchas sangrientas y desastres ... cuales, hombres de tan sana intenci... como D. Ruperto Godoy, eran propi... frenos a las fecundas semillas q... desde el Congreso Constituyente se ... ramaban por tan altas inteligencias ... bre todos los cursos abiertos en el su... lo argentino por la espada de Caseros.

JOSE DE LA QUINTANA Y MANUEL PADILLA



Diputado por Jujuy

Representaban la provincia de Ju... juy, que invitada, como las demás, ... concurrir al Soberano Congreso de San... ta Fe para dictar la Constitución de la ... República, eligió esos dos respetables ... hijos de su suelo, en quienes reconocía ... concurrían altas dotes de seriedad y ...



Diputado por Jujuy

patriotismo; honor a que ellos supieron ... responder con fidelidad no desmentida ... en las duras pruebas a que los sujeta... ran la ausencia larga y penosa del se... no de su familia y de su ciudad natal ... así como la exigüidad de sus modestos ... recursos personales, mientras duró el ... desempeño de un puesto que por el es... tado pecuniario de entonces, podía consi... derarse verdaderamente gratuito.

SALUSTIANO ZAVALIA Y DELFIN HUERGO

Diputado aquel de Tucumán y este ... de San Luis, ... en el Se... berano Congreso de Santa Fe, con alta ... distinción, la ilustración y cultura de ... su época. Zavalía, por su inteligencia ... y general instrucción, no era extraño a ... la ciencia constitucional que alboreaba ... ya, ordenada y metódica en su cerebro, ... en que brillaba claro y fino talento, ... desatándose en discursos correctos, de ... pulcrísima dicción, acompañados de ma... neras delicadas, fácil palabra y mesu... rada acción. Personificaba así, en el ... Congreso Constituyente el tipo social ... argentino en el más alto grado a que ... había llegado en la época relativamen... te culta y avanzada a que nos referi... mos; si bien que este tipo de educación fue ... parte recibida en las capitales de las ... Repúblicas vecinas, que llegaban ... efecto y distinción a los emigrados ar... gentinos en su rol de viajeros turistas. Alguna afectación llegaba a sombrear ...

Continuación de los Constituyentes del 53

sus maneras, a desequilibrar el conjunto armónico del personaje y destruir en algo su porte majestuoso, caballeresco y digno. Pero Huergo era al respecto su viva corrección, su más puro modelo, por la dignidad de sus modales y la distinción irreprochable de su aire personal, revelando desde luego, la educación recibida en los mejores salones de la culta Buenos Aires y en el seno de su más ilustrada y alta sociedad.

Diputado por Tucumán

El Dr. D. Salustiano Zavalía, nacido, como el ilustrado convencional Gutiérrez en 1809, había, como éste, soportado no pocos años de ostracismo y ausencia de la patria, en los años luctuosos que siguieron al terrible año 41, y vuelto, como aquél, al país después de la batalla de Caseros, ocupó varias distinguidas posiciones, en los que, como en el Congreso de 1852, mostró la misma probidad, la inteligencia y el recto juicio que en apoyo de sus constantes principios liberales, le aseguraron el respeto y la consideración general, tanto en el gobierno de Tucumán, su ciudad natal, como en los diversos congresos a que perteneció en épocas posteriores, desempeñando dignamente el puesto de senador por la misma provincia.



Diputado por San Luis

Sus discursos en el Congreso Constituyente de Santa Fe, fueron verdaderamente notables, como fondo y como forma, y es sensible no se hayan trasmitido al presente en toda su integridad.

REGIS MARTINEZ Y AGUSTIN DELGADO

Representante el primero de la provincia de la Rioja y el segundo de la de Mendoza dieron igual ejemplo que los anteriores de patriotismo, constancia y lealtad en su noble mandato; so-



Diputado por Mendoza

portando este último, por sobre las penalidades antes expresadas, la marcha dolorosa y rápida de una enfermedad



Diputado por La Rioja

que poco tiempo después lo llevó a la tumba, sin otra recompensa que una satisfacción bien grata por cierto, la de haber cumplido su deber y llenado con honor su patriótica misión.

RUPERTO PEREZ Y JUAN FRANCISCO SEGUI

Representaba el primero a la Provincia de Entre Ríos, el segundo a la de Santa Fe, y ambos dejaron luminosa huella en los anales del Congreso Constituyente por sus raros talentos, que al lado de insignificantes imperfecciones, solo podían ser justamente apreciados por los que de cerca los trataban en aquellos días de constante y honda labor constitucional, en que sin mostrarse al público y trabajando en silencio, amasaban con el sudor de su oscuro e incompensado esfuerzo, el pan deseado de los pueblos en la Carta constitucional de Mayo.

Pérez y Seguí eran dos jóvenes inspirados, que la muerte tantas veces injusta y siempre implacable, quiso arrebatar en edad temprana, sin permitirles llegar al zenit de su carrera ni honrar su nombre ni ilustrar su patria, como lo habrían hecho sin duda; ofreciéndoles, en vez de tantos bienes, el supremo dolor de su precoz desaparición, aunque templado con el mayor de los consuelos, cual lo era verse en la última hora ante su patria libre, en la

JUAN FRANCISCO SEGUI



Diputado por Santa Fe

condición de dos jóvenes labradores a quienes hiere súbitamente un rayo en el momento de partir de su choza hacia el entreabierto surco, cargados con los instrumentos del trabajo, lleno su saco de las semillas que van a esparcir sobre un prolífico suelo, con el aliento de la esperanza en un porvenir halagüeño de paz y felicidad que no alcanzarán.

¡Ah! Ellos debieron decirse al morir ¡somos tan jóvenes! Comienza nuestra vida con el renacimiento de nuestra patria. ¿Por qué no la acompañaremos hasta la edad viril, llenando nuestro programa de hijos amantes y entusiastas, nacidos para ayudarla y servirla sin lo que de nada vale esta nuestra vida de efímero poder físico y que envuelve, por nuestro mal, en tan deleznables órganos materiales el aliento de este nuestro pujante ser intelectual? Esto parece una burla del destino, un sarcasmo, un irónico gesto de la suerte sobre individuos de la especie que nada adverso le hicieron, que nunca provocaron la ira del destino con hechos indignos de hajeza, de vicios o debilidad. Eh bien! Muramos resignados consagrando a la patria hasta el último momento de la existencia. Y así lo hicieron.

"Arrogante Pérez, silencioso, enérgico de profundo pensar, severo, meditabundo; con el estoico valor del entrerriano; sin fijar jamás la vista ni el espíritu sobre su propio ser, preocupado solo de la alta misión que había sido destinado a llenar, como diputado al Congreso Constituyente, nos recordaba a Nelson en Trafalgar, cuando en sus últimos momentos y próximo a expirar a bordo de la "Capitana", informábase a cerca del estado del combate y de sus peripecias, hasta oir de boca de sus compañeros de gloria: Triunfó la Inglaterra! Ahora muero contento, respondió y no dijo más.

Pérez no pudo escuchar, tras sus frecuentes y anhelosas investigaciones, la última palabra de esa respuesta que solo vendría después de su muerte, cuando a una vez repitió el pueblo argentino: ¡Triunfó la Constitución de Mayo sobre la anarquía y los tiranos! Pero al menos lanzó Pérez en sus últimos instantes, como solía hacerlo a menudo, con mirada lúcida, palabras proféticas, ideas certeras y claras, entre visiones halagüeñas y felices anuncios del porvenir que esperaba a la República. Pérez era una inteligencia robusta y todo un carácter, bien poco común, tan verdadero como paciente y enérgico.

Seguí, con su talento meridional, chispeante, impaciente; con los variados tintes, inflexiones y accidentes del genio santafecino, hacía desbordar su imaginación en manantial abundante de espirituales vuelos, disparando, para expresar esos infinitos cambiantes de luz, de un instrumento feliz en su inagotable palabra, siempre amena y siempre original; palabra que nunca cansaba a sus oyentes, por lo poético y fulgurante de sus giros; raro talento, movible carácter, de actividad incansable en una su viva inteligencia que, por desgracia, no estaba nutrida de sólida y conveniente instrucción. Como poeta su inspiración, a desenvolverse más tiempo, habría sin duda llegado a la de nuestros más altos poetas líricos; habríasele llamado el Mármol santafecino.

Carecía, sin embargo, de los cultos modales y de las aristocráticas maneras con que una distinguida educación y el trato habitual de más altos círculos sociales habrían revestido su persona de más modesto y fácil decoro, de más dignidad en el porte. Pero no por esto se le veía tímido ni retraído en los círculos políticos, en que de ordinario se mostraba más bien osado, imponiase a ellos resuelto y satisfecho, sin enfado y más seguro de sí que lo que podía justamente permitirle el indisputable mérito que todos le reconocían y que magnificaba en él su excesivo amor propio y una desmedida vanidad, que simulaban a veces un orgullo intolerante y jactancioso. Todo esto se encontraba disculpable y se le perdonaba en mérito de su edad juvenil.

La naturaleza ha revestido al hombre de dignidad y de orgullo, de amor propio y de egoísmo, a veces salvaje y brutal; pero es solo al principio de la vida que tal dádiva sea tolerable, por cuanto es entonces indispensable para defender la autonomía personal de toda agresión u ofensa, de toda tentativa de opresión que amenace el derecho de cada hombre en presencia de los demás, su honor, su independencia. Pero una vez constituida esta libre cada hombre, seguro, fuerte e inexpugnable en su individualidad, ya la misma naturaleza que le dió ese debéis ya ahora a vuestra especie: cumplid vuestra misión en la tierra. Haced el bien a todos sin pensar demasiado en vosotros mismos. Imponed a vuestro orgullo la tolerancia, a vuestro egoísmo la abnegación generosa y a vuestro amor propio la pronta y fácil sumisión al deber, así como el justo y franco reconocimiento del mérito ajeno, por más que os cueste; pues que en cuanto al propio no debéis temer nada. Si él existe, salvado estará en sí mismo.

Es esto lo que hicieron los constituyentes de 1853.

Se olvidaron de sí mismos; sacrificándolo todo a la patria cumpliendo fielmente su deber, como buenos, como justos; descorriendo sin ambición, sin orgullo, sin vanidad, sin ostentación alguna, sobre el suelo de una patria desolada, pobre y triste, la magna Carta de Mayo, fundamento de todas sus instituciones, principio de la paz, del orden, de los gobiernos constituidos que se han sucedido hasta aquí, de la prosperidad y riqueza que contemplamos; del crédito que en el mundo ha alcanzado hoy la gran República de 1810 y 1853, cuya bandera, al mismo tiempo que flote orgullosa sobre las techumbres de nuestros palacios y los mástiles de nuestros buques, no podrá dejar de plegarse, de vez en cuando entristecida, sobre su propio asta, al contemplar las tumbas pobres, modestas y olvidadas en que descansan las cenizas de los viejos patriotas de 1853, autores de la Carta de Mayo y fundadores del orden constitucional de la Nación.

R. PEREZ

Entre Ríos

Su obra gloriosa ha recibido ya el aplauso y bendición hasta de sus mismos adversarios de entonces. Sarmiento, uno de los más respetables de entre ellos, puso ya ese sello reparador en la tumba de uno de aquellos egregios ciudadanos que representaron la República en el Congreso Constituyente de 1853, cuando al inhumarse los restos del Dr. D. Salvador María del Carril, pronunció con labios que hizo vibrar la justicia, estas históricas palabras:

"Estamos a distancia suficiente para volver la vista sobre aquellos tiempos y estamos hoy demasiado unidos en cuerpo de nación para que neguemos el acierto de aquel paso. Después de Caseros y divididos los cabos de la opinión pública sobre el camino que debía seguirse para llegar más pronto o más radicalmente a la Constitución de la República — Carril tomó el camino que le indicaban su mayor experiencia de la vida y sus vistas de hombre de estado".

En efecto, y después de dictada la Constitución de Mayo, el Dr. Carril, en la ciudad del Paraná logró establecer en simultánea, inteligente y patriótica unión con los Zuviría, Fragueiro, Gorostiaga, Gutiérrez y tantos otros distinguidos ciudadanos que reunió en su torno el vencedor de Caseros, el primer gobierno constitucional de la Nación, que se llamó entonces de la Confederación, por contar solo dentro de su seno, con trece de las catorce Provincias Argentinas; pues aún no se había incorporado a aquellas la provincia de Buenos Aires, disidente y separada entonces con gobierno propio, instituciones y administración independientes.

Esa misma noble provincia de Buenos Aires, después de ocuparse concienzudamente de la Carta fundamental de Mayo, y de proyectar en ella todas las reformas que su Legislatura creyó conducentes a garantir su soberanía de esta federal, a la conservación de sus instituciones y a la más segura de sus libertades, promover la reunión de la Convención Nacional de 1860 para que tomase en consideración esas reformas.

En efecto, después de celebrado entre el Presidente de la Confederación Argentina y el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires el convenio de paz (Anexo E) de 11 de Noviembre de 1859, y el de unión (Anexo F) de 6 de Junio de 1860, reunióse en este mismo año, como ya lo dijimos, la Convención Constituyente que debía tomar en consideración las reformas que la de Buenos Aires, previas largas discusiones, había hecho en la Carta fundamental de 1º de Mayo de 1853. (Véase las actas del Anexo A).

Todas esas reformas fueron no solo aceptadas sin discusión alguna, sino aclamadas en un rapto de afecto fraternal y entusiasmo patriótico por todos los convencionales allí reunidos, en la sesión de 23 de Setiembre de 1860 y quedó así definitivamente sancionada la Constitución que registra en lo futuro a la Nación Argentina. (Véase la sesión de su referencia, Anexo G).

Esto no obstante, el Congreso Nacional legislativo reunido en Buenos Aires, dictó año más tarde, en 14 de Junio de 1866, la ley en que convocaba al pueblo de la República en Convención Nacional, con el único objeto de reformar la Constitución de 1860 en el artículo 4º e inciso 1º del artículo 67, en la parte que limitaban la facultad de imponer derechos de exportación; pues para la recaudación de estos, solo estaba autorizada la Nación hasta 1866 (Véase la reforma, Anexo H).

Reunióse, en efecto, la Convención ad hoc y por esa reforma, continuó habilitada la Nación para seguir, como hasta entonces, percibiendo los derechos de exportación, clausurándose después de aquel acto, y quedando así modificada la Carta de 1860 para regir como rige hasta el presente (Anexo I).

Los Convencionales del 66, por la ley que reglamentó su convocatoria, y que ya citamos, tenían asignada una compensación de mil pesos oro, fuera del viático que correspondiese a la distancia que habían de recorrer desde su respectiva Provincia a la Capital de Santa Fe. Tan modesta compensación era sin embargo equitativa, si se atiende a que la naturaleza de la reforma que iban a haber, consistente en un artículo, no había de tomarles más que una semana de tiempo.

No pudo procederse de igual modo con los constituyentes de 1852. Residieron éstos más de un año en la ciudad de Santa Fe, asiento del Congreso y no tuvieron viático ni sueldo ni asignación alguna fija para responder a su existencia allí, fuera del peculio con que contase cada Diputado y de una que otra exigua remesa de dinero que para ser distribuida entre los miembros del Congreso hacía enviar el general Urquiza, de vez en cuando y por vía de auxilio, de la cajas de la ciudad Paraná.

El Congreso Legislativo instalado en la misma ciudad del Paraná, declarada Capital de la Confederación, cuando en 1854 comenzó a funcionar allí el Gobierno Constitucional, no fué mucho más considerado que el Constituyente.

El sueldo de los diputados del 54 era de mil pesos por año; esto es 200 pesos bolivianos por cada mes de los cinco de sus sesiones, pagados más de una vez en bonos, con pérdida considerable; lo que no era de extrañar, si se atiende a que el tesoro de la Confederación no contaba entonces al año con más renta que la de dos y medio millones de pesos.

Esto dió lugar a que cuando en el seno del Congreso se hizo moción de aumento de sueldo, fué patrióticamente rechazada por casi todos los diputados allí presentes.

No es aquí nuestro propósito historiar lo relativo al gobierno de la Confederación y sus hombres, ni al de Buenos Aires y los suyos. Ya hicimos esto a la medida de nuestras fuerzas en el primer volumen de nuestros Estudios sobre la Historia Argentina contemporánea.

Refirámonos ahora solo de paso, a la ilustre personalidad de los generales Mitre y Sarmiento. Al primero, en cuanto a que la victoria de Pavón, en 17 de Setiembre de 1861, puso término a las disidencias y luchas de Buenos Aires con las demás provincias, siendo sus esfuerzos patrióticos en el gobierno de la provincia de Buenos Aires, como más tarde en el directorio y presidencia de la República, los que dieron la base sólida y definitiva a la unión de los hermanos y a la perdurable consolidación de las provincias en cuerpo de Nación; pudiéndose decir con verdad y justicia que a él más que a otro alguno debió el país, en esa época, la unión, la paz y el orden gubernamental de la República que presidió durante seis años.

Sarmiento fué su sucesor, el segundo Presidente de la Nación unida.

No ha mucho que sus conciudadanos consternados acompañaban con muestras de verdadero pesar, entre grandes e inusitadas pompas fúnebres, los preciosos restos del venerable anciano del ardiente patriota, del infatigable luchador, muerto a la avanzada edad de 78 años.

Ya que tenemos delante y a tan corta distancia de nuestra pluma su nombre y su memoria, no podemos dejar de trazar sus rasgos biográficos, como lo hemos hecho en este libro respecto a varios otros grandes ciudadanos que ilustraron nuestro país en épocas diversas de nuestra historia.

Este trabajo biográfico será el preámbulo y anuncio del libro que ya está en prensa, aunque momentáneamente suspendida su publicación, como lo prevenimos al lector en el prefacio de esta obra.

Tratamos en aquella y en la forma que lo hicimos en el tomo 1 de nuestros estudios sobre la Historia Argentina Contemporánea y bajo un concepto filosófico, de los más trascendentales acontecimientos que se desarrollaron en el período de la presidencia del señor Sarmiento, desde el 12 de Octubre de 1868, en que la recibiera de manos del general Mitre, hasta el mismo día del año 1874, en que hiciera la trasmisión del poder en las del Dr. D. Nicolás Avellaneda.

FACUNDO DE ZUVIRIA Y SALVADOR MARIA DEL CARRIL

Llegado aquél a Santa Fe en 1852 como diputado por la provincia de Salta, en edad de 56 años, acompañado de no escasa popularidad y precedido de una sólida reputación de virtud y de saber, por nadie contradicha, fué al llegar a esa capital, unánimemente elegido presidente del Soberano Congreso General Constituyente de la República.

Los diputados allí reunidos secundaron ya en ideas y propósitos la hábil dirección que desde el principio les imprimiera el doctor Carril, con las altas dotes de su privilegiada inteligencia y la que daba mayor realce la conocida carrera del ciudadano que, en 1826 había merecido el insigne honor de ser llamado a los 25 años de edad, cuando a la sazón desempeñaba la gobernación de la provincia de San Juan, para ocupar el Ministerio de Hacienda al lado del más grande hombre de Estado de la República, presidente don Bernardino Rivadavia.

FACUNDO ZUVIRIA



Presidente - Salta

Este con su habitual sagacidad y honda penetración descubrió en la obscuridad de una pequeña provincia mediterránea, en la persona de aquel joven magistrado, las dotes de un hombre superior, el sólido talento, el carácter resuelto y la firme voluntad que suelen caracterizar a los hombres de Estado; esto es, a los predestinados al gobierno de las sociedades.

Cúpole, en efecto, al doctor Carril como gobernador de San Juan en 1825 el honor de proclamar la Carta de Mayo, esto es, la primera Constitución de esa provincia, secundando en ella el impulso general y tendencias liberales que el gobierno de Rivadavia se empeñaba en llevar, en nombre de la civilización, al último confín de la república.

La provincia de Salta respondió también, de las primeras, calorosa y entusiastamente al llamado, entrando de lleno en esa luminosa difusión de principios que desde Buenos Aires se llevaba con éxito diverso a todas las provincias de la república y fué allí el doctor Zuviría el iniciador de esos nobles trabajos.

En 1821, disuelto ya el antiguo Cabildo o Ayuntamiento que abrió ancha senda a las nuevas instituciones, el doctor don Facundo Zuviría, que había, un año antes, en 1820, ilustrado su nombre celebrando el armisticio definitivo con los jefes españoles, fundó el sistema representativo en la provincia de Salta y fué el autor del estatuto provincial que ha estado vigente allí hasta la época en que se dictó la Constitución Nacional de 1853.

Fué el primer presidente de la legislatura provincial de Salta; el primer gobernador que eligió la misma; puesto que declinó desde su asiento de presidente en esa misma asamblea legislativa, que contaba en su seno con hombres de tan relevantes méritos como los doctores don Juan Marcos Zorrilla, canónigo Gorriti, Teodoro Sánchez de Bustamante, Pedro Antonio Arias Velázquez, Antonio Fernández Cornejo y otros, como estos distinguidos ciudadanos colaboradores todos, con el doctor Zuviría, en la fundación del sistema representativo; en la elección directa del pueblo, esto es, en la institución del sufragio universal, y en el planteamiento de la enseñanza primaria bajo el sistema Lancaster, haciendo, al efecto, venir de Europa profesores especiales para la educación de la juventud.

Planteóse entonces el régimen edilicio. Dictóse la ley de reclutamiento y organización de la Guardia Nacional, siendo el doctor Zuviría su primer comandante, se estableció asimismo el crédito público y fueron planteadas otras muchas más instituciones, dictándose leyes que debían complementar todo el organismo constitucional de la provincia de Salta, en esa gran época de reconstrucción de la patria argentina.

Pasados esos tiempos, el doctor Facundo Zuviría tuvo, como otros tantos nobles patriotas, que emigrar a Bolivia, donde sufrió bien largos años de duro ostracismo, separado de todos los suyos, viviendo del asiduo trabajo de su pluma en el periodismo, del ejercicio de su profesión, la abogacía, o consagrado a la educación de la juventud boliviana, sirviendo el rectorado de colegios nacionales, y concluyendo por desempeñar no obstante su condición de extranjero, el cargo de inspector general de todas las universidades de la República.

SALVADOR MARIA DEL CARRIL



San Juan

Cuando se desenvolvían en la provincia de Salta, en 1826, bajo los auspicios del doctor Zuviría, las reformas de que acabamos de dar somera idea, acentuábase el doctor Carril al lado de Rivadavia, a quien acompañó hasta su caída, impregnándose cada vez más de su espíritu progresista, hasta exagerar con él y por él, no sólo las ideas liberales del gran hombre de Estado, sino hasta las aberraciones y apasionadas temas del pensador en el sentido filosófico enciclopedista volteriano, de que vino Rivadavia muy entusiasta al regreso de su último viaje y después de una no muy larga residencia en el viejo continente, entregado entonces por reacción y despecho, a consecuencia de tremendas luchas religiosas, a los filósofos propagandistas de un ultra-escepticismo, desconocido aun en la sociedad americana.

Rivadavia, como Carril, olvidaban que tal planta sería algo más que exótica para su cultivo en la República Argentina, y que tampoco sería de gran medro en el futuro inmediato de los tiempos.

Toda exageración desmedida en el terreno de las instituciones religiosas, sociales y políticas, tornan estéril la más autorizada propaganda, así como las semillas de que nos habla el Evangelio arrojadas por imprudentes manos sobre las duras piedras de las montañas, vendrán a ser tarde o temprano, devoradas por las aves del cielo.

Y así lo pensó al fin el doctor Carril, en los últimos años de su vida, y en las calladas postreras reflexiones de su tranquila muerte en la actitud del más fervoroso creyente.

Era hombre de clarísima razón, de sab.r político, de larga previsión, de razonada experiencia en la cosa pública, de majestuoso continente, de expresión breve, dogmática y sentenciosa, de emperativo y resuelto ademán, de carácter firme y cultos modales, profundo conocedor de los hombres, a pesar de la habitual reserva con que se distanciaba de ellos, no excusando jamás en su contacto, esa ruda y tonante manera con que solía manifestar de ordinario su pensamiento y su voluntad, en breves, lacónicas frases, sin dialéctica ni método, pero tan claras, concisas y fuertes como la voz de mando.

Parecía, en efecto, nacido para el imperio y no carecía tampoco del dote más necesario al que manda, y es un espíritu ingénito, constante e invariable de justicia y rectitud en todo, insinuándose siempre con muy benévolas y atrayentes palabras.

¿Pero y ese espíritu lo acompañó constantemente y en todos los casos? No, sin duda.

El vigor de su temperamento físico, empujándole a la violencia, y sus pasiones vehementísimas predisponiéndole a la ira y a una altivez y orgullo que no disimuló jamás, ni ocultó al través de la falsa modestia, que suele servir a otros de escudo impenetrable, fueron siempre sus malos consejeros en la vida y especialmente en los primeros años de su briosa juventud.

JOSE MARIA ZUVIRIA

Secretario